



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD**

**LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN  
DEL SISTEMA DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ABELARDO PARDO LEZAMETA, BOLOGNESI-ANCASH, 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**Bach. MARCELINO LEONARDO, TAFUR LLIUYA**

**ASESOR:**

**DR. MIRKO VLADIMIR, CACHA ALVARADO**

**HUARAZ – PERÚ**

**2024**



Acta de sustentación de tesis para optar al título profesional de contador público.

Siendo las 4.00 pm del día 20 de mayo de 2024, se reunieron en el auditorio de la FDE, los miembros integrantes del jurado evaluador integrado por el Dr. Juan A. Murga Ortiz, en su calidad de Presidente, Dr. William Z. Ojeda Puerto, en su calidad de secretario, al Mag. Leoncio F. Cochachin Saucedo en su calidad de Vocal, para evaluar la tesis titulada "La administración de recursos financieros y la gestión del sistema de servicios en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Legonator, Bolson, Huancabamba, 2021" presentada por el Bachiller Marcelino Leonardo Tapur Lluya, en requisa al señor Presidente del jurado convalidado 20 minutos para la sustentación, después de un informe final de tesis, luego se procedió a los preguntas por parte de los jurados evaluadores, teniendo el siguiente resultado: Bachiller: Marcelino Leonardo Tapur Lluya 14 (catorce) En consecuencia los miembros del jurado lo declararon aprobado para recibir el título profesional de contador público. Siendo 5.43 minutos del mismo día, se dio por concluido este acto académico, por lo que a fin de los miembros del jurado para mayor constancia.

Dr. Juan A. Murga Ortiz  
Presidente



Dr. William Z. Ojeda Puerto  
Secretario

Mag. Leoncio F. Cochachin Saucedo  
Vocal

**ANEXO 1**

**INFORME DE SIMILITUD.**

El que suscribe (asesor) del trabajo de investigación titulado:

La administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería en la  
Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021

Presentado por: Bachiler Marcelino Leonardo Tafur Lliuya

con DNI N°: 47501327

para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Informo que el documento del trabajo anteriormente indicado ha sido sometido a revisión, mediante la plataforma de evaluación de similitud, conforme al Artículo 11° del presente reglamento y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de : .....14%..... de similitud.

**Evaluación y acciones del reporte de similitud de los trabajos de los estudiantes/ tesis de pre grado (Art. 11, inc. 1).**

Porcentaje		Evaluación y acciones	Seleccione donde corresponda <input type="radio"/>
Trabajos de estudiantes	Tesis de pregrado		
Del 1 al 30%	Del 1 al 25%	Esta dentro del rango aceptable de similitud y podrá pasar al siguiente paso según sea el caso.	<input checked="" type="radio"/>
Del 31 al 50%	Del 26 al 50%	Se debe devolver al estudiante o egresado para las correcciones con las sugerencias que amerita y que se presente nuevamente el trabajo.	<input type="radio"/>
Mayores a 51%	Mayores a 51%	El docente o asesor que es el responsable de la revisión del documento emite un informe y el autor recibe una observación en un primer momento y si persistiese el trabajo es invalidado.	<input type="radio"/>

Por tanto, en mi condición de Asesor/ Jefe de Grados y Títulos de la EPG UNASAM/ Director o Editor responsable, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera hoja del reporte del software anti-plagio.

Huaraz, 13/06/2024

FIRMA

Apellidos y Nombres: Dr. Mirko Vladimir Cacha Alvarado

DNI N°: 31675474

Se adjunta:

1. Reporte completo Generado por la plataforma de evaluación de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD**

AUTOR

**MARCELINO LEONARDO TAFUR LLIUYA**

RECUENTO DE PALABRAS

**22669 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**127999 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**159 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**32.0MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 13, 2024 5:59 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 13, 2024 6:02 PM GMT-5**

### ● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de Internet
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material bibliográfico
- Material citado

**MIEMBROS DE JURADO EVALUADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. JUAN ALEJANDRO MURGA ORTIZ**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. WILLIAM ZACARÍAS OJEDA PEREDA**  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Mag. COCHACHIN SANCHEZ LEONCIO FLORENTINO**  
vocal



## AGRADECIMIENTO

A DIOS, por prestarme la vida, por cuidar de mí y por guiarme el camino del éxito.

A mi alma mater Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”.

A los catedráticos, en especial al Dr. Mirko Vladimir Cacha Alvarado asesor de tesis quien estuvo guiándome académicamente con su experiencia y profesionalismo.

Gracias a mi madre, a mi padre y mis hermanos, por su presencia en todo momento, por sus consejos y sobre todo por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

A la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi, Ancash, por su ayuda incondicional, para lograr mí objetivo deseado.

**Marcelino L. Tafur LLiuya**

## DEDICATORIA

### Dedico esta tesis:

A DIOS, por llevarme por el sendero del bien.

A mi madre, Aurelia Fortunata Lliuya Ceferino, gracias por todo el esfuerzo, por el apoyo y por la confianza que depositaste en mí, que siempre haz estado en el momento preciso para extenderme tu mano, madre mia, ocupas un lugar muy especial en mi vida.

A mi padre, German Domingo Tafur Cruz, por su amor incondicional y por creer en mí desde el primer día, por su sacrificio y su apoyo constante que han sido la clave de mi éxito, a donde vaya siempre te llevo conmigo en las retinas de mi ojo.

Amis hermanos (Mauricio, Sonia, Margarita y Fermin), tios, tias, primos, que siempre estuvieron en mi formacion y esos pequeños sobrinas los quiero demasiado son mis tesoritos de la vida.

A Mendoza M. S. J. esa gran persona por dejarme compartir su vida con la mía, por darme la confianza y no dejarme caer, por su apoyo incondicional.

Este es un logro que quiero compartir con todos Ustedes.

**Marcelino L. Tafur LLiuya**

## RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo, Determinar como se relaciona la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. La investigación es de tipo aplicada y de nivel correlacional no experimental. La unidad de análisis estuvo constituida por los documentos fuentes que contienen la información económica, financiera y presupuestal acopiado en campo con los instrumentos correspondientes; se contrastó la hipótesis de la investigación arribándose a la siguiente conclusión. Se determinó que, la relación entre la administración de recursos financieros con la gestión de sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021 es positiva por una correlación de 0.978 según el modelo de Pearson y validado con las teorías asociadas a las variables de estudio; sin embargo, se observó irregularidades e inconsistencias en el uso inadecuado de los recursos financieros.

**PALABRAS CLAVE:** Administración, Gestión financiera, Sistema de tesorería, Ingresos, Gastos, Presupuesto.

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine how the administration of financial resources and the management of the treasury system are related in the District Municipality of Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. The research is of an applied type and at a non-experimental correlational level. The unit of analysis consisted of the source documents that contain the economic, financial and budgetary information collected in the field with the corresponding instruments; The research hypothesis was contrasted, reaching the following conclusion. It was determined that the relationship between the administration of financial resources with the management of the treasury system in the District Municipality of Abelardo pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021 is positive due to a correlation of 0.978 according to the Pearson model and validated with the theories associated with the study variables; However, irregularities and inconsistencies were observed in the inappropriate use of financial resources.

**KEYWORDS:** Administration, Financial management, Treasury system, Income, Expenses, Budget.



## ÍNDICE

AGRADECIMIENTO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
MIEMBROS DE JURADO EVALUADOR .....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT .....	vi
INDICE.....	vii
INDICE DE TABLAS .....	ix
DATOS GENERALES .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	11
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	11
1.2. Formulación Del Problema De Investigación .....	15
1.2.1. Problema General .....	15
1.2.2. Problemas Específicos.....	15
1.3. Objetivos .....	16
1.3.1. Objetivo General .....	16
1.3.2. Objetivos Específicos .....	16
1.4. Justificación de la Investigación .....	16
1.5. Hipótesis.....	17
1.5.1. Hipótesis General .....	17
1.5.2. Hipótesis específicas .....	17
1.6. Variables.....	19
II. MARCO REFERENCIAL .....	20
2.1. Antecedentes .....	20
2.1.1. A Nivel Internacional .....	20
2.1.2. A Nivel Nacional.....	22
2.1.3. A Nivel Local .....	24
2.2. Marco Teórico.....	26
2.2.1. Teoría de la Administración de Recursos Financieros .....	26
2.2.2. Teoría de la Gestión de sistema de tesorería .....	36
2.3. Marco Conceptual .....	49
2.4. Marco Legal .....	53
III. METODOLOGÍA .....	58
3.1. Diseño de la investigación.....	58
3.1.1. Tipo de Investigación .....	58
3.1.2. Nivel de la Investigación.....	58
3.1.3. Diseño de la Investigación.....	58
3.2. Población y Muestra.....	59
3.2.1. Población .....	59
3.2.2. Muestra .....	59
3.3. Variables de estudio .....	60
3.4. Formulación de la Hipótesis.....	60
3.5. Fuentes, instrumentos y técnicas de recopilación de datos .....	60
3.5.1. Fuentes.....	60
3.5.2. Técnicas.....	61
3.5.3. Instrumentos .....	61

3.6.	Procedimiento de Tratamiento de Datos .....	62
3.7.	Procesamiento de Datos .....	62
3.8.	Análisis e interpretación de las informaciones.....	62
IV.	RESULTADOS .....	64
4.1.	Presentación y análisis de datos relacionado con cada objetivo de investigación	64
4.1.1.	Resultado de Análisis Documental.....	64
4.2.	Prueba de Hipótesis.....	75
4.2.1.	Hipótesis General .....	76
4.2.2.	Hipótesis específica 1 .....	78
4.2.3.	Hipótesis específica 2 .....	79
4.2.4.	Hipótesis específica 3 .....	80
4.3.	Interpretación y Discusión de Resultados .....	82
V.	CONCLUSIONES .....	86
VI.	RECOMENDACIONES .....	88
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	90
VIII.	ANEXOS.....	95
Anexo N° 01:	Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 .....	95
Anexo N° 02:	Servicios y Otros Pagados Por Anticipado del Ejercicio Fiscal 2021 .....	95
Anexo N° 03:	Cuentas Por Pagar a Proveedores del Ejercicio Fiscal 2021 .....	96
Anexo N° 04:	Matriz De Consistencia.....	97
Anexo N° 05:	Base de datos – SPSS V.25.....	99
Anexo N° 06:	Presupuesto Institucional de Apertura del Periodo 2021 .....	100
Anexo N° 07:	Estado De Situación Financiera.....	106
Anexo N° 08:	Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos .....	128
Anexo N° 09:	Encargos Por Rendir Periodo 2021.....	136
Anexo N° 10:	Cuentas Por Pagar a Proveedores Periodo 2021 .....	138
Anexo N° 11:	Comprobante De Pago.....	139
Anexo N° 12:	Registro del CCI del Proveedor .....	148
Anexo N° 13:	Base de datos de procesamiento .....	151
Anexo N° 14:	Tablas de contingencia.....	152
Anexo N° 15:	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta .....	154
Anexo N° 16:	Visita a la Municipalidad para la Entrevista y Recabar Información .....	155
Anexo N° 17:	Almacén de Archivos de Documentos de Pago.....	158

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Operacionalización de Variables .....	9
<b>Tabla 2:</b> Determinación del indicador de eficiencia de ingreso.....	64
<b>Tabla 3:</b> Determinación grado del indicador de autonomía financiera.....	65
<b>Tabla 4:</b> Determinación del indicador de dependencia de fondo.....	65
<b>Tabla 5:</b> Determinación del indicador de ahorro operacional.....	66
<b>Tabla 6:</b> Determinación del indicador de eficacia de egreso. ....	67
<b>Tabla 7:</b> Análisis de indicador de gasto corriente .....	67
<b>Tabla 8:</b> Análisis de indicador de escala de gasto en personal. ....	68
<b>Tabla 9:</b> Análisis de indicador de razón de gasto de bienes y servicios .....	69
<b>Tabla 10:</b> Análisis de indicador de planificación de caja.....	79
<b>Tabla 11:</b> Análisis de indicador de recaudación de ingresos .....	70
<b>Tabla 12:</b> Análisis de indicador de razón circulante .....	71
<b>Tabla 13:</b> Análisis de indicador de Razón Rápida .....	71
<b>Tabla 14:</b> Análisis de indicador de razón de efectivo .....	72
<b>Tabla 15:</b> Análisis de indicador de relación de gastos e ingreso ejecutados.....	73
<b>Tabla 16:</b> Análisis de indicador de eficacia del ingreso de capital e inversión .....	73
<b>Tabla 17:</b> Análisis de indicador de recursos y gastos. ....	74
<b>Tabla 18:</b> Determinación de Prueba de normalidad de Shapiro Wilk de la administración de los recursos financieros y de gestión del sistema de tesorería. ....	75
<b>Tabla 19:</b> Correlación de la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería .....	77
<b>Tabla 20:</b> Correlación de la administración de recursos financieros y la unidad de caja. 78	
<b>Tabla 21:</b> Correlación de la administración de recursos financieros y la gestión de liquidez.....	80
<b>Tabla 22:</b> Correlación de la administración de recursos financieros y la gestión de pago y archivo documentario.....	81

## DATOS GENERALES

### 1. Línea y Sublíneas de investigación

#### Línea de investigación

Ciencias Económicas.

#### Sublínea

Contabilidad

### 2. Investigador

Bach. Marcelino Leonardo, Tafur Lliuya

### 3. Responsabilidad del Investigador

Tiene la responsabilidad fundamental de proteger a todos los involucrados en la investigación y de colocar el bienestar de los participantes por encima de los intereses de la ciencia y la sociedad dentro del acuerdo con estándares y principios éticos universales.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Las entidades del ámbito gubernamental, como son las Municipalidades no están exentas de los sistemas de Tesorería, el mismo que en la mayoría de países del mundo forman parte de los sistemas para la administración de recursos públicos, pues estas al encargarse de la gestión de los ingresos, el manejo de las cuentas bancarias y las transacciones que las entidades realizan como son los pagos a proveedores, entre otros, deben tener un alto nivel de eficiencia para garantizar una gestión pública con transparencia.

A nivel internacional una investigación desarrollada por (Panqueva Buitrago, Mesa Largo, & Mateus Cómbita, 2018), indica que las administraciones colombianas presentan deficiencias para evidenciar los documentos que dan soporte a las actividades que se ejecutan las áreas de tesorería, generando desviaciones en el cumplimiento de los lineamientos desde la legalidad y la aplicación de los manuales y directivas, o la vez no se tienen los reportes actualizados de los ingresos para una gestión efectiva del cumplimiento de pagos a proveedores y mal manejo de los recursos financieros.

A nivel nacional, la administración de recursos financieros se encuentra normado por el Decreto Legislativo N° 1436 y la gestión de sistema de tesorería se encuentra normado por el Decreto Legislativo N° 1441, que establecen las normas de cómo funciona el sistema a nivel nacional, y a su vez forman parte de los sistemas para la administración del Estado, en donde son establecidos que corresponde a un conjunto de unidades orgánicas, normativas, procedimientos, instrumentos y técnicas que se orientan tener una administración de los recursos públicos.

Cashpa (2020) indica que en el Perú, la gestión de los municipios es más difícil por el creciente número de casos de corrupción, especialmente en los municipios, porque los recursos financieros no se manejan adecuadamente; es decir, no cumplen cabalmente con las normas inherentes a los diferentes sistemas administrativos, como presupuestos, aprovisionamiento, tesorería, etc.

Tal como lo menciona Colqui, P. & Perez, C. (2020), indica que más del 50% de los colaboradores de los municipios de la región Pasco desconocen de los riesgos asociados a la administración de recurso públicos y la gestión de tesorería, desconocen de los procedimientos y la normativa actualizada en relación al manejo de los ingresos a tesorería, así como también desconocen los criterios de liquidez de tesorería.

A nivel local, en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, se evidencia deficiencias en la administración de los recursos financieros y en la gestión de sistema de tesorería, que existe problemas que afectan al cumplimiento de metas y objetivos para el desarrollo de la población. El periodo que se toma para presente investigación es ejercicio fiscal 2021, cuyo techo presupuestal aprobado según acuerdo de consejo del periodo mencionado y presupuesto aprobado por toda fuente financiamiento (Anexo 01). Asimismo, el manejo de fondos públicos es inadecuado, pues de lo contrario habría un buen desarrollo local. Todo ello se debe a que no se aplican adecuadamente las normas del sistema de tesorería, encontrándose problemas que afectan el logro de los objetivos del desarrollo económico y social.

Por otra parte, se observa inadecuada administración de ejecución de ingresos (propios y transferencias), en ejecución de gastos se observa deficiencia por parte de área usuaria al no exigir al proveedor que al momento de presentar solicitud u informe de pago según contrato, orden de compra y/o orden de servicio carencia de documento adicional que deben adjuntar el

proveedor para su pago, se observa un mayor cantidad de documentos no cuentan con las firmas del representante legal del proveedor. Además, los recursos asignados a los servidores públicos por comisión de servicio que ha devenido en la no rendición de cuentas de los anticipos otorgados por conceptos de: fondos de caja chica se encuentran sin documentos de respaldo (sustentadora) y custodia del fondo fijo; por gastos de comisión de servicio (viáticos y encargos internos) por lo que no cuentan con la respectiva documentación que sustente el gasto lo cual se ve que no están cumpliendo los procedimientos establecidos en las Directivas Internas de la Municipalidad con respecto al manejo de encargos, las reglas básicas o bien son omitidas o le restan importancia a pesar de que están establecidas para su correcta sustentación y rendición (Anexo 02).

En este sentido, se observa problemas en el uso y manejo de fondos en la unidad de tesorería, es decir; los gastos se encuentran sin documentación sustentatorio y/o documentación emitida en forma incompleta, el comprobante de pago implementado en esta entidad para la ejecución de gasto no cuenta con los documentos necesarios. Asimismo, se ha observado que la municipalidad distrital de Abelardo Pardo Lezameta no cuenta con un plan estratégico; a su vez tiene problemas en gestión financiera para cumplir con las obligaciones a sus proveedores que le suministran bienes y servicios, causándoles gran perjuicio debido a que al cierre del ejercicio fiscal tiene devengados por girar. De la misma manera, esto afecta a la entidad, ya que tiene que cubrir obligaciones que alteran el presupuesto del siguiente año (Anexo 03).

En ese sentido se evidencia que existe una deficiencia por parte del funcionario responsable de no solicitar en firma de contrato, emisión de o/s u o/c el código de cuenta interbancaria (CCI) a los proveedores lo que retrasa el trámite para su pago. Siguiendo la misma línea, se observa que la municipalidad distrital de Abelardo Pardo Lezameta no cuenta con una

directiva para la custodia de efectivo e instrumentos financieros, por lo tanto, no cuenta con caja fuerte para dicha custodia, es decir; el responsable de tesorería maneja los fondos de caja chica, ingresos propios, chequeras, carta fianza, haciendo uso de su escritorio de caja fuerte. Además, el clima es inadecuado para el crecimiento de las operaciones de tesorería, existiendo un nivel de peligro significativo en el almacenamiento de archivos.

Así mismo, no se elabora un reporte diario de saldo de caja y arqueo de caja periódica e inopinadamente, afectando al manejo transparente que conlleva a un descontrol en su uso, generando que los bienes y servicios no se vayan a adquirir en las mejores condiciones económicas para la municipalidad. Asimismo, se ha observado que el colaborador encargado de la recepción, control y custodia de los recursos financieros públicos del municipio no cuenta con una fianza solvente y suficiente como requisito indispensable para llevar a cabo las actividades referidas, lo que no permite a la entidad recuperar un siniestro sin demora y cubrir razonablemente las pérdidas máximas estimadas en un periodo. Además, los comprobantes de pago que se utilizan para respaldar los desembolsos no incluyen ningún sello que indique que hayan sido cancelados, pagados o proporcionados.

De continuar las debilidades señaladas no se cumplirían los objetivos, metas propuestas y habría baja productividad de los funcionarios del área; además implicaría bajo nivel de confianza de usuarios, asimismo un escenario negativo afectando la eficacia en el proceso de tesorería, a la vez se puede acarrear, por omisión u acción, responsabilidades de disposición administrativa, civil o penal, tanto a las autoridades ediles como funcionarios u otros trabajadores.

Por todo ello, esta investigación pretende contribuir con la entidad en la superación de las debilidades explicadas planteando los procedimientos administrativos, el órgano de control

institucional, la capacitación permanente de los funcionarios públicos en materia de administración de recursos financieros y proponer un plan estratégico como herramienta de mejora para el uso de los recursos, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, que permitirán optimizar las operaciones en la unidad de tesorería.

## **1.2. Formulación Del Problema De Investigación**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo se relaciona la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

1. ¿Cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021?
3. ¿Cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021?

### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1. Objetivo General

Determinar como se relaciona la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021

#### 1.3.2. Objetivos Específicos

1. Describir cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021
2. Precisar cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021
3. Especificar cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021

### 1.4. Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica de forma práctica y metodológica.

En cuanto a la justificación práctica, los resultados obtenidos al desarrollar la investigación se emplearon para generar conclusiones y recomendaciones importantes, las cuales sirven para que la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta de Bolognesi,

Áncash pueda accionar para que se solucione la problemática hallada, además de identificar áreas críticas al gestionar el sistema de tesorería y modificar dichas acciones.

La justificación metodológica me permitió utilizar las técnicas e instrumentos que la ciencia nos facilita para lograr los objetivos propuestos en la investigación, al realizar la selección de la muestra en la población y la aplicación de la técnica de análisis documental para medir las variables administración de recursos financieros y gestión del sistema de tesorería, que son aplicadas dentro de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta de Bolognesi, Ancash.

## **1.5. Hipótesis**

### **1.5.1. Hipótesis General**

La administración de recursos financieros se relaciona positivamente con la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

### **1.5.2. Hipótesis específicas**

1. La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.
2. La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la gestión de liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

3. La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

## 1.6. Variables

**Tabla 1**  
**Operacionalización de Variables**

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable Independiente (X)</b> Administración de los Recursos Financieros	La administración de recursos financieros son conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública en la ejecución de ingreso y en la ejecución de gasto (Álvarez Pedroza y Gálvez Ñañez,2021)	Se medirá a través de los resultados obtenidos al aplicar el análisis documental sobre la administración de los recursos financieros de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi, Áncash.	X1: Ejecución de Ingresos  X2: Ejecución de gastos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Eficiencia de Ingreso</li> <li>● Autonomía Financiera</li> <li>● Dependencia de Fondo</li> <li>● Ahorro Operacional</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Eficacia de Egreso</li> <li>● Gasto Corriente</li> <li>● Razón de Gasto en Personal</li> <li>● Razón de Gasto Bienes y Servicios</li> </ul>
<b>Variable Dependiente (Y)</b> Gestión del Sistema de Tesorería	La Gestión de Tesorería, es el proceso de gestión de recursos públicos de la administración financiera del sector público, es el manejo eficiente de los fondos públicos a través de la Unidad de Caja, gestión de liquidez y de gestión de pagos (Decreto Legislativo N° 1441, 2018)	Se medirá a través de los resultados obtenidos al aplicar el análisis documental sobre la Gestión del Sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi, Áncash.	Y1: Unidad de Caja  Y2: Gestión de Liquidez  Y3: Gestión de Pagos y Archivo Documentario	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación de Caja</li> <li>● Recaudación de Ingresos</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Razón Circulante</li> <li>● Razón Rápida</li> <li>● Razón de Efectivo</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Relación de Gasto e Ingreso Ejecutados</li> <li>● Eficacia del Ingreso de Capital e Inversión</li> <li>● Relación de Recursos y Gastos</li> </ul>

Fuente: *Elaboración del Autor*



## II. MARCO REFERENCIAL

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1.A Nivel Internacional

Los investigadores Figueroa A. & Malta H. (2020), según su estudio: *La administración de los recursos financieros de la empresa Construlaba S.A. años 2018-2019*, afirman que los recursos financieros son activos que tienen algún grado de liquidez, por lo tanto, es relacionado con el efectivo y sus equivalentes líquidos, también indican que el objetivo de la administración de los recursos financieros es maximizar el patrimonio de una empresa, optimizando los recursos para así lograr objetivos e incrementar la eficacia y rentabilidad; en otro caso, es la disciplina que nos ayuda a planear, producir, controlar y dirigir.

Asimismo, Ventura (2018) en su investigación denominada “*Análisis de la Implementación de un Sistema Informático de Control y Seguimiento de Trámites para el proceso de pago en la Unidad de Tesorería del Gobierno Autónomo Municipal de la Paz*”, [Tesis presentada en la Universidad Mayor de San Andrés para optar grado de licenciatura], concluye lo siguiente: es importante contar con un sistema informático que brinde información oportuna y transparente sobre el estado del proceso desde su ingreso hasta la entrega del cheque al beneficiario. La unidad de tesorería implementa un sistema de control y seguimiento del proceso de pago con el fin de mejorar el control interno y pensar siempre en la mejora continua en beneficio de los proveedores, acreedores y los mismos servidores públicos de la institución. Para ello se destaca la importancia de contar con un sistema informático que proporcione esta información. Podemos destacar que uno de los principales problemas que se solucionó con la implementación de los controles internos en la Tesorería, debido a la cantidad y flujo de trámites que ingresan a dicha

Unidad, pues es muy considerable cerrar el paso a la corrupción que se pudo haber generado debido a la demora en los pagos y a la discrecionalidad con la que se revisaban, devolviendo la confianza de los beneficiarios que prestan servicios al GAMLP y la transparencia en el tiempo de la transacción. Este fue uno de los principales problemas que se solucionó, aunque la Unidad de Tesorería ha logrado un equilibrio como resultado de la mejora de los controles internos, que se refleja en la liquidez actual del GAMLP como resultado de la buena gestión de los recursos. Ahora, la Unidad de Tesorería planea mejorar aún más el control interno con la creación de una herramienta informática que le permitirá monitorear los diferentes procesos dentro de esta Unidad, además de abrir este proceso a los beneficiarios, quienes podrán monitorear el estado de su proceso hasta su finalización. Este se abrirá a los beneficiarios para que puedan monitorear el estatus, aunque ya contamos con información en línea que es actual y transparente, viendo la necesidad de automatizar ciertos procesos con las Unidades de Contabilidad y Presupuesto para así tener una interrelación de procesos y procedimientos como resultado de la implementación de un sistema informático, aunque ya se cuenta con información en línea que es oportuna y transparente.

Del mismo modo, Sailema & Roció, (2017), *El control interno en la gestión administrativa de recursos financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos* (Tesis de Maestría). Ecuador. La investigación fue Cualitativa-No experimental, la población y la muestra fue constituida por 36 trabajadores, la técnica fue la encuesta y aplicó como instrumento el cuestionario. El autor concluye que a través del seguimiento de las actividades de la entidad se pudo reconocer que la gestión administrativa es deficiente, por cuanto no se efectúa la entrega oportuna de los recursos para adquirir los bienes y servicios públicos en función a sus necesidades debido a la falta de organización y coordinación entre las distintas áreas de la entidad. De igual manera, se

percibe que la municipalidad no dispone de mecanismos para efectuar un adecuado control interno, dificultando de esta manera la obtención de datos reales y actualizados.

### **2.1.2.A Nivel Nacional**

Barreto L. & Jara J. (2021), en su investigación denominada “*Control interno y gestión de tesorería en la municipalidad provincial de Huarney, 2021*”, Tesis presentada en la universidad Cesar Vallejo para optar el título de contador público. La investigación tiene como objetivo determinar la relación entre control interno y la gestión de tesorería de la municipalidad provincial de Huarney. La metodología fue de tipo cuantitativo y diseño no experimental, transeccional correlacional. La muestra comprendió la totalidad de la población (32 servidores públicos del área de sub gerencia de tesorería y la gerencia de administración y finanzas de la municipalidad) que fueron encuestados. En el análisis estadístico se realizó la prueba paramétrica de correlación Pearson con apoyo del software IBM SPSS versión 25. Los resultados mostraron que el 28% de encuestados evidencian que el control interno fue favorable; asimismo, el 25% indican que han logrado casi siempre el desarrollo de la gestión de tesorería; además, el coeficiente de correlación presentó un valor de 98.4% ( $r=0.984$ ) y una significación de 0.000000000000003. En conclusión, el control interno presenta una correlación positiva perfecta y estadísticamente significativa con la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Bermejo (2019) en su investigación denominada “*Gestión Financiera y su influencia en la Administración de Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de la Provincia de Tacna, periodo 2015*”, Tesis presentada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el título de Contador Público. La investigación tiene como objetivo determinar de qué manera la gestión financiera influye en la administración de recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de

la provincia Tacna, año 2015. El tipo de investigación es explicativo. El diseño de investigación es no experimental y transaccional, y descriptivo. La muestra estuvo constituida por los 37 funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Los resultados comprueban que la gestión financiera influye significativamente con la administración de recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de la provincia Tacna, año 2015.

Espinoza (2018) *“El Sistema de Tesorería y La Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Provincial De Huaura”*, Tesis presentada en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Para optar el título profesional de Contador Público. La investigación tuvo como objetivo demostrar el Sistema de Tesorería influye de manera significativa en la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaura. Métodos: La población estuvo constituida por 80 personas y la muestra por 66 personas de acuerdo al muestreo aleatorio simple, se utilizó el instrumento de medición de actitudes de la escala de Likert, habiéndose considerado como dimensiones: El Sistema de Tesorería, Administración de los Recursos Financieros, Municipalidad Provincial. La confiabilidad de los instrumentos fue validada de manera adecuada. Resultados: Los resultados muestran que el mayor porcentaje 78% entre siempre y muchas veces de los funcionarios y empleados consideran que el Sistema de Tesorería influye en la Administración de los Recursos Financieros. Conclusión: La contrastación de las Hipótesis mediante la Chi Cuadrado demuestra al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos que el Sistema de Tesorería influye en la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaura.

Por su parte, Quinteros Mendoza (2020) en su estudio titulado “*Control interno y administración de los recursos financieros en la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Morales, 2020*”, Tesis presentada en la Universidad Cesar Vallejo Para optar el título profesional de Contador Público. La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el control interno y la administración de los recursos financieros en la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Morales, 2020. El tipo de investigación fue básica con un diseño no experimental, transversal, descriptivo - correlacional. La población y muestra fue conformada por 32 colaboradores, y se empleó un muestreo no probabilístico. Asimismo, se utilizó como técnica la encuesta y como instrumentos dos cuestionarios. En cuanto a los métodos de análisis, se ha empleado los porcentajes y el coeficiente de correlación de Pearson. Se concluye que los trabajadores señalan que el nivel de control interno en la Unidad de tesorería fue bajo en un 25% y el nivel de administración de los recursos financieros en la Unidad de tesorería fue bajo en 22%. Por tanto, existe relación directa y positiva entre cada una de las dimensiones del control interno y la administración de los recursos financieros en la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Morales, 2020.

### 2.1.3. A Nivel Local

La investigación realizada por Ocrospoma y Pera (2017) denominada “*Sistema de tesorería y su incidencia en la calidad de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital De Huasta, Provincia Bolognesi, año 2016*”, [Tesis presentada en la UNASAM con el fin de lograr dicho título profesional del contador público]. La investigación tuvo como objetivo describir la relación de incidencia del sistema de tesorería en la calidad de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Huasta, Provincia de Bolognesi, año 2016. El tipo de estudio es el aplicado. La hipótesis es: El sistema de tesorería incide

positivamente en la calidad de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Huasta, provincia de Bolognesi, año 2016. El grupo de estudio es 54 servidores administrativos de la Municipalidad Distrital de Huasta. El instrumento de recolección de datos es: un cuestionario de 37 ítems. La prueba de las hipótesis se ha efectuado mediante el coeficiente de Determinación de Pearson. La Conclusión es: Se ha determinado que el sistema de tesorería incide positivamente en la calidad de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Huasta, provincia de Bolognesi, año 2016; acorde a la opinión del 61,1% de encuestados; así como, el coeficiente de determinación de Pearson de 0.47, nos indica que existe una relación directa entre el sistema de tesorería y la calidad de la gestión administrativa.

Por su parte, Cáceres y Quijano (2019) en su tesis titulada “*Sistema de Tesorería y su incidencia en la Gestión Financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, provincia de Carhuaz, año 2017*”, Tesis presentado en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo para optar el título profesional de contador público. La investigación tiene como objetivo general, describir la incidencia del sistema de tesorería en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, El método utilizado fue el hipotético deductivo, el tipo de investigación es aplicada, con enfoque cuantitativo, con diseño no experimental-transversal, con nivel descriptivo-correlacional; el grupo de estudio fue conformada por los 13 trabajadores de área de administración financiera de la municipalidad distrital de Marcará. Se usó el software SPSS Versión 25 para la creación y procesamiento de los datos estadísticos, validando nuestro cuestionario en las fases siguientes: primero, se demostró la fiabilidad de nuestros datos con el Alfa de Cron Bach y segundo, se determinó la confiabilidad de estos mediante una prueba de confiabilidad por parte de un experto. Se corroboró la hipótesis general; El sistema de tesorería incide negativamente en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, provincia de Carhuaz, año 2017. A su

vez se demostró que las variables investigadas tienen fuerte dependencia, según lo demuestra la Significación asintótica (bilateral) o  $p - \text{val} = 0,000$  según tabla N° 6.

Asimismo, Oncoy y Pérez (2017) en su tesis denominada: *“Incidencia del Control Interno en la Gestión del Sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cátac - 2016”*, Tesis presentada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo para optar el título profesional de contador Público. La investigación tiene como objetivo describir de qué manera el control interno incide en la gestión del sistema de tesorería de la municipalidad distrital de Cátac – 2016. La investigación es aplicada, por su enfoque cualitativo, y por su diseño descriptivo, según su carácter es correlacional y según su alcance temporal es transversal. Para la recolección de datos se realizó encuestas a 27 trabajadores administrativos de la municipalidad; se utilizó el programa SPSS versión 22, para fijar el nivel de significación ( $\alpha$ ),  $5\% < \alpha < 10$ , y se empleó el modelo estadístico de Chi cuadrado para la contratación de hipótesis. En el presente trabajo de investigación se obtuvo el siguiente resultado: El control interno incide favorablemente con un grado moderadamente alto en la gestión del sistema de tesorería de la municipalidad distrital de Cátac – 2016.

## 2.2. Marco Teórico

### 2.2.1. Teoría de la Administración de Recursos Financieros

La teoría de la administración pública es una ciencia social que se basa en los principios del derecho constitucional y administrativo. Formula sus propias teorías para cumplir con los proyectos, programas, planes y aspiraciones desarrollados por la ciencia política, con el fin de realizar esos proyectos, programas, planes y aspiraciones a través de actos jurídicos y materiales, en el marco de la función ejecutiva, con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad a través de los servicios públicos, las competencias, las

tareas, las asignaciones o los cometidos que corresponden a las competencias. (Galindo Camacho, 2000)

Bonnin (1982) en su libro “principios de la administración pública” define la administración pública como una potencia, que consiste en una capacidad del estado para producir utilidades con la ejecución de las leyes y reglamentos que consideran a las personas como miembros de la comunidad, con separación de sus relaciones personales con la familia, las propiedades como parte de la riqueza pública: en una palabra, la administración abraza todo lo que constituye las relaciones o deberes del ciudadano para con la comunidad en el interés del orden social. (p 96)

La administración financiera del sector público comprende conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos, registro, en su aplicación (uso) para el cumplimiento de los fines del Estado y evaluación de los recursos financieros del Estado cuyo propósito será obtener y procesar información oportuna y confiable que permita la eficiente gestión de los recursos por la unidades organizativas y entes que lo conforman bajo la dirección de un órgano. (Vegas Meléndez, 2009)

Para Jiménez Castro (1987) la administración es una “ciencia compuesta de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que no se pueden lograr individualmente en los organismos sociales” (p. 65).

En este sentido, siempre se necesitará, por el propio bien de la sociedad, de numerosos agentes cooperantes y auxiliares, a los que confía el desarrollo y ejecución de los planes administrativos en cada rama; se requerirá, sobre todo, de hombres expertos,

hombres especiales versados en cada una de las ramas que corresponden a la administración; por el propio bien de la sociedad, numerosos agentes cooperantes y auxiliares, a los que se confía el desarrollo y ejecución de los planes administrativos en cada rama (De la Rosa, 2000).

Por su parte, el MEF (2018) considera que el término "presupuesto del gobierno local" se refiere al conjunto de normas, principios y procedimientos que utilizan los sistemas que lo componen y, a través de ellos, las entidades y organismos que participan en el proceso de planificación, recaudación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. Este proceso puede desglosarse en siete etapas: planificación, recaudación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación.

En consecuencia, los ingresos recaudados por los gobiernos locales no son suficientes para cubrir todos sus gastos. Esto se debe a que tienen un potencial limitado para generar ingresos a través de los impuestos y, sin embargo, son responsables de una cantidad significativa de gastos (Bird y Vaillancourt, 1998). Por ello, las transferencias son el método más utilizado para cubrir los desfases presupuestarios que existen entre los ingresos y los gastos locales (Spahn, 1999).

Por una parte, “los ingresos municipales están compuestos principalmente por las transferencias y los ingresos propios recaudados; cada recurso transferido o recaudado depende de diversos factores que pueden ser ajenos a nuestra economía”. (De los Ríos, 2017)

Por lo tanto, “la teoría muestra que los gobiernos locales se comportan no solo de acuerdo con los márgenes de maniobra que les permiten sus ingresos propios, sino en gran medida a la dinámica que les genera las transferencias”. (López, 1995)

Desde la posición de Soto (2020) las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman; se establecen en la ley anual de equilibrio del presupuesto del sector público y su clasificación específica se aprueba por resolución directoral de la dirección general de presupuesto público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las fuentes de financiamiento comprenden los fondos públicos de donde se obtienen los ingresos públicos, como también de donde se originan los gastos públicos (p. 54).

De esta forma Álvarez y Gálvez (2021) dicen que “los fondos públicos recaudados, captados u obtenidos de acuerdo con la ley, cualquiera que sea la fuente de financiamiento, deben ser depositados en las correspondientes cuentas bancarias en un plazo no mayor de 24 horas” (p. 767).

### 2.2.1.1. Ejecución De Ingresos

El ingreso es un aumento del patrimonio neto como resultado de una transacción. Los principales tipos de ingreso son los ingresos propios (RDR). Según esta escuela de pensamiento, los gobiernos municipales de las ciudades deben intentar cobrar tasas siempre que puedan para cubrir los costes de la prestación de servicios públicos. “Desde el punto de vista económico, se argumenta que estos cobros promueven la eficiencia en el consumo de los servicios públicos, ya que proporciona información para que los ciudadanos y el gobierno puedan hacer un mejor uso de sus recursos” (McCluskey, 2001). Además, también se argumenta que el cobro de cargos a los usuarios “está más en acuerdo con los principios económicos de beneficio y equidad, en tanto que los usuarios pagan por lo que consumen” (Bird y Vaillancourt, 1998).

(Ruano Ramírez, 2014) Los “ingresos que perciben las municipalidades por medio de la recaudación, que ellas mismas realizan, tales como, impuestos, arbitrios,

tasas y contribuciones por mejoras. Es decir, aquellos ingresos que no provienen de transferencias del Gobierno Central, del endeudamiento ni de cualquier otra fuente” (p. 25).

Además, los gobiernos locales tienen ingresos por transferencias a partir de: financiamiento rubro, recurso ordinario, FONCOMUN, canon y sobre canon, concesiones, renta de aduanas e intervenciones, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias. Estos recursos son asignados por el Estado a otros niveles de gobierno, como el poder ejecutivo o las entidades públicas. Asimismo, están destinados a cubrir los costos que las instituciones deben pagar para desarrollar adecuadamente sus actividades y brindar servicios, como financiar los gastos corrientes de la organización (Álvarez y Gálvez, 2021).

Por lo tanto, estas transferencias se dan con mucha frecuencia con el fin de mantener las cuotas vigentes a la organización o institución, ya que son las cuotas vigentes que la institución debe pagar anualmente. A diferencia de las transferencias de capital, estas transferencias están diseñadas para cubrir gastos amortizables en el corto plazo (Álvarez y Gálvez, 2021).

**Artículo 9°.** - El proceso de análisis de la gestión presupuestaria permite medir la eficacia y eficiencia del pliego en la ejecución de los ingresos y egresos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año fiscal (Directiva N° 006-2012-EF/50.01, 2012).

- **Indicador de Eficiencia de Ingresos (IEI)**

De ello depende el grado de eficacia en la captación y recaudación de los recursos totales en relación con el presupuesto existente.

$$\text{IEI} = \frac{\text{Recursos Percibidos}}{\text{Presupuesto Vigente (PIM)}} \times 100$$

Una puntuación superior al noventa por ciento demuestra la eficiencia en la recaudación y el cobro de los ingresos, esto indica que la ejecución del presupuesto municipal a lo largo del ejercicio se acercó relativamente a la totalidad de la cantidad que se le encomendó. Si se compara con el presupuesto actual, una cifra comprendida entre el ochenta y uno por ciento y el noventa por ciento indica que existe un déficit fiscal; por lo tanto, es evidente que hay que esforzarse por mejorar la recaudación de ingresos y, en cierta medida, reducir esta diferencia para cerrar la brecha. Si el porcentaje es inferior al ochenta y uno por ciento, indica que la cantidad de ingresos recaudados y cobrados es insuficiente en comparación con el presupuesto de ingresos existente (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016).

- **Indicador de Autonomía Financiera (IAF)**

La relación entre los ingresos corrientes y los ingresos totales sirve de medida para el indicador de autonomía financiera. Esto se muestra de la siguiente manera: (Ramírez y Ribeiro, 2005).

$$\text{IAF} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Recursos Percibidos}}$$

Es preferible cuando se acerca a uno, ya que muestra que la mayor parte de los ingresos de una entidad son atribuibles a la creación de sus propios ingresos y evalúa la proporción de los ingresos corrientes en relación con los ingresos globales del municipio. Este indicador será útil para determinar el grado de autonomía que tienen los gobiernos municipales con respecto a las fuentes de financiación que provienen de los recursos de otros niveles de

gobierno o del crédito, que es otra forma de decir que ayudará a determinar la capacidad que tienen los gobiernos municipales para mantener la administración municipal y cubrir las necesidades sociales con los ingresos corrientes. (Ramírez y Ribeiro, 2005)

- **Indicador de Dependencia del Fondo (IDF)**

Este indicador es resultado de la relación existente entre el FONCOMUN como una de las transferencias de mayor importancia que reciben los municipios respecto al total de ingresos obtenidos por diferentes fuentes. Se calcula a través de, según Ramírez y Ribeiro (2005):

$$\text{IDF} = \frac{\text{FONCOMUN}}{\text{Recursos Percibidos}}$$

Lo anterior mide el peso o la importancia que tienen las transferencias del gobierno central (FONCOMUN) en los ingresos del municipio. Cuando este indicador es mayor (cercano a 1), se evidencia una mayor importancia de los ingresos por transferencias como fuente de financiamiento. Por su parte, a medida que este indicador se aleja de 1, la importancia de los recursos por transferencias se reduce (Ramírez y Ribeiro, 2005).

- **Indicador de Ahorro Operacional (IAO)**

Establece si la organización puede o no hacer frente a sus gastos existentes con sus ingresos corrientes durante el transcurso del ejercicio. Su cálculo es el siguiente, según el Departamento de Análisis y Evaluación (2016):

$$\text{IAO} = \frac{\text{Ingresos Corrientes} - \text{Gastos Ctes}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$$

En este sentido, una proporción superior al veinticinco por ciento indica que el municipio dispone de ahorros de explotación en el ejercicio en curso. Esto sugiere que la organización, además de hacer frente a sus gastos

actuales, puede utilizar el excedente para otro tipo de gastos. Si el resultado se sitúa entre el once por ciento y el veinticinco por ciento, muestra que el ahorro operativo es modesto. Esto sugiere que el municipio todavía tiene el potencial de cubrir sus gastos actuales con sus ingresos actuales, pero que le quedan muy pocos recursos excedentes para otro tipo de gastos. Un valor inferior al once por ciento indica que el ahorro operativo es muy escaso o nulo, y en algunos casos el resultado es incluso negativo, lo que indica que la entidad debe recurrir a otras fuentes de financiación para cubrir esta parte de sus gastos. Si el valor es superior al once por ciento, entonces hay un ahorro operativo importante (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016).

#### **2.2.1.2. Ejecución De Gastos**

Es el proceso a través del cual “se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos”. (MEF, 2010)

Para el MEF (2018), comprende las etapas del compromiso, devengado y pago.

- ✓ El compromiso es la habilitación provisional de fondos del presupuesto de la entidad que se realiza de forma anticipada por actuaciones o requerimientos administrativos. En el mismo sentido, el compromiso es el acto por el que se acuerda, previo cumplimiento de los procedimientos legalmente establecidos, la realización de gastos por una cuantía determinada o determinable, afectando a los créditos presupuestarios en el marco de los presupuestos aprobados y a las modificaciones presupuestarias que se hayan

realizado, con sujeción a la cuantía certificada y por el importe total de la obligación correspondiente al ejercicio. (Congreso de la República, 2018)

- ✓ El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago, además el Congreso de la República menciona que es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. (Congreso de la República, 2018)
- ✓ “El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas”. (Congreso de la República, 2018)

Así también, se debe determinar el grado de “eficacia” y “eficiencia en base al análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las modificaciones presupuestarias y los resultados de la gestión presupuestaria”. (Directiva N° 006-2012-EF/50.01, 2012)

- **Indicador de Eficiencia de Egresos (IEE)**

Este indicador evalúa el grado de eficacia con el que se lleva a cabo el presupuesto de gastos, así como el grado de cumplimiento de la programación financiera municipal que se basa en el presente presupuesto a lo largo del ejercicio.

$$IEE = \frac{\text{Total Gasto Pagado}}{\text{Presupuesto Vigente (PIM)}} \times 100$$

Si el porcentaje es superior al noventa por ciento, indica que el municipio estuvo muy cerca de gastar la totalidad del importe previsto para el ejercicio. Un porcentaje que se sitúe entre el ochenta y uno por ciento y el noventa por ciento indica que el presupuesto de gastos se ejecutó de forma moderada, probablemente porque no se cumplieron algunos de los objetivos que estaban incluidos en el programa de gastos. Si la puntuación es inferior al ochenta y uno por ciento, indica que la ejecución del presupuesto de gastos fue inadecuada, lo que debe mejorarse significativamente (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016).

- **Indicador de Gasto Corriente (IGC)**

Este indicador nos proporcionará una idea clara de cuanto representa el gasto corriente (gasto en personal, obligaciones, bienes y servicios y otros) en relación con el total de gasto efectuados por cada municipio, que se puede expresar como una proporción. Se expresa de la siguiente manera, según (Ramírez y Ribeiro, 2005):

$$\text{IGC} = \frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Total Gasto Pagado}}$$

Cuando este indicador muestre valores próximos a 1, indicará gran parte de los gastos totales corresponde a gastos corrientes y valores inferiores a la unidad mostrará que los gastos no son destinados mayoritariamente a gastos corrientes. (Ramírez y Ribeiro, 2005)

- **Indicador Razón de Gastos en Personal (IRGP)**

Este indicador nos proporciona una relación del gasto que realizan los municipios por el concepto del pago de su personal y obligaciones, con

respecto al total de los ingresos corrientes. Su fórmula se expresa como la razón siguiente:

$$\text{IRGP} = \frac{\text{Gasto Personal y Obligaciones}}{\text{Ingresos Corrientes}}$$

Mientras menor sea este índice, la entidad dispone de mayores recursos para afrontar otro tipo de gastos.

- **Indicador Razón de Gastos Bienes y Servicios (IRGBS)**

Este indicador nos proporciona una relación del gasto que realizan los municipios por el concepto del pago de Bienes y Servicios, con respecto al total de los ingresos corrientes. Su fórmula se expresa como la razón siguiente:

$$\text{IRGBS} = \frac{\text{Gastos Bienes y Servicios}}{\text{Ingresos Corrientes}}$$

Mientras menor sea este índice, la entidad dispone de mayores recursos para afrontar otro tipo de gastos.

### ***2.2.2. Teoría de la Gestión de sistema de tesorería***

Una tesorería privada no está sujeta a las limitaciones legislativas que se imponen a la tesorería gubernamental; además, esta tiene unos objetivos y un alcance diferentes a los de una tesorería privada. La capacidad de gestión de los procesos de intermediación de los recursos financieros es posible gracias a la gestión de tesorería de una tesorería pública. Esto la convierte en un área de gestión financiera contemporánea, que va más allá de su función tradicional como pagador o cajero del Estado. (Pimenta y Pessoa, 2015)

La cantidad de recursos que dispone el Departamento de Tesorería de un país es responsable de gestionarse anualmente, así como la importancia de las actividades que realiza, lo que lo convierten en una de las divisiones financieras más esenciales de una

nación. Los ámbitos de la contabilidad, el presupuesto y las finanzas se ven afectados por los procedimientos que tienen lugar en el Tesoro. El proceso contable se encarga de crear los registros que se llevan en los libros de contabilidad, así como los estados financieros. El proceso presupuestario es responsable de la ejecución de la asignación presupuestaria al tiempo que se apoya en una programación financiera detallada. El proceso financiero es responsable de afectar a la CUT, así como a las relaciones con el banco central y el mercado financiero. (Pimenta y Pessoa, 2015)

Además, el sistema de tesorería nacional es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos que dependen del sector público. Esto es así, independientemente del origen de la financiación o de la finalidad de los fondos. (MEF, 2018)

Para ello, se establece el sistema de tesorería, que constituye uno de los procesos de la gestión financiera gubernamental, el cual se encarga de controlar y fiscalizar el uso de los recursos por parte de todas las entidades, a través de la sistematización de las distintas políticas de gasto de los fondos públicos y de recaudación de impuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Es necesario recalcar que un eficiente manejo del sistema de tesorería implica un flujo de caja adecuado y una óptima utilización de los recursos monetarios, permitiendo a la entidad cumplir con los objetivos trazados. Ante esto, el tesorero gubernamental debe contar con conocimientos sólidos, herramientas, instrumentos, procedimientos y normas, con la finalidad de aplicar plenamente en el área financiera donde se desarrolla.

Habría que decir también, según el Decreto Legislativo N° 1441, p.4, en su subcapítulo IV, Gestión de Tesorería, lo siguiente:

#### **Artículo 14.- Gestión de Tesorería**

**14.1.** La gestión eficiente de los fondos públicos a través de la gestión de los ingresos, la liquidez y los pagos, basada en la tesorería, es el objetivo de la gestión de la tesorería, que se incluye en el proceso de gestión de los recursos públicos de la administración financiera del sector público. La gestión de la tesorería es la gestión eficiente de los fondos públicos. (Decreto Legislativo N° 1441)

**14.2.** Para la gestión de tesorería, la dirección general del tesoro público recibe información sobre:

1. “Los saldos y la ejecución de ingresos y gastos, suministrados por la dirección general de contabilidad pública del Ministerio de Economía y Finanzas”. (Decreto Legislativo N° 1441)
2. “Los requerimientos de financiamiento, son suministrados por la dirección general de presupuesto público del Ministerio de Economía y finanzas”. (Decreto Legislativo N° 1441)
3. “El cumplimiento de las reglas fiscales, es suministrado por la dirección general de política macroeconómica y descentralización fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas”. (Decreto Legislativo N° 1441)
4. “Los montos y el cronograma de pagos de los contratos vigentes, suministrados por la dirección general de abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas”. (Decreto Legislativo N° 1441)

Hay que mencionar, además, que el sistema de tesorería se ocupa de regular la denominación “gestión del flujo financiero”, que comprende la estructuración del financiamiento del presupuesto público, la gestión de activos financieros y los riesgos fiscales. (Soto, 2020)

### 2.2.2.1. Unidad De Caja

Soto (2020) afirma que la “unidad de caja consiste en la administración centralizada de los fondos públicos cualquiera sea su origen y finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción” (p 145).

De igual forma, en la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, en su artículo 1°. - NGT-01 menciona que la unidad de caja consiste en centralizar la totalidad de los recursos financieros de la entidad y ponerlos a disposición de la tesorería. El principio de unidad de caja para las fuentes de financiamiento diferentes a tesoro público será aplicado en las etapas de programación y de registro, respectivamente, mediante información a la dirección general del tesoro público de los ingresos y egresos de la entidad.

Ahora bien, la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, en su artículo 1°. - NGT-06 afirma sobre el uso del fondo fijo para caja chica:

“Las oficinas que requieran el uso de fondos en efectivo, estando ubicadas en el mismo lugar de la tesorería, lo harán como parte del fondo fijo para caja chica, asignado al encargado único” (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15).

Además “se repondrá oportunamente el fondo para pagos en efectivo o el fondo fijo para caja chica, previa documentación sustentatorio, debidamente autorizada”. (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15)

Ahora bien, la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, en su artículo 1°.- NGT-08, menciona que los arqueos sorpresivos se deben realizar con todos los fondos y valores, además de los arqueos habituales de operación. Los arqueos sorpresivos consisten en comprobar en cualquier momento si el saldo en libros está de acuerdo con la existencia de fondos y valores, pues:

- a. “Se realizarán arqueos sorpresivos y simultáneos de todos los fondos y valores que maneja la entidad, incluyendo los que se encuentren en poder de los cobradores o agentes”. (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15)
- b. “Se levantarán actas de los arqueos que se practiquen, consignando su conformidad o disconformidad, las que serán firmadas por los responsables y los funcionarios que intervengan en el arqueo”. (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15)
- c. “Se comunicará por escrito cualquier anomalía al titular de la entidad, con la celeridad necesaria para la acción correctiva correspondiente”. (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15)
- d. “Los arqueos sorpresivos se efectuarán por lo menos una vez al mes”. (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15)
- e. “En los manuales y otros documentos administrativos se deberá fijar los cargos que tienen responsabilidad para la realización de los arqueos”. (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15)

Igualmente, la Directiva N° 001- 2021-EF/43.01, afirma sobre el “Arqueo de Caja que es: “un recuento o verificación a una fecha determinada de las existencias en efectivo y valores, así como de documentos que forman parte del uso y saldo de una cuenta o fondo”.

Entonces, la gestión de la tesorería gubernamental permite la administración de los procesos de intermediación de recursos financieros, lo que convierte a la tesorería en un área de gestión financiera moderna, superando el papel tradicional de pagador o cajero del Estado. La tesorería gubernamental forma parte de un proceso de transacciones financieras complejas que están sujetas a restricciones legales. Debido a que están a cargo de una cantidad tan grande de recursos, las tesorerías del gobierno suelen ser consideradas entre las instituciones financieras más importantes de cualquier nación. Los indicadores para evaluar eficiencia de tesorería gubernamental, según (Varea y Arosteguiberry, 2010) son:

- **Indicador de Planificación de Caja (IPC)**

$$\text{IPC} = \frac{\text{Importe Pagado}}{\text{Importe Presupuestado}} \times 100$$

Las funciones del indicador son evaluar la calidad del plan de tesorería en términos de predicciones, controlar la ejecución del presupuesto y evitar los déficits o excedentes de tesorería. El objetivo es mantener la diferencia entre lo presupuestado y lo realmente realizado por debajo del cinco por ciento, y así evitar la acumulación de desviaciones. Si la desviación es positiva en más de un cinco por ciento, se debe invertir los saldos de la CUT; si la desviación es negativa en más de un cinco por ciento, se tiene que proporcionar financiación al menor coste y evitar que se acumule la desviación negativa, con el riesgo de acumular atrasos en los pagos. Si la desviación es positiva en menos de un cinco por ciento, se tiene que proporcionar financiación al menor coste.

- **Indicador de Recaudación de Ingresos (IRI)**

$$\text{IRI} = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} \times 100$$

Así, se espera que el indicador contribuya a la consolidación de los pagos a través de la CUT. El objetivo principal es la consolidación del cien por ciento de los ingresos del gobierno central dentro de la CUT. Al medir la holgura de la liquidez, se compara este indicador con el de los pagos (diferencia en porcentajes), para desarrollar un plan y así elevar la proporción de los pagos si ya es una cifra elevada, determinando los ingresos de las instituciones que no están incluidas en la CUT y trabajando para mejorar esos ingresos. En el caso de que la proporción de pagos se corresponda, no será necesario tomar ninguna medida correctiva; no obstante, se recomienda poner en marcha un sistema de seguimiento para excluir la posibilidad de un desajuste.

#### 2.2.2.2. Gestión De Liquidez

##### Artículo 16.- Gestión de liquidez

“La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de los Fondos Públicos recaudados o percibidos, para el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo con la ley por parte de las entidades autorizadas”. (Decreto Legislativo N° 1441)

Para lograr este objetivo, la Dirección General del Tesoro Público ha sido facultada para hacer uso de mecanismos temporales de apoyo financiero. Estos mecanismos harán uso de los fondos que conforman la CUT, la Reserva Secundaria de Liquidez y los saldos que resulten de la colocación de Letras del Tesoro Público. Todo ello se realizará en el marco del Principio de Fungibilidad. (Decreto Legislativo N° 1441)

Las Letras del Tesoro Público son valores con vencimiento inferior a un año emitidos y colocados por la Dirección General de las Haciendas Públicas en el marco de un programa de subastas para atender las necesidades estacionales de las Cajas de Ahorros y promover el desarrollo de los mercados de capitales. Así, el cierre de cada ejercicio económico lo fija la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. La redención de letras del tesoro público es pagada directamente por la Dirección del Tesoro Público. (Decreto Legislativo N° 1441)

“La Reserva Secundaria de Liquidez está constituida por los recursos de libre disponibilidad del Tesoro Público al cierre de cada año fiscal, para cubrir descalces estacionales o déficits de caja, cuyo acumulado no excede del 1,5% del PBI nominal del año que corresponda”. (Decreto Legislativo N° 1441)

“El Comité de Asuntos Fiscales, creado en el Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece los criterios para determinar los retiros y restituciones de la Reserva Secundaria de Liquidez”. (Decreto Legislativo N° 1441)

- **Indicador de Razón Circulante (IRC).**

“Mide la disponibilidad de recursos financieros con que cuenta la municipalidad para solventar el pago de las obligaciones a corto plazo; es decir, el activo corriente cubre los compromisos registrados en el pasivo corriente”. (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016)

$$IRC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Si el resultado es superior a dos, indica que la entidad tiene una liquidez elevada, lo que significa que no solo tiene capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo, sino que también tiene disponibilidad suficiente para hacer frente a otros compromisos. Si el resultado es inferior a dos, indica que la entidad tiene una liquidez baja, lo que significa que solo tiene capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Es necesario prestar atención al resultado de este indicador porque es susceptible de disminuir la capacidad de cubrir sus obligaciones y pasar a un nivel inferior. Un valor entre uno punto cincuenta y uno y dos indica que tiene capacidad para hacer frente a sus compromisos a corto plazo con la disponibilidad que posee. No obstante, si tiene una puntuación inferior a uno punto cincuenta y uno, esto sugiere que es capaz de cumplir con sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, existe la posibilidad de que no tenga la liquidez adecuada para cumplir con esas obligaciones. (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016)

- **Indicador de Razón Rápida (IRR).**

$$IRR = \frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Inventario})}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Un resultado igual a 1 puede considerarse aceptable para este indicador. Si fuese menor que 1 puede existir el peligro de caer en insuficiencia de recursos para hacer frente a los pagos.

- **Indicador de Razón de Efectivo (IRE)**

$$IRE = \frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Si el resultado es igual a 1, la entidad tiene la misma cantidad de pasivo corriente que de efectivo y sus equivalentes; si el resultado es menor a 1, los

requerimientos de corto plazo son mayores a los recursos líquidos. Es decir, no hay suficientes fondos a la mano para cancelar la deuda exigible; si el resultado es mayor a 1, cuenta con el efectivo para cubrir la deuda corriente, quedando incluso, un excedente.

### **2.2.2.3. Gestión De Pagos Y Archivo Documentario**

El Decreto Legislativo N° 1441 en su artículo 17.- Gestión de pagos define lo siguiente:

**17.1** “La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los fondos públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del devengado debidamente formalizado” (Decreto Legislativo N° 1441).

**17.2** Es decir, el Devengado se reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP. Luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones: Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, efectiva prestación de los servicios contratados y cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

**17.3** “La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del director general de administración o gerente de finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”. (Decreto Legislativo N° 1441)

**17.4** “Asimismo, el devengado formalizado y registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal puede ser pagado hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente”.

(Decreto Legislativo N° 1441)

**17.5** De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1441, las transferencias electrónicas son de carácter obligatorio, como nóminas y pensiones y otras obligaciones conexas y a proveedores y acreedores del Estado; y Pagos en efectivo, de acuerdo con las modalidades contempladas en la normativa del Tesoro Nacional. La ejecución del pago de las obligaciones devengadas debidamente formalizadas, con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, es responsabilidad de la unidad ejecutora correspondiente y se realiza a través de los siguientes medios: transferencias electrónicas con carácter obligatorio, como nóminas y pensiones y otras relacionadas.

**17.6** Así pues, según el Decreto Legislativo N° 1441, el director general de administración o quien haga sus veces en la entidad, debe establecer los procedimientos necesarios para el procesamiento de la documentación sustentatorio de la obligación a cancelar, así como para que las áreas relacionadas con la formalización del devengado cumplan, bajo responsabilidad, con la presentación de dicha documentación con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago, asegurando la oportuna y adecuada atención del mismo.

#### **2.2.2.3.1. Documento Sustentatorio Y Archivo**

Para Álvarez y Gálvez (2021) los recibos, tickets, notas de crédito, facturas, notas de crédito y débito, notas de débito, comprobantes de pago, vales, extractos bancarios,

declaraciones juradas y cualquier otro documento que determine el órgano de gobierno, como parte del soporte de los actos administrativos relacionados con la formalización de la determinación y recaudación de los ingresos y, en su caso, de la ejecución de los gastos, deberán conservarse en la oficina de administración general u otro lugar que determine el órgano de gobierno. Estos documentos deben conservarse como soporte de los actos administrativos (p. 748).

Igualmente, Soto (2020) afirma que los documentos que respaldan las operaciones de ingresos y gastos comprende las boletas, tickets, notas de abono, facturas, notas de crédito y débito, notas de cargo, comprobantes de pago, vouchers, estados bancarios, declaración jurada y otros que determine el ente rector, de la ejecución del gasto, de acuerdo con los requisitos que garanticen su suficiente conservación y ubicación, se conservarán en la oficina de administración general o en la que ocupe su lugar en la unidad ejecutora.

- **Indicador de Relación de Gastos e Ingresos Ejecutados (IRGIE)**

A lo largo del ejercicio, esta métrica evalúa el grado de eficacia con el que se ejecuta el presupuesto de gastos en comparación con el presupuesto de ingresos que se ejecuta. (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016)

$$\text{IRGIE} = \frac{\text{Total Gasto Pagado Ejecutado}}{\text{Total Ingresos Percibidos}} \times 100$$

Si el resultado es superior al noventa por ciento, implica que la organización es capaz de controlar eficazmente sus gastos en relación con los recursos totales que ha recibido a lo largo del ejercicio. Una cifra entre el ochenta y uno por ciento y el noventa por ciento indica que la ejecución de los gastos

está relativamente cerca del total de recursos obtenidos en el transcurso del ejercicio, mientras que un porcentaje inferior al ochenta y uno por ciento indica que la ejecución del presupuesto de gastos no fue suficiente.

- **Indicador de Eficiencia del Ingreso de Capital e Inversión**

Se considera que, si se alcanza una cifra igual o inferior al cien por ciento, se demuestra que la empresa tiene unos ingresos de capital adecuados para respaldar su gasto de capital. Este indicador se refiere a la relación entre los gastos de capital y los ingresos de capital. La siguiente ecuación ilustra cómo puede expresarse esta métrica:

$$IEICI = \frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Ingreso de Capital}} \times 100$$

- **Indicador Relación de Recursos y Gastos (IRRG)**

Determina la relación porcentual entre el total de recursos obtenidos sin necesidad de préstamos y los gastos incurridos; es decir, la capacidad de la entidad para hacer frente a sus gastos sin pedir dinero prestado a fuentes externas. (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016)

$$IRRG = \frac{\text{Ingresos Corrientes} + \text{Ingresos de Capital}}{\text{Gastos Corrientes} + \text{Gastos de Capital}} \times 100$$

Cuando este valor es superior al cien por ciento, indica que el municipio tiene capacidad para cubrir sus gastos no financieros con sus ingresos no financieros. Esto significa que el municipio no tiene que recurrir a préstamos y que sus propios esfuerzos financieros son suficientes para cubrir sus compromisos. Un porcentaje entre el noventa y uno por ciento y el cien por

ciento indica que sus ingresos no financieros fueron insuficientes y que cubrió una pequeña proporción de sus gastos con otras fuentes de financiación como saldos de caja y/o préstamos. Además, este porcentaje indica que sus ingresos no financieros no son suficientes para cubrir sus gastos totales. Un resultado inferior al noventa y uno por ciento indica que a lo largo del ejercicio recurrió a otras fuentes de ingresos, para cubrir un porcentaje de sus gastos superior al diez por ciento. Esto podría deberse a que no pudo generar suficientes ingresos para cubrir todos sus gastos. (Departamento de Análisis y Evaluación, 2016)

### 2.3. Marco Conceptual

#### **Gestión:**

Es un conjunto de procedimientos, acciones y efectos que gestionan los recursos humanos, técnicos y financieros de una organización para alcanzar sus metas y objetivos. (Walrter Andía, 2021)

#### **Recursos Financieros:**

Son todos los recursos económicos que permiten al sector público desarrollar sus actividades. Incluye todas las fuentes de financiamiento generadas por el Estado y consideradas en el presupuesto del sector público, nivel central y de las oficinas de tesorerías institucionales, de manera racional, óptima, minimizando costos y sobre la base de una adecuada programación. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF)

#### **Gestión Financiera:**

La gestión financiera es la actividad realizada dentro de una organización que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y coordinar toda la

gestión de los recursos financieros para el bien mayor y/o resultados y hacer que la organización opere de manera efectiva, apoye las mejores decisiones financieras y cree oportunidades de inversión para la organización. (Terrazas Pastor, 2009)

### **Sistema de Tesorería:**

Se encuentra a cargo del órgano rector de Sistema Nacional de Tesorería, y se refiere al manejo eficiente de los fondos públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez, y de pagos, sobre la base de un flujo de caja. (Walrter Andía, 2021)

### **Eficacia:**

Se define como la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado. Una forma eficaz de dirigir una empresa es mantener un control adecuado sobre los resultados y los flujos financieros. (Alvarez Pedroza & Galvez Ñañez, 2021)

### **Eficiencia:**

La eficiencia es la capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir el cumplimiento adecuado de una función. (Alvarez Pedroza & Galvez Ñañez, 2021)

### **Caja chica:**

Es un fondo de caja que puede estar integrado por recursos públicos de cualquier fuente de financiamiento para financiar los presupuestos institucionales, únicamente para pequeños gastos que requieran pago inmediato o que no puedan ser debidamente planificados debido a su objeto y características. (www.mef.gob.pe, s.f.)

**Encargo interno:**

Son gastos que se realizan bajo la modalidad de encargo, el mismo que se otorga a un trabajador de la entidad para cualquier acción distinta a viáticos, con cargo a que él rinda cuenta luego de ejecutado el gasto. (Prieto Hormaza, 2021)

**Conciliación bancaria:**

La comparación de las transacciones que se han registrado en el extracto bancario de cada una de las cuentas bancarias con las transacciones que se han registrado en la libreta bancaria es lo que se entiende por el término "conciliación bancaria". El objetivo de esta comparación es determinar si los dos documentos coinciden o no a partir de una fecha determinada. (Walrter Andía, 2021)

**Fondos públicos:**

Son todos los recursos fiscales de carácter tributario y no tributario generados, obtenidos o generados en el curso de la producción o prestación de bienes y servicios legalmente realizados por una unidad ejecutiva o entidad pública para atender el gasto presupuestario del público. (Walter Andía, 2021)

**Gastos públicos:**

Es el conjunto de pagos que realizan las entidades por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda. Estos pagos se imputan a los respectivos créditos presupuestarios y se destinan a la prestación de los servicios públicos y a las acciones que se desarrollan de acuerdo con las funciones y objetivos institucionales. (Alvarez Pedroza & Galvez Ñañez, 2021)

**Ingresos públicos:**

Son fondos públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos que generen el cumplimiento de los fines. (Walter Andía, 2021)

**Ingresos corrientes:**

Son los recursos financieros que se obtienen de modo regular o periódico, y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial de Estado tenemos: Impuestos, Tasas, Contribuciones, Venta de bienes, Prestación de servicios, Renta de la propiedad y Multas, sanciones y otros. (Walter Andía, 2021)

**Ingreso de capital:**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas y otros ingresos de capital. (Walter Andía, 2021)

**Transferencias:**

Las transferencias financieras, son traspasos de fondos públicos entre pliegos presupuestarios sin contraprestación, para la ejecución de actividades y proyectos de los presupuestos institucionales respectivos de los pliegos de destino. (Walter Andía, 2021).

### **Administración de fondos:**

La administración de fondos tiene establecido las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado. (Walter Andía, 2021)

### **Gestión administrativa:**

La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. (Álvarez y Gálvez, 2021)

### **Anticipos otorgados:**

El anticipo se produce antes de la realización de la operación principal (www.mef.gob.pe, s.f.).

## **2.4. Marco Legal**

- **Decreto Legislativo N° 1441.** Decreto legislativo del sistema nacional de tesorería.

**Artículo 14.-** La gestión de tesorería, como parte del proceso de gestión de recursos públicos de la administración financiera del sector público, es el manejo eficiente de los fondos públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja.

**Artículo 17.-** La gestión de pagos debe ser por transferencias electrónicas de manera obligatoria, como planillas de remuneraciones y pensiones y otras obligaciones

relacionadas y a proveedores y acreedores del Estado. El director general de administración o gerente de finanzas, o quien haga sus veces en la entidad, debe establecer los procedimientos necesarios para el procesamiento de la documentación sustentatorio de la obligación a cancelar, así como para que las áreas relacionadas con la formalización del devengado cumplan, bajo responsabilidad, con la presentación de dicha documentación con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago, asegurando la oportuna y adecuada atención del mismo.

- **Decreto Legislativo N° 1436:** Decreto legislativo marco de la administración financiera del sector público.

**Artículo 4.-** La administración financiera del sector público es la gestión de los derechos y obligaciones económicas financieras de titularidad del Estado, mediante la aplicación de reglas, principios y procedimientos por los que se rigen sus componentes a través de la descentralización adecuada de la administración de los recursos públicos.

- **Decreto Legislativo N° 1438:** Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

**Artículo 5.-** La dirección general de contabilidad pública del ministerio de economía y finanzas es el ente rector del sistema nacional de contabilidad, ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del sistema y de la administración financiera del sector público, según las normas que la regula.

- **Decreto Legislativo N° 1440:** Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo 20.** Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.

- **Resolución Directoral N° 004-2020-EF-52.06.** “Lineamientos para el reporte del detalle de saldos disponibles a la fecha en cuentas y de los instrumentos financieros que poseen bajo cualquier modalidad o tipo de operación y no comprendidos en la Cuenta Única del Tesoro Público”.
- **Directiva N° 001-2019-EF/50.01.** Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF-50.01.

**Artículo 12.** La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos,

- **Directiva N° 001-2019-EF/52.03,** Registro de Transacciones para la Adecuada Determinación del Saldo de Balance de las Entidades Públicas.
- **Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15**

**Artículo 4.-** Los fondos públicos recaudados, captados u obtenidos de acuerdo con ley, cualquiera sea la fuente de financiamiento, deben ser depositados en las correspondientes cuentas bancarias en un plazo no mayor de 24 horas.

**Artículo 2.-** La percepción es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión

o, de ser el caso, la notificación de la documentación generada en la fase de la determinación.

- **Resolución Directoral N° 051-2001-EF-77.15.** Procedimientos para la Apertura de Cuentas y Operaciones de Recaudación y Pagos con Recursos Directamente Recaudados.

**Artículo 15.-** Los fondos de la fuente de financiamiento y recursos directamente recaudados depositados bajo determinado tipo de instrumentos financieros o mecanismos de colocación establecidos en virtud de norma legal expresa, deberán depositarse en la cuenta central RDR de la respectiva unidad ejecutora, dentro de las 24 horas de efectivizada su respectiva percepción.

- **Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15** Normas Generales De Tesorería.

**VI. Mecanismos de Control** - Se efectuarán arqueoos periódicos y sorpresivos del fondo, el custodio del fondo será una persona independiente del cajero y de aquel personal que maneje dinero o efectúe funciones contables, además se mantendrá debidamente archivadas las resoluciones directorales de aprobación o modificación del fondo.

**NGT-13 Uso Del Sello Fechador "Pagado":** Todo documento original que sustente un desembolso llevará un sello que indique la palabra "PAGADO".

- **Ley N° 31084 Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2021.**

**Artículo 4.** Todo acto administrativo o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que

hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el decreto legislativo 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

- **Ley N° 31085.** Ley De Equilibrio Financiero Del Presupuesto Del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

**Artículo 12.** Medios de pago de obligaciones de entidades públicas el ministerio de economía y finanzas, a través de la dirección general del tesoro público, y en el marco del artículo 17 del decreto legislativo 1441 desarrolla los medios de pago a fin de atender obligaciones devengadas con cargo a fondos públicos utilizados por las entidades que están bajo el alcance del sistema nacional de tesorería descritas en el artículo 3 del citado decreto legislativo 1441, privilegiando siempre el uso de medios electrónicos, según corresponda.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Diseño de la investigación

##### 3.1.1. Tipo de Investigación

Este trabajo fue una investigación científica del tipo aplicada, por cuanto se interesa en la aplicación de los conocimientos a la solución de un problema práctico inmediato, se aplicó teorías establecidas para conocer la relación de la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta.

Con este tipo de investigación se buscó alternativas de solución con base a la recopilación y el análisis de datos, así también se buscó alternativas de solución al problema de la realidad brindando un aporte científico.

##### 3.1.2. Nivel de la Investigación

Fue descriptivo-correlacional; porque se registra los datos de los archivos municipales tal y como se encontraron sin manipularlos; buscando el nivel de asociación de las Variables.

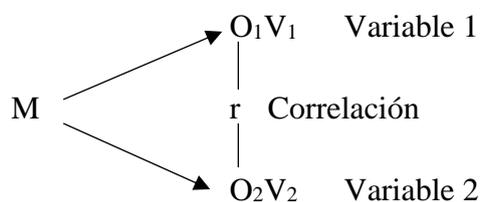
##### 3.1.3. Diseño de la Investigación

La investigación fue de diseño correlacional, no experimental y transversal.

Correlacional: Porque se investigó la relación significativa o no significativa de las Variables, en cuenta a sus niveles baja, moderada o fuerte de las propiedades; y/o su no asociación No experimental, en cuanto no se manipularon ninguna de las Variables; y

Transversal o transaccional, por cuanto la recolección de datos se realizó en un momento dado; cuyo diagrama es:

El diagrama es:



Donde:

M = Muestra

$O_1$  = Observación en la Variable 1

$r$  = Correlación

$O_2$  = Observación en la Variable 2

## 3.2. Población y Muestra

### 3.2.1. Población

La población fueron los documentos concernientes que contiene la información económica financiera y la gestión administrativa relacionadas a recursos financieros, que aportan información vinculadas con las variables de investigación, en la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta.

### 3.2.2. Muestra

La muestra censal fueron los documentos concernientes que contiene la información económica financiera y la gestión administrativa relacionadas a recursos financieros como: estados de situación financiera, Presupuesto Institucional de Ingresos y gastos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, comprobantes de

pago, entre otros documentos necesarios de la gestión de sistema de tesorería de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta del ejercicio fiscal 2021.

### 3.3. Variables de estudio

Variable Independiente

X: La Administración de Recursos Financieros

Variable Dependiente

Y: Gestión del Sistema de Tesorería.

### 3.4. Formulación de la Hipótesis

La formalización de las hipótesis se representa por las dos variables, de acuerdo con la siguiente función matemática:

$$Y=f(x).$$

X. La administración de recursos financieros

Y. Gestión del Sistema de Tesorería

Esto se lee así: Y es función de X, lo que equivale decir que X es causa de Y.

### 3.5. Fuentes, instrumentos y técnicas de recopilación de datos

#### 3.5.1. Fuentes

Fueron las fuentes primarias: Informes de los trabajadores en el Área de Tesorería; secundarias: Libros, archivos y terciarias: Boletines, fuentes virtuales.

### 3.5.2. Técnicas

Castro Márquez (2016) indica que las técnicas están referidas a la manera cómo se van a obtener los datos y los instrumentos son los medios materiales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación. Así, en la presente investigación se utilizaron técnicas como:

- a. **Análisis de documental.** – Se revisaron los documentos que cuentan con la información respecto a la administración de recursos financieros y gestión del sistema de tesorería de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, de los que se obtiene información relevante.

### 3.5.3. Instrumentos

Para Castro Márquez (2016) el instrumento sirve para recoger la información, así como para almacenarla, y además sintetiza todo el trabajo de investigación previo, resume las aportaciones del marco teórico seleccionando los datos que corresponden a los indicadores y, por tanto, a las variables o conceptos que se utilizaron y también sirve para almacenar la información.

#### 3.5.3.1. Ficha de análisis documental

Este tipo de instrumento permitió lograr la recopilación de información para el estudio de las categorizaciones el cual permite acceder al análisis de la base de datos de los estados de situación financiera, Presupuesto Institucional de Ingresos y gastos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, comprobantes de pago, entre otros documentos necesarios de la gestión de sistema de tesorería de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta del ejercicio fiscal 2021, haciendo uso de fórmulas así poder confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

### 3.6. Procedimiento de Tratamiento de Datos

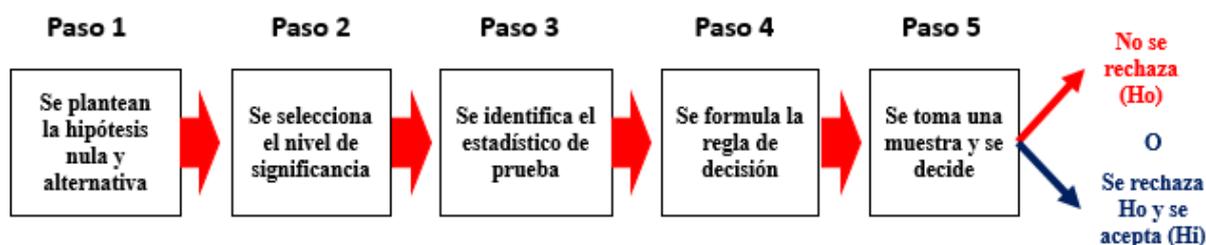
El procesamiento de datos de los instrumentos de recolección de datos fue realizado mediante tabulaciones de cuadros en Excel y en el programa SPSS. Los programas fueron útiles para la interpretación de resultados y así poder llegar a las conclusiones y recomendaciones.

### 3.7. Procesamiento de Datos

Al final del estudio y/o análisis estadístico se aplicó la prueba de correlación de Pearson” para la prueba de Hipótesis planteadas en la presente investigación.

La prueba de hipótesis es un procedimiento basado en las evidencias de la muestra y la teoría de la probabilidad, utilizadas para determinar si la hipótesis es una afirmación razonable de ser aceptada o rechazada.

Prueba de una hipótesis: Se realiza mediante un procedimiento sistemático de cinco pasos:



### 3.8. Análisis e interpretación de las informaciones

Para la formulación de hipótesis se utilizó la prueba de correlación estadística de Pearson. Esta prueba estadística nos permitió determinar la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021.

Todo análisis de datos consiste en desagregar el todo en sus partes como en el caso del análisis de tablas y figuras, a partir del 100%, en sus respectivos porcentajes, de acuerdo a las alternativas de respuesta o índices de medición.

La interpretación consiste en dar significado al hecho o fenómeno de estudio, empleando relaciones, con el uso del mayor porcentaje.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Presentación y análisis de datos relacionado con cada objetivo de investigación

#### 4.1.1. Resultado de Análisis Documental

##### 4.1.1.1. Resultados del Objetivo General

**Tabla 2**

*Determinación del indicador de eficiencia de ingreso*

Trimestre	Eficiencia de Ingreso
I	$\frac{338,870.94}{731,916.00} \times 100 = 46.30\%$
II	$\frac{671,691.05}{927,092.00} \times 100 = 72.45\%$
III	$\frac{888,013.42}{949,680.00} \times 100 = 93.51\%$
IV	$\frac{1,104,042.26}{1,138,855.00} \times 100 = 96.94\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25. La tabla se realizó a base de datos recolectados a través de análisis documental.

**Interpretación:** Se determinó el indicador de eficiencia de ingresos, con respecto al presupuesto institucional modificado (PIM) al cierre de cada trimestre en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, se ve un crecimiento en la ejecución financiera por encima de lo estimado por trimestre; este crecimiento de la ejecución de eficiencia de ingresos se observa desde el primer trimestre (46.30%) hasta el cuarto trimestre (96.94%), respectivamente como se observa en la tabla N° 2, quiere decir que al cierre del ejercicio fiscal la entidad tiene una eficiencia en la recaudación y en el cobro de los ingresos. Cabe aclarar; la sumatoria de los porcentajes de los cuatro trimestres no se obtendrá el 100% en la ejecución de ingresos por cuanto la evaluación es trimestral y acumulativo.

**Tabla 3***Determinación grado del indicador de autonomía financiera*

Trimestre	Autonomía financiera
I	$\frac{257,592.98}{338,870.94} = 0.760150693$
II	$\frac{425,713.48}{671,691.05} = 0.633793587$
III	$\frac{595,928.01}{888,013.42} = 0.67107996$
IV	$\frac{772,860.54}{1,104,042.26} = 0.700028041$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de autonomía financiera en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, evidenciándose al cierre de primer trimestre el 0.760150693 corresponde a ingresos corrientes de la ejecución financiera total del 1; con respecto al segundo y tercer trimestre los porcentajes de ejecución de los ingresos corrientes han disminuido por cuanto se ha obtenido un incremento ingresos de capital; al cierre del ejercicio fiscal 2021 se evidencia que la ejecución financiera al 1, el 0.700028041 corresponde a ingresos corrientes como se observa en la tabla N° 03.

**Tabla 4***Determinación del indicador de dependencia de fondo*

Trimestre	Dependencia de fondo
I	$\frac{231,123.92}{338,870.94} = 0.682041133$
II	$\frac{369,084.52}{671,691.05} = 0.549485541$
III	$\frac{520,013.04}{888,013.42} = 0.58559142$
IV	$\frac{682,890.10}{1,104,042.26} = 0.618536196$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de dependencia de fondo, la ejecución financiera a cada trimestre por cada rubro, en este caso se ha realizado el análisis de la ejecución financiera de rubro FONCOMUN; obteniéndose el 0.682041133 de ejecución al cierre del primer trimestre y en relación al segundo y tercer trimestre evidenciándose una disminución con respecto a la ejecución acumulada a cada trimestre; al cierre del ejercicio fiscal 2021 el 0.61853619 corresponde al rubro FONCOMUN con respecto al ejecución financiera total por todo rubro y/o por toda fuente financiamiento de 1; como se observa en la Tabla N° 04.

**Tabla 5**

*Determinación del indicador de ahorro operacional*

Trimestre	Ahorro operacional
I	$\frac{257,592.98 - 81,790.57}{257,592.98} \times 100 = 68.25\%$
II	$\frac{425,713.48 - 242,258.49}{425,713.48} \times 100 = 43.09\%$
III	$\frac{595,928.01 - 400,311.63}{595,928.01} \times 100 = 32.83\%$
IV	$\frac{772,860.54 - 560,758.77}{772,860.54} \times 100 = 27.44\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de ahorro operacional, se ha comparado la ejecución financiera corriente con respecto a la ejecución de gastos corrientes respectivamente; es decir de lo ejecutado financieramente cada trimestre cuanto se ha ejecutado en gastos corrientes y la diferencia es el saldo financiero conocido como ahorro operacional, en el primer trimestre se ha ejecutado 31.75% de gastos corrientes obteniéndose un ahorro operacional del 68.25%; como se observa en la tabla durante el segundo y tercero y cuarto trimestre los gastos corrientes se han incrementado he inversamente el porcentaje del ahorro operacional a disminuyendo en 43.09%, 32.83% y 27.44% respectivamente como se observa en la tabla N° 05.

**Tabla 6***Determinación del indicador de eficacia de egreso*

Trimestre	Eficacia de egreso
I	$\frac{12,186.63}{731,916.00} \times 100 = 16.69\%$
II	$\frac{296,573.21}{927,092.00} \times 100 = 31.99\%$
III	$\frac{488,840.85}{949,680.00} \times 100 = 51.47\%$
IV	$\frac{670,660.15}{1,138,855.00} \times 100 = 58.89\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de eficacia de egreso al cierre del ejercicio fiscal 2021, como resultado tiene una ejecución de gasto acumulado de 58.89% en comparación al presupuesto institucional modificado (PIM) como se muestra en la tabla N° 06; asimismo se observa una acumulación por trimestre de 16.69%, 31.99%, 51.47% y 58.89% acumulados respectivamente, según teoría del indicador de eficacia de egreso se determinó que existe una inadecuada ejecución de gasto durante la ejecución fiscal 2021; es decir no tuvo la capacidad de gasto en la ejecución de actividades (gastos corriente) y la ejecución de proyectos de inversión (gasto de capital).

**Tabla 07***Análisis de indicador de gasto corriente*

Trimestre	Gasto corriente
I	$\frac{81,790.57}{12,186.63} = 0.669390505$
II	$\frac{242,258.49}{296,573.21} = 0.816858981$
III	$\frac{400,311.63}{488,840.85} = 0.818899709$
IV	$\frac{560,758.77}{670,660.15} = 0.836129551$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** El grado de ejecución de gasto corriente demuestra que al cierre del ejercicio fiscal del año 2021 es de 0.836129551 acumulado, es decir; que lo de ejecutado financieramente en gasto total corresponde a la ejecución de gastos corrientes. En la tabla N° 06 se muestra una ejecución de gasto total del 58.89%, por cuanto se puede apreciar que en su mayoría la ejecución de gastos está relacionado a gastos corrientes, gastos operacionales relaciones a pago de personal, adquisición de bienes, contratación de servicios para la operatividad de la entidad. Se evidencia que el porcentaje a partir del segundo trimestre es casi constante 0.816858981, 0.818899709 y 0.836129551 respectivamente como se muestra en la tabla N° 07.

**Tabla 08**

*Análisis de indicador de escala de gasto en personal*

Trimestre	Gasto en personal
I	$\frac{10,816.59}{257,592.98} \times 100 = 4.20\%$
II	$\frac{29,283.79}{425,713.48} \times 100 = 6.88\%$
III	$\frac{48,140.19}{595,928.01} \times 100 = 8.08\%$
IV	$\frac{67,788.67}{772,860.54} \times 100 = 8.77\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** En la tabla se muestra el resultado del indicador de escala de gastos del personal por trimestre en relación a la ejecución de ingresos corrientes del 100% desde el punto de vista financiero, según la tabla se aprecia que el porcentaje de ejecución de ingresos a partir de segundo trimestre es casi constante; por tanto al cierre del ejercicio fiscal del 2021 se ha ejecutado en gastos del personal 8.77% de los ingresos corrientes financieramente captados como se observa en la tabla N° 08.

**Tabla 09***Análisis de indicador de razón de gasto de bienes y servicios*

Trimestre	Gasto en bienes y servicios
I	$\frac{70,973.98}{257,592.98} \times 100 = 27.55\%$
II	$\frac{211,278.42}{425,713.48} \times 100 = 49.63\%$
III	$\frac{349,628.58}{595,928.01} \times 100 = 58.67\%$
IV	$\frac{371,434.88}{772,860.54} \times 100 = 48.06\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** En la tabla se muestra indicador de razón de gasto de bienes y servicios por trimestre del ejercicio fiscal 2021, en 27.55%, 49.63%, 58.67% y 48.06% respectivamente y acumulado al cierre del ejercicio, es decir la ejecución de gastos en bienes y servicios con respecto a la ejecución financiera de ingresos corrientes por cada trimestre; podemos concluir en la relación a este coeficiente que 48.06% se ha ejecutado gastos en bienes y servicios durante todo el año como se observa en la tabla N° 9.

#### 4.1.1.2. Resultados del Objetivo Específico 1

**Tabla 10***Análisis de indicador de planificación de caja*

Trimestre	Planificación de caja
I	$\frac{12,186.63}{731,916.00} \times 100 = 16.69\%$
II	$\frac{296,573.21}{927,092.00} \times 100 = 31.99\%$
III	$\frac{488,840.85}{949,680.00} \times 100 = 51.47\%$
IV	$\frac{670,660.15}{1,138,855.00} \times 100 = 58.89\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de planificación de caja de la entidad se observa que al cierre del ejercicio fiscal 2021, tiene una ejecución de presupuesto acumulado de 58.89% se evidencia que la oficina de tesorería no cumple con elaborar el plan de tesorería (flujo de caja); para priorizar sus obligaciones a corto plazo (mensual) así evitar una acumulación de desviaciones o contar con saldo favorable para tesorería; en la tabla se observa acumulación negativa al cierre del ejercicio fiscal 2021 con una ejecución financiera de 58.89% en comparación al 100% de presupuesto institucional modificado, es decir; no se ha cumplido con el pago de las obligaciones programadas en presupuesto de gastos, como se observa en la tabla N° 10.

**Tabla 11**

*Análisis de indicador de recaudación de ingresos*

Trimestre	Recaudación de ingresos
I	$\frac{338,870.94}{731,916.00} \times 100 = 46.30\%$
II	$\frac{671,691.05}{927,092.00} \times 100 = 72.45\%$
III	$\frac{888,013.42}{949,680.00} \times 100 = 93.51\%$
IV	$\frac{1,104,042.26}{1,138,855.00} \times 100 = 96.94\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicadores de recaudación de ingresos por trimestre del ejercicio fiscal 2021, habiendo un crecimiento financiero de ingresos por toda fuente de financiamiento superando lo programado trimestralmente en presupuesto institucional modificado; al cierre del ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado el 96.94% de ingresos financieramente en comparación al 100% del presupuesto institucional modificado, como también se observa un crecimiento constante en la ejecución de ingresos por trimestre como se puede apreciar en la Tabla N° 11.

### 4.1.1.3. Resultados del Objetivo Específico 2

**Tabla 12**

*Análisis de indicador de razón circulante*

Trimestre	Razón circulante
I	$\frac{1,230,693.61}{317,577.74} = 3.87525149$
II	$\frac{1,297,516.39}{286,303.11} = 4.531967501$
III	$\frac{1,179,353.34}{143,132.10} = 8.239614594$
IV	$\frac{1,212,504.46}{158,944.26} = 7.628488503$

*Fuente:* Propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado de razón circulante se observa un resultado superior a 2 en los cuatro trimestres 3.8753, 4.5320, 8.2396 y 7.6285 respectivamente; que indica que la entidad tuvo una liquidez elevada, lo que significaba que no solo tenía capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo, sino también tenía disponibilidad suficiente para hacer frente a otras obligaciones; es decir que al cierre del ejercicio fiscal 2021 la entidad tenía 7.63 soles por cada 1 sol de deuda capacidad suficiente e inmediata para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, como se observa en la tabla N° 12.

**Tabla 13**

*Análisis de indicador de Razón Rápida*

Trimestre	Razón rápida
I	$\frac{(1,230,693.61 - 0.00)}{317,577.74} = 3.87525149$
II	$\frac{(1,297,516.39 - 1,696.28)}{286,303.11} = 4.526042731$
III	$\frac{(1,179,353.34 - 0.00)}{143,132.10} = 8.239614594$
IV	$\frac{(1,212,504.46 - 0.00)}{158,944.26} = 7.628488503$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de razón rápida durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal del 2021, observándose que al cierre de cada trimestre la entidad tenía liquidez para afrontar sus obligaciones de forma inmediata como se demuestra con el indicador de razón rápida; al cierre del ejercicio la entidad tenía 7.63 soles para afrontar sus obligaciones en forma inmediata por cada 1.00 sol de la deuda como se observa en la tabla N° 13.

**Tabla 14**

*Análisis de indicador de razón de efectivo*

Trimestre	Razón de efectivo
I	$\frac{430,242.70}{317,577.74} = 1.354763404$
II	$\frac{506,383.68}{286,303.11} = 1.768697797$
III	$\frac{526,598.28}{143,132.10} = 3.679106783$
IV	$\frac{577,939.98}{158,944.26} = 3.636117341$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se determinó el grado de Razón de Efectivo que al cierre de cada trimestre la entidad tenía como liquidez inmediata (activo disponible) para afrontar sus obligaciones de forma inmediata; al cierre del ejercicio fiscal 2021 la entidad contaba con 3.64 soles de efectivo para cubrir sus obligaciones de inmediatas; es decir la entidad contaba con liquidez en la cuentas bancarias y CUT para cumplir sus obligaciones de forma inmediata como se muestra en la tabla N° 14.

#### 4.1.1.4. Resultados del Objetivo Especifico N° 03

**Tabla 15**

*Análisis de indicador de relación de gastos e ingreso ejecutados*

Trimestre	Gastos e ingresos ejecutados
I	$\frac{12,186.63}{338,870.94} \times 100 = 36.06\%$
II	$\frac{296,573.63}{671,691.05} \times 100 = 44.15\%$
III	$\frac{488,840.85}{888,013.42} \times 100 = 55.05\%$
IV	$\frac{670,660.15}{1,104,042.26} \times 100 = 60.75\%$

*Fuente: Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.*

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de relación de gastos e ingresos ejecutados financieramente que demuestra un resultado inferior de 81% acumulado durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, significa que la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta al cierre del ejercicio ha ejecutado un gasto solamente del 60.75% frente a sus ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal; considerándose una ejecución de gasto no suficiente de acuerdo (departamento de análisis y evaluación, 2016) como se observa en la tabla N° 15.

**Tabla 16**

*Análisis de indicador de eficacia del ingreso de capital e inversión*

Trimestre	Eficacia del ingreso de capital e inversión
I	$\frac{40,396.06}{81,277.96} \times 100 = 49.70\%$
II	$\frac{54,314.72}{245,977.57} \times 100 = 22.08\%$
III	$\frac{885,29.22}{292,085.41} \times 100 = 30.31\%$
IV	$\frac{109,901.38}{331,181.72} \times 100 = 33.18\%$

*Fuente: Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.*

**Interpretación:** Se determinó el grado del indicador de eficacia de ingreso de capital e inversiones durante el ejercicio fiscal 2021, observándose que los ingresos de capital e inversiones no fueron ejecutados según lo esperado, es decir debería de existir una ejecución de gastos financieros por encima de 90% para considerarse ejecución de gastos adecuado y esperado según la teoría (departamento de análisis y evaluación, 2016). Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado solamente 33.18% en gastos de capital e inversiones (proyectos) en comparación al 100% de lo percibido de ingresos de capital e inversiones demostrando la falta de capacidad en gastos de capital como se observa en la tabla N° 16.

**Tabla 17**

*Análisis de indicador de recursos y gastos*

Trimestre	Recursos y gastos
I	$\frac{(81,790.57 + 40,396.06)}{(257,592.98 + 81,277.96)} \times 100 = 36.06\%$
II	$\frac{(242,258.49 + 54,314.72)}{(425,713.48 + 245,977.57)} \times 100 = 44.15\%$
III	$\frac{(400,311.63 + 885,29.22)}{(292,085.41 + 595,928.01)} \times 100 = 55.05\%$
IV	$\frac{(560,758.77 + 109,901.38)}{(772,860.54 + 331,181.72)} \times 100 = 60.75\%$

*Fuente:* Elaboración propia con los cálculos de indicadores de la administración de recursos financieros en la municipalidad distrital Abelardo Pardo Lezameta, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** Se demuestra a través de este indicador que la entidad durante el ejercicio fiscal 2021, ha ejecutado por debajo de los porcentajes establecidos según marco teórico, es decir por debajo de 91% que significa inadecuado. Al cierre del ejercicio fiscal 2021 la entidad ha ejecutado gastos solamente por 60.75% en relación a sus ingresos percibidos por toda fuente de financiamiento, es decir; de lo percibido financieramente por toda fuente financiamiento se cuenta con un saldo de balance 39.25% que se ha incorporado en el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2022, como se observa en la tabla N° 17.

**Tabla 18**

*Determinación de Prueba de normalidad de Shapiro Wilk de la administración de los recursos financieros y de gestión del sistema de tesorería*

<b>Pruebas de Normalidad</b>			
	<b>Shapiro - Wilk</b>		
	<b>Estadístico</b>	<b>G1</b>	<b>Significancia</b>
Administración de los Recursos Financieros	0.881	4	0.341
Gestión del Sistema de Tesorería	0.844	4	0.207

*Fuente:* Resultados de la aplicación de los instrumentos aplicados de la municipalidad distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. SPSS V.25.

**Interpretación:** En la tabla muestra la prueba de normalidad de shapiro Wilk con un p-valor de 0.341 en la administración de recursos financieros y 0.207 en la gestión de sistema de tesorería siendo mayores a 0.05 aceptando a la hipótesis nula; lo que significa que la distribución de datos es normal.

#### 4.2. Prueba de Hipótesis

El análisis de correlación R de Pearson es una estimación de la intensidad de asociación o relación de variables continuas, la misma que establece que la asociación de las variables es estadística y significativamente y no producto del azar, sometiéndose para ello a la siguiente regla de decisión:

Si  $p\text{-valor} \geq$  al 5% teórico asumido o margen de error, entonces no hay correlación de variables.

Si  $p\text{-valor} <$  al 5% teórico asumido o margen de error, entonces existe correlación de variables.

De esta manera, se asume el nivel de asociación de las mismas teniendo la siguiente escala de valoración:

Valor de R	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

#### 4.2.1. Hipótesis General

**H<sub>1</sub>:** La administración de recursos financieros se relaciona positivamente con la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**H<sub>0</sub>:** La administración de recursos financieros no se relaciona positivamente con la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**Nivel de significancia:** Se asumió un 5% como nivel de significancia o margen de error

**Función de la prueba:** la contrastación de las hipótesis se hizo por medio del coeficiente R de Pearson a fin de identificar la existencia de relación o incidencia en las variables de estudio.

**Tabla 19**

*Correlación de la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería*

<b>Correlaciones</b>		
		Gestión del sistema de tesorería
Administración de recursos financieros	Correlación de Pearson	,978*
	Sig. (bilateral)	0.022
	N	4

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Fuente:* Resultados de la aplicación de los instrumentos aplicados de la municipalidad distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. SPSS V.25.

### **Regla de decisión:**

Si  $p\text{-valor} \geq$  al 5% margen de error, no hay correlación de variables.

Si  $p\text{-valor} <$  al 5% margen de error, existe correlación de variables.

El análisis de correlación entre las variables y la Gestión del sistema de tesorería, indica de acuerdo al valor de significancia obtenida de 0.022 por medio de la prueba de correlación R de Pearson, y con un 95% de confianza, que existe asociación entre las variables intervinientes, siendo esta alta y positiva, por lo que el incremento de la Administración de recursos financieros incide directamente y en la misma medida en la Gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

Por medio de estos resultados, se cuenta con suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis alterna y señalar que existe relación positiva entre la administración de recursos

financieros y la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

#### 4.2.2. Hipótesis específica 1

**H<sub>0</sub>:** La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**H<sub>1</sub>:** La administración de recursos financieros no se relaciona directamente con la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**Nivel de significancia:** Se asumió un 5% como nivel de significancia o margen de error

**Función de la prueba:** la contrastación de las hipótesis se hizo por medio del coeficiente R de Pearson a fin de identificar la existencia de relación o incidencia en las variables de estudio.

#### Tabla 20

*Correlación de la administración de recursos financieros y la unidad de caja*

Correlaciones		Unidad de caja
Administración de recursos financieros	Correlación de Pearson	,993**
	Sig. (bilateral)	0.007
	N	4

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Resultados de la aplicación de los instrumentos aplicados de la municipalidad distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021. SPSS V.25.

**Regla de decisión:**

Si  $p\text{-valor} \geq$  al 5% margen de error, no hay correlación de variables.

Si  $p\text{-valor} <$  al 5% margen de error, existe correlación de variables.

La tabla de correlación por medio del coeficiente R de Pearson indica de acuerdo al valor de significancia obtenida de 0.007 y con un 95% de confianza, que existe asociación entre las variables de estudio, siendo esta alta y positiva, por lo que la variación de la administración de recursos financieros se relaciona directamente y en la misma proporción con la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

En base a este hallazgo, se cuenta con suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis alterna y señalar que existe relación positiva entre la administración de recursos financieros y la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

#### 4.2.3. Hipótesis específica 2

**H<sub>0</sub>:** La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la gestión de liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**H<sub>1</sub>:** La administración de recursos financieros no se relaciona directamente con la gestión de liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**Nivel de significancia:** Se asumió un 5% como nivel de significancia o margen de error

**Función de la prueba:** la contrastación de las hipótesis se hizo por medio del coeficiente R de Pearson a fin de identificar la existencia de relación o incidencia en las variables de estudio.

**Tabla 21**

*Correlación de la administración de recursos financieros y la gestión de liquidez*

Correlaciones		Gestión de la liquidez
Administración de recursos financieros	Correlación de Pearson	,974*
	Sig. (bilateral)	0.026
N		4

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Fuente:* Resultados de la aplicación de los instrumentos aplicados de la municipalidad distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. SPSS V.25.

### **Regla de decisión:**

Si  $p\text{-valor} \geq$  al 5% margen de error, no hay correlación de variables.

Si  $p\text{-valor} <$  al 5% margen de error, existe correlación de variables.

El análisis de correlación por medio del coeficiente R de Pearson, señala según el valor de significancia obtenida de 0.026 y con un 95% de confianza, que existe asociación entre las variables intervinientes, siendo esta alta y positiva, por lo que la variación de la administración de recursos financieros se relaciona directamente y en la misma proporción con la gestión de la liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

Por medio de estos resultados, se cuenta con suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis alterna de estudio y señalar que existe relación positiva entre la administración de recursos financieros y la gestión de la liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

#### **4.2.4. Hipótesis específica 3**

**H<sub>0</sub>:** La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la gestión

de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**H<sub>1</sub>:** La administración de recursos financieros no se relaciona directamente con la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

**Nivel de significancia:** Se asumió un 5% como nivel de significancia o margen de error

**Función de la prueba:** la contrastación de las hipótesis se hizo por medio del coeficiente R de Pearson a fin de identificar la existencia de relación o incidencia en las variables de estudio.

## Tabla 22

*Correlación de la administración de recursos financieros y la gestión de pago y archivo documentario.*

Correlaciones		Gestión de pago y archivo documentario
Administración de recursos financieros	Correlación de Pearson	,983*
	Sig. (bilateral)	0.017
	N	4

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Fuente:* Resultados de la aplicación de los instrumentos aplicados de la municipalidad distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. SPSS V.25.

### Regla de decisión:

Si  $p\text{-valor} \geq$  al 5% margen de error, no hay correlación de variables.

Si  $p\text{-valor} <$  al 5% margen de error, existe correlación de variables.

La tabla de correlación por medio de la prueba de correlación R de Pearson, indica según el valor de significancia obtenida de 0.017 y con un 95% de confianza, que existe asociación entre las variables intervinientes, siendo esta alta y positiva, por lo que el cambio o variación de la administración de recursos financieros se relaciona directamente y en la misma proporción con la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

Por medio de estos resultados, se cuenta con suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis alterna de estudio y señalar que existe relación positiva entre la administración de recursos financieros y la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.

#### 4.3. Interpretación y Discusión de Resultados

**En cuanto al objetivo general:** Según la tabla N° 19 se determinó la prueba de correlación de Pearson de 0,978 con un Sig. (bilateral) 0,022, el cual es menor al valor de significación teórica 0.05, por lo tanto, el resultado obtenido fue que existe una relación positiva entre la administración de recursos financieros y la gestión de sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. Un resultado similar obtuvo Barreto L. & Jara J. (2021), en su investigación denominada “*Control interno y gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Huarney, 2021*”, La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre control interno y la gestión de tesorería de la municipalidad provincial de Huarney. El análisis estadístico se realizó la prueba paramétrica de correlación Pearson con apoyo del software IBM SPSS versión 25. Los resultados mostraron que el 28% de encuestados evidencian que el control interno fue favorable; asimismo, el 25% indican que han logrado casi siempre el desarrollo de

la gestión de tesorería; además, el coeficiente de correlación presentó un valor de 98.4% ( $r=0.984$ ) y una significación de 0.0000000000000003. En conclusión, el control interno presenta una correlación positiva perfecta y estadísticamente significativa con la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Asimismo, estos resultados concuerdan en parte con Vegas (2009) que sostiene la teoría de la administración financiera del sector público que implica un conjunto de sistemas, normas y procedimientos que intervienen en la ejecución de ingresos y en la ejecución de gastos para cumplir con los objetivos gubernamentales.

**En cuanto al primer Objetivo Específico:** Según la tabla N° 20 se determinó la prueba de correlación de Pearson de 0,993 con un Sig. (bilateral) 0,007, el cual es menor al valor de significación teórica 0.05, por lo tanto, el resultado obtenido fue que existe una relación positiva entre la administración de recursos financieros y la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. De manera similar en la investigación de Oncoy y Pérez (2017), *“Incidencia Del Control Interno En La Gestión Del Sistema De Tesorería De La Municipalidad Distrital De Cátac – 2016”*. La investigación tuvo como objetivo específico 1 Analizar cómo incide el Ambiente de control en la Gestión de la unidad de caja de la municipalidad Distrital de Cátac – 2016, en conclusión el Ambiente de control incide la Unidad de caja de la Municipalidad Distrital de Cátac, durante el 2016, ya que el valor observado de la significación (.011) es menor al valor de significación teórica ( $\alpha = 0.05$ ), rechazándose la hipótesis nula y por consiguiente aceptándose la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación a un 95% de confianza.

Estos resultados son compatibles en parte con la teoría de unidad de caja sostenido por Soto (2020), donde hace mención que la unidad de caja consiste en la administración centralizada de los fondos públicos cualquier sea su origen y finalidad. Asimismo, es

concordante en un parte con la teoría de unidad de caja sostenido en la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, la unidad de caja consiste en centralizar la totalidad de los recursos financieros de la entidad y ponerlos a disposición de la tesorería.

**En cuanto al Segundo Objetivo Específico:** Según la tabla 21 se determinó la prueba de correlación de Pearson de 0,974 con un Sig. (bilateral) 0,026, el cual es menor al valor de significación teórica 0.05, por lo tanto, el resultado obtenido fue que existe una relación positiva entre la administración de los recursos financieros y la gestión de liquidez de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. Un resultado similar lo obtuvo Cáceres y Quijano (2019), La investigación tuvo como objetivo describir la incidencia del sistema de tesorería en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, se determinó la confiabilidad que el sistema de tesorería incide negativamente en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, provincia de Carhuaz, año 2017. A su vez se demostró que las variables investigadas tienen fuerte dependencia, según lo demuestra la Significación asintótica (bilateral) o  $p - \text{val} = 0,000$  según tabla N° 6. Estos resultados guardan relación con la teoría de administración de recursos financieros sostenido por (Luis de la Rosa, 2000), donde hace mención el necesario de hombres expertos, hombres especiales versados en la administración, por el bien de la sociedad, a los que se confía el desarrollo y ejecución de los planes administrativos, esto para lograr los objetivo y metas de la entidad.

**En cuanto al Tercero Objetivo Específico:** Según la tabla N° 22 se determinó la prueba de correlación de Pearson de 0,983 con un Sig.(bilateral) = 0,017, el cual es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0.05$ , por lo tanto, el resultado obtenido fue que existe una relación positiva entre la administración de recursos financieros y la gestión de pagos y archivo documentario de la Municipalidad Distrital de Abelardo

Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021. De manera similar Ocrospoma y Pera (2017), en su investigación “*Sistema de tesorería y su incidencia en la calidad de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital De Huasta, Provincia Bolognesi, año 2016*”, Se ha determinado que el sistema de tesorería incide positivamente en la calidad de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Huasta, provincia de Bolognesi, año 2016; acorde a la opinión del 61,1% de encuestados; así como, el coeficiente de determinación de Pearson de 0.47, indica que existe una relación directa entre el sistema de tesorería y la calidad de la gestión administrativa. Estos resultados son compatibles con la teoría de gestión de pago sostenido en (Decreto Legislativo N° 1441), la gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los fondos públicos centralizados en la CUT. Asimismo, es concordante con la teoría de documento sustentatorio y archivo sostenido por Álvarez Pedroza y Gálvez Ñañez (2021), para un buen soporte de los actos administrativos relacionados con la formalización de la determinación y recaudación de los ingresos y de la ejecución de los gastos, los comprobantes que sustenta el desembolso son los comprobante de pagos como los recibos, tickets, notas de crédito, facturas, notas de crédito y débito, notas de débito que deberían conservarse en la oficina de administración general.

## V. CONCLUSIONES

### **Conclusión General**

Se determinó que, la relación entre la administración de recursos financieros con la gestión de sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021 es positiva por una correlación de 0.978 según el modelo de Pearson y validado con las teorías asociadas a las variables de estudio; sin embargo, se observó irregularidades e inconsistencias en el uso inadecuado de los recursos financieros.

### **Conclusión específica 1**

Se describió que, la relación entre la administración de recursos financieros y la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021 es directa por una correlación de 0.993 según el modelo de Pearson y validado con las teorías asociadas a las variables y dimensiones de estudio; sin embargo, se observó que no existe un plan de tesorería de uso de recursos financieros conllevando no centralización de recursos en la cuenta única de tesoro (CUT).

### **Conclusión específica 2**

Se precisó que, la relación entre la administración de recursos financieros y la gestión de liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021 es directa por una correlación de 0.974 según el modelo de Pearson y validado con las teorías asociadas a las variables y dimensiones de estudio; se observó que tiene la capacidad de afrontar sus obligaciones; sin embargo, existe irregularidades en la gestión financiera en cumplimiento de sus obligaciones al cierre del ejercicio fiscal no llega cubrir los gastos y tiene retrasos en los pagos.

### **Conclusión específico 3**

Se especificó que, la relación entre la administración de recursos financieros y la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021 es directa por una correlación de 0.983 según el modelo de Pearson y validado con las teorías asociadas a las variables y dimensiones de estudio; sin embargo, se observó irregularidades en su uso de recursos financieros por anticipos otorgados ha resultado en la no rendición fondos de caja chica, viáticos y encargos internos.

## VI. RECOMENDACIONES

### Recomendación General

Se recomienda a la alta dirección de la municipalidad Distrital de Abelardo pardo Lezameta cumplimiento e implementación del Decreto legislativo N° 1441 -2018 ley del sistema nacional de tesorería a fin de revertir irregularidades e inconsistencias en la administración actual del presupuesto institucional para el cumplimiento de metas en bien de la población.

### Recomendación Especifica 1

Se recomienda a la gerencia Municipal implementar un plan de tesorería para un adecuado registro, control de recursos financieros y centralizar los ingresos propios en la cuenta única de tesoro (CUT) con el fin de que el responsable de la unidad de caja pueda mejorar las actividades que lleguen a realizar, facilitando operaciones y haciendo un mejor uso de los recursos.

### **Recomendación Especifica 2**

Se recomienda a la gerencia municipal desarrollar un plan financiero mediante los ratios financieros y elaboración del flujo de caja a fin de detectar oportunamente los disponible inoperativos y los excesos de liquidez a efectos de tomar medidas oportunas para corregirlo irregularidades de gestión financiera; además, se recomienda que el área de rentas de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta impulse talleres de capacitación para el personal administrativo, para mejorar la gestión financiera y aumentar la liquidez de la municipalidad.

### **Recomendación Especifica 3**

Se recomienda a la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta implementar una diagrama de procedimientos de flujo, para la ejecución de pagos y control documentario para su correcta aplicación de las rendiciones de fondo fijo caja chica, encargo interno y viáticos; con el fin de que los responsables realicen las rendiciones dentro de los plazos establecidos por cada directiva interna.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro, Á. y Ricardo, G. (2021). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Pacífico Editores S.A.C.
- Ampuero, P. (2015). *Introducción a la administración y gestión pública. Primera edición*. Fondo Editorial de la Universidad Continental.
- Barreto Loayza, A. B., & Jara Jaramillo, L. A. (2021). *Control interno y gestión de tesorería en la municipalidad provincial de Huarmey, 2021*. Chimbote, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/99865>
- Bermejo, E. (2019). *Gestión Financiera y su Influencia en la Administración de Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de la Provincia de Tacna, Periodo 2015*. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4142>
- Bird, R. y Vaillancourt, F. (1998). *Fiscal Decentralization in Developing Countries*. Estados Unidos, Cambridge: CUP.
- Bolaños, R. (2018). La Reforma de la administración financiero-presupuestaria en Costa Rica. *Revista Nacional de Administración*, 9(1), 27 -45.  
<https://doi.org/10.22458/rna.v9i1.1918>
- Bonnin, C. (1982). *Principios de la Administración Pública*. Primera Ed. (F. d. económica, Ed.). <https://books.google.com.pe/books?id=>
- Cáceres, K., & Quijano, D. (2019). *Sistema de Tesorería y su incidencia en la Gestión Financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, provincia de Carhuaz, año 2017*. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3456>
- Cashpa, C. F. (2020). *Caracterización del control interno de las municipalidades del Perú – Caso municipalidad distrital de Moro, 2014*. 1 - 62.
- Castro, F. (2016). *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*. (M. d. Aguiar, Productor). <https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion>
- Colqui Picoy, J. L., & Perez De La Cruz, C. J. (2020). *Implementación de la matriz de riesgos para optimizar la gestión de tesorería en las Municipalidades de la Región de Pasco 2018*. Obtenido de <https://acortar.link/YLoNst>

- De los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Decreto Legislativo N° 1441. (s.f.). Decreto legislativo de Sistema Nacional de tesorería. doi: <https://acortar.link/4wAxAv>
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF. (s.f.). Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional. doi: <https://acortar.link/zjSKY3>
- De la Rosa, L. (2000). *Antología sobre teoría de la Administración pública*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C.
- Departamento de Análisis y Evaluación. (2016). *Índice consolidado financiero municipal – icfm*. Guatemala. <file:///E:/indicadores%20para%20mi%20plan%20ok.pdf>
- Directiva N° 006-2012-EF/50.01. (2012). *Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255526/RD019\\_2012EF5001.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255526/RD019_2012EF5001.pdf)
- Elizabeth, S. (2019). *Relación de Competencia de Recursos Humanos y la Administración Financiera - Municipalidad de Barranca – 2016*. [Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/12621>
- Espinoza, J. (2018). *El Sistema de Tesorería y la Administración de los Recursos Financieros En La Municipalidad Provincial de Huaura (Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público]. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/2308>
- Figueroa A., J. G., & Malta H., K. M. (2020). La administración de los recursos financieros de la empresa construlaba S.A. años 2018 - 2019. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/55298/1/ICT-090-2020>
- Galindo, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. Primera Ed. Porrúa S.A. <file:///f:/teorias%20para%20tesis/teoria%20de%20la%20administracion%20publica.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Jara, A., Asmat, N., Alberca, N. y Medina, J. (2019). Gestión del talento humano como factor de mejoramiento de la gestión pública y desempeño laboral. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(28), 740 - 760. doi: <https://doi.org/1037960/revista.v23i83.24500>
- Jiménez, W. (1987). *Introducción al Estudio de la Teoría*. Decima Ed. Editorial Limusa S. A. de C. V.
- López, R. (1995). *La descentralización fiscal: algunas lecciones*. FIEL.
- Martínez, R. (2020). Análisis y balance sobre el desarrollo de la función directiva en el Perú: el caso del cuerpo de gerentes públicos. *Revista de Gestión Pública*, 5(1), 93 - 120. <https://doi.org/10.47623/ivap-rvgp.19.2020.03>
- McCluskey, W. (2001). *El Impuesto a la Propiedad: Una Perspectiva Internacional*. New Zealand: Lincoln University.
- MEF (2018). *Decreto Legislativo N°1436*. Obtenido de Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01436.pdf>
- Mejía, E. M. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Primera Ed. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendoza, W., Loor, V., Salazar, E. y Nieto, D. (2018). La Asignación Presupuestaria y su Incidencia en la Administración Pública. *Dominio de Las Ciencias*, 4(3), 313. doi: <https://doi.org/10.23857/dc.v4i3.812>
- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación Cuantitativa y cualitativa*. Colombia.
- Murillo, M., & Reyes, M. (2018). *Gestión financiera con enfoque de procesos en la Universidad Técnica de Manabí*: 32 - 42. doi: <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v12n1/cofin03118.pdf>
- Napurí, C. (2015). *Manual de la Ley de Contrataciones del Estado*. Primera Ed. Editorial El Búho E.I.R.L.
- Ocrospoma, A. y Pera, K. (2017). *Sistema de Tesorería y su Incidencia en la Calidad de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Huasta, Provincia Bolognesi, Año 2016*. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2854>

- Oncoy, J. y Pérez, R. (2017). *Incidencia del Control Interno en la Gestión del Sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Catac -2016*.  
<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2176>
- Panqueva Buitrago, B. A., Mesa Largo, D. A., & Mateus Cómbita, Y. Y. (2018). Subdivision proceso global de tesorero (tesis de titulación, Universidad Católica de Colombia. Bogotá). Obtenido de <https://hdl.handle.net/10983/22464>
- Pimenta, C. & Pessoa, M. (2015). *Gestión financiera pública en América Latina: la clave de la eficiencia y la transparencia*. Washington, D.C. 20577: Sarah Schineller (A&S Information Specialists, LLC).
- Prieto, H. (2012). *Manual Práctico del Sistema Integrado de Administración Financiera* Primera Ed. Pacífico Editores S.A.C.
- Quinteros, Y. (2020). *Control Interno y Administración de Recursos Financieros en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Morales, 2020*.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/48800>
- Ramírez, E. y Ribeiro, N. (2005). *Caracterización de los municipios de la provincia de Lima usando los indicadores de gestión municipal mediante análisis factorial y análisis cluster*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/monografias/basic/chavez\\_re/cap3.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/monografias/basic/chavez_re/cap3.pdf)
- Renojo, T. (2013). *Control Interno y la Efectividad en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Huaribamba*. Para optar el Título Profesional de Contador Público. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12894/2428>
- Rivera, A. y Yaranga, I. (2020). *El Control Interno y su Incidencia en la Gestión Administrativa del Área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Año 2019*. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1985>
- Ruano, E. (2014). *Talleres de actualización para el Concejo Municipal de La Antigua Guatemala*. En Asociación de Investigación y Estudios Sociales Fundación Konrad.  
<https://docplayer.es/41005743-Finanzas-municipales.html>

- Rus, E. (23 de diciembre de 2019). *Recursos financieros*. Economipedia.com:  
<https://economipedia.com/definiciones/recursos-financieros.html>
- Sailema, P., & Roció, A. d. (2017). El control interno en la gestion administrativa de recursos financieros en el gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Caton Cevallos. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/24008>
- Soto, C. (2020). *Administración Financiera del sector público*. Primera Ed. Growth Corporation S.A.C.
- Spahn, P. (1999). *Decentralization, Local Government Capacity and Creditworthiness: Macroeconomic Aspects*. Washington DC: The world Bank.
- Tanzi, V. (1995). *Fiscal Fedetalism and Decentralization: A Review of some Efficiency and Macroeconomic Aspect*. IN Annual World Banj Conference on Development Economics. Washington D.C.
- Van, J. y Wachowicz Jr., J. M. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera*. Pearson Educación.
- Varea, M. y Arosteguiberry, A. (2010). *Gestión financiera pública: la clave de la eficiencia y la transparencia*. (C. P. Pessoa, Ed.) América Latina: Eva Vilarrubí (Fast Lines, Inc.).  
<file:///E:/Gesti%C3%B3n-financiera-ratios.pdf>
- Vegas Meléndez, H. (2009). De la administración financiera en el sector público al Estado comunal: ¿Evolución o involución en Venezuela? *Espacios Públicos*.  
<https://www.redalyc.org/pdf/676/67629717007.pdf>
- Ventura, J. (2018). *Análisis de la implementación de un sistema informático de control y seguimiento de trámites para el proceso de pago en la Unidad de Tesorería del Gobierno Autónomo Municipal de la Paz*.  
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/26569>
- Yadira, R. (2017). *El Control Interno y la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Canas - Cusco - 2017*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20303>

## VIII. ANEXOS

### Anexo N° 01: Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 –

#### Ejecución De Ingresos

Fuente de Financiamiento	S/	Rubros	S/
Recursos Ordinarios	5,092.00	Recursos Ordinarios	5.092.00
Recursos Directamente Recaudados	500.00	Recursos Directamente Recaudados	500.00
Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	0.00	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	0.00
Donaciones Y Transferencias	0.00	Donaciones Y Transferencias	0.00
		Fondo De Compensación Municipal	412,800.00
Recursos Determinados	554,160.00	Impuestos Municipales	600.00
		Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	140,760.00
<b>TOTAL</b>	<b>559,752.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>559,752.00</b>

Fuente: La tabla muestra el presupuesto público ejecución de ingresos durante el ejercicio fiscal 2021, Aprobado según acuerdo de consejo N° 024-2020-MDAPL/A

### Anexo N° 02: Servicios y Otros Pagados Por Anticipado del Ejercicio Fiscal 2021

Cuenta	Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<b>1205</b>					
1205.0402	Proveedores	55,522.00	55,522.00	55,522.00	55,522.00
1205.0501	Viáticos	122,675.90	123,355.90	123,555.90	122,675.90
1205.0502	Otras entregas a rendir cuenta	458,868.22	453,294.46	455,857.16	441,866.58
1205.98	Otros	1,500.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>638,566.12</b>	<b>632,172.36</b>	<b>634,935.06</b>	<b>620,064.48</b>

Fuente: La tabla muestra los encargos internos y por comisión de viatico por rendir del ejercicio fiscal 2021.

**Anexo N° 03: Cuentas Por Pagar a Proveedores del Ejercicio Fiscal 2021**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>I Trimestre</b>	<b>II Trimestre</b>	<b>III Trimestre</b>	<b>IV Trimestre</b>
<b>2103</b>					
2103.010101	Bienes	2,676.00	3,392.28	1696.00	1,696.00
2103.010102	Servicios	4,000.00	7,100.00	5,240.00	3,000.00
2103.0201	Activos no financieros	74,429.85	37,793.79	37,793.79	59,165.95
2103.990901	Otros	141,067.79	141,067.79	3,320.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>222,173.64</b>	<b>189,353.86</b>	<b>48,049.79</b>	<b>63,861.95</b>

*Fuente: La tabla muestra las cuentas por pagar a los proveedores de bienes y servicios del ejercicio fiscal 2021.*

### Anexo N° 04: Matriz De Consistencia

La Administración de Recursos Financieros y la Gestión de Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>V.I</b> <b>X: La administración de recursos financieros</b>	<b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada.
¿Cómo se relaciona la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021?	Determinar como se relaciona la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021	La administración de recursos financieros se relaciona positivamente con la gestión del sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.	<b>Dimensiones</b> X1: Ejecución de Ingresos <b>Indicador</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Eficiencia de Ingreso.</li> <li>● Autonomía Financiera.</li> <li>● Dependencia de Fondo.</li> <li>● Ahorro Operacional.</li> </ul>	<b>Nivel de Investigación:</b> Descriptivo - Correlacional
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICAS</b>	<b>Dimensiones</b> X2: Ejecución de gasto <b>Indicador</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Eficacia de Egreso.</li> <li>● Gasto Corriente.</li> <li>● Razón de Gasto en Personal.</li> <li>● Razón de Gasto de Bienes y Servicios.</li> </ul>	<b>Diseño de la Investigación:</b> No experimental – Transversal.
¿Cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021?	Describir cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021	La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la unidad de caja en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi – Ancash, 2021.	<b>V.D.</b> <b>Y: Gestión del sistema de tesorería.</b>	<b>Técnicas</b> Análisis documental.
¿Cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de	Precisar cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de	La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la gestión de liquidez		<b>Metodología.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Observación.</li> <li>✓ Analítico.</li> <li>✓ Deductivo.</li> </ul>



liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021?	liquidez en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021	en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021.	<p><b>Dimensiones</b></p> <p>Y1: Unidad de caja</p> <p><b>Indicador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación de Caja.</li> <li>● Recaudación de Ingresos.</li> </ul>	
¿Cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021?	Especificar cuál es la relación que existe entre la administración de recursos financieros y la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021	La administración de recursos financieros se relaciona directamente con la gestión de pagos y archivo documentario en la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, Bolognesi - Ancash, 2021.	<p><b>Dimensiones</b></p> <p>Y2: Gestión de Liquidez</p> <p><b>Indicador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Razón Circulante.</li> <li>● Razón Rápida.</li> <li>● Razón de Efectivo.</li> </ul>	
			<p><b>Dimensiones</b></p> <p>Y3: Gestión de pago y archivo documentario</p> <p><b>Indicador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Relación de Gasto e Ingreso Ejecutados.</li> <li>● Eficacia del Ingreso de Capital e Inversión.</li> <li>● Relación de Recursos y Gastos.</li> </ul>	

## Anexo N° 05: Base de datos – SPSS V25

## V.I. LA ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

TRIMESTRE	Eficiencia de ingreso	Autonomía financiera	Dependencia del fondo	Ahorro operacional	Ejecución de ingresos	Eficiencia de egresos	Gasto corriente	Razón de gasto en personal	Razón de gastos bienes y servicios	Ejecución de gastos	La administración de recursos financieros
I	0.4630	0.7602	0.6820	0.6825	0.6469	0.1669	0.6694	0.0420	0.2755	0.2885	0.4677
II	0.7245	0.6338	0.5495	0.4309	0.5847	0.3199	0.8169	0.0688	0.4963	0.4255	0.5051
III	0.9351	0.6711	0.5856	0.3283	0.6300	0.5147	0.8189	0.0808	0.5867	0.5003	0.5651
IV	0.9694	0.7000	0.6185	0.2744	0.6406	0.5889	0.8361	0.0877	0.4806	0.4983	0.5695

## V.D. GESTION DE SISTEMA DE TESORERIA

TRIMESTRE	Planificación de caja	Recaudación de ingresos	Unidad de caja	Razón circulante	Razón rápida	Razón de efectivo	Gestión de liquidez	Relaciones de gastos e ingresos ejecutados	Eficiencia de ingreso de capital e Inversión	Relación de recursos y gastos	Gestión de pago y archivo documentario	Gestión de sistema de tesorería
I	0.1669	0.4630	0.3150	3.8753	3.8753	1.3548	3.0351	0.3606	0.4970	0.3606	0.4061	1.2520
II	0.3199	0.7245	0.5222	4.5320	4.5260	1.7687	3.6089	0.4415	0.2208	0.4415	0.3680	1.4997
III	0.5147	0.9351	0.7249	8.2396	8.2396	3.6791	6.7194	0.5505	0.3031	0.5505	0.4680	2.6375
IV	0.5889	0.9694	0.7792	7.6285	7.6285	3.6361	6.2977	0.6075	0.3318	0.6075	0.5156	2.5308



## Anexo N° 06: Presupuesto Institucional de Apertura del Periodo 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
Bolognesi - Ancash  
RUC 20219401937

### ACUERDO DE CONSEJO N°024-2020-MDAPL/A

Llaclla, 23 de diciembre de 2020



VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal N°024-2020-MDAPL/A de fecha 23 de diciembre del 2020, informe N°102-2020-MDAPL/Contab con fecha de 23 de diciembre de 2020, emitido por el CPC. Guillermo Crisolo Oncoy Nazario, Asesor contable de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°194 de la constitución política del estado modificado por el artículo único de la ley N°28607 en concordancia con el artículo II del título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, que establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42 de la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021; el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 031-2020-EF/50.01" la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/50.01 Directiva para la Programación y formulación del proceso de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.

Que, conforme dispone el Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto concordancia con el artículo 9° de la pre citada ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan a la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normativa institucional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° inciso 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y con Voto unánime de los Miembros del consejo Municipal.

**Artículo 1°.** - APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2021 de la siguiente manera:

www.gob.pe/munipardo-lezameta

www.munipardo-lezameta.gob.pe

www.munipardo-lezameta.gob.pe

Miraflores de la Sierra - Hualgayuta - Abancay - Paucallpa - Bolognesi - Ancash





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
Bolognesi - Ancash  
RUC 20219601957

**DETALLE DE INGRESO:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	S/.	RUBROS	S/.
Recursos Ordinarios	5092.00	Recursos Ordinarios	5,092.00
Recursos Directamente recaudados	500.00	Recursos Directamente recaudados	500.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos determinados	554,160.00	Fondo de Compensación Municipal	412,800.00
		Impuestos Municipales	600.00
		Canon y sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	140,760.00
<b>TOTAL</b>	<b>559,752.00</b>		<b>559,752.00</b>

**DETALLE DE GASTOS:**

CATEGORIA DE GASTOS	S/.
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	79,208.00
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	5,092.00
2.3 Bienes y Servicios	362,844.00
2.4 Donaciones y Transferencias	0.00
2.5 otros gastos	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	112,608.00
<b>TOTAL</b>	<b>559,752.00</b>

**Artículo 2º. - APROBAR** la estructura Funcional y estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego; Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta Correspondiente al año fiscal 2021 que forma parte de la presente la Resolución.

[www.gob.pe/municipalidad-lezameta](http://www.gob.pe/municipalidad-lezameta)

[atencionalciudadano@munilez.com](mailto:atencionalciudadano@munilez.com)



Facebook: [municipalidad-lezameta](https://www.facebook.com/municipalidad-lezameta)

Oficina de atención al ciudadano: Calle de la Independencia Pardo Lezameta - Bolognesi - Ancash

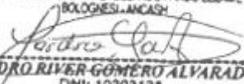




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
Bolognesi - Ancash  
RUC 20219621957

*Artículo 3°. - COPIA de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en los artículos de Decreto Legislativo N°1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y la Dirección General de presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
BOLOGNESI - ANCASH  
  
PEDRO RIVER-GÓMERO ALVARADO  
DNI: 10303133  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
Bolognesi - Ancash  
RUC 20219601957

*Año de la universalización de la salud*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°135-2020-MDAPL/A**

Llaclla, 23 de Diciembre del 2020



**VISTO:**

El acuerdo de consejo N°024-2020-MDAPL/A de fecha 23 de diciembre del 2020. Donde se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta para el año fiscal 2021, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la ley N°27972- Ley orgánica de municipalidades

**CONSIDERANDO:**

Que, en marco de lo dispuesto en artículo 192° de la Constitución Política del Perú literal d) del artículo 42° de la ley N°27783 – ley de Base de descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la ley N° 28411 – ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y las leyes anuales de presupuesto.

Que, mediante la Ley se ha aprobado el presupuesto del sector público correspondiente al año fiscal 2021, en el que se comprende las transferencias de los recursos para los gobiernos locales;

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público ha aprobado mediante la DIRECTIVA N° 0001-2020-EF/50.01" Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del sector público para el año fiscal 2021.

Que, mediante consejo se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada.

Que, la programación y formulación del presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta debe ser promulgada por el alcalde a través de una resolución de alcaldía, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del 2020.

De conformidad con lo propósito en los artículos 53° y 54° de la ley N°28411, ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF; DL N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto.

[www.gob.pe/munipardo-lezameta](http://www.gob.pe/munipardo-lezameta)

[muni.abelardopardo@lezameta@gmail.com](mailto:muni.abelardopardo@lezameta@gmail.com)

<https://www.facebook.com/munipardo-lezameta>

El presente documento es propiedad de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta - Bolognesi - Ancash





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
Bolognesi - Ancash  
RUC 20.719601957

*Año de la universalización de la salud*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Promulgar el Presupuesto Institucional de gastos correspondientes del año fiscal 2021 del pliego; Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta Acuerdo al siguiente Detalle:

**GASTOS**

Gasto corriente	447,144.00
Gasto de capital	112,608.00
<b>TOTAL</b>	<b>559,752.00</b>

**Artículo 2°.** - los recursos que financian el presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuente de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento	Nuevo Soles (S/.)
Recursos Ordinarios	5,092.00
Recursos Determinados	554,160.00
Recursos Directamente Recaudados	500.00
<b>TOTAL</b>	<b>559,752.00</b>

**Artículo 3°.** - Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego; Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta, correspondiente al año fiscal 2021, por función, Programa Funcional, Actividad y Proyecto, que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 4°.** - Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados de la Ley N°28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
BOLOGNESI - ANCASH

*Pedro River Góme*  
**PEDRO RIVER GÓMEZ ALVARADO**  
DNI: 10303135  
ALCALDE

www.gob.pe/munipardo-lezameta

munipardo-lezameta@gmail.com

Oficina de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta

Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas

Fecha: 28/12/2022  
 Hora: 21:41:30  
 Pag.: 1 de 2  
 Gen.: 03/02/2022 18:59:13

PP1

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2021**  
 (EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [3000111]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión: 210602

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	5,092		640		5,932
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES					
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500	24,431			24,931
1.5 OTROS INGRESOS	500	24,928			24,928
FINANCIAMIENTO		3			3
1.9 SALDOS DE BALANCE		8,557			8,557
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	500	32,988			33,488
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
FINANCIAMIENTO					
1.8 ENDEUDAMIENTO		121,747			121,747
1.9 SALDOS DE BALANCE		9,865			9,865
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		131,612			131,612
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
FINANCIAMIENTO					
1.9 SALDOS DE BALANCE		121,747			121,747
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		121,747			121,747
5 RECURSOS DETERMINADOS					
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					
INGRESOS CORRIENTES					
1.5 OTROS INGRESOS		871			871
TRANSFERENCIAS		871			871
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	412,890	178,896			591,686
FINANCIAMIENTO	412,890	178,896			591,686
1.9 SALDOS DE BALANCE		90,325			90,325
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		90,325			90,325
INGRESOS CORRIENTES					
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	600	506			1,106
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	600	506			1,106
INGRESOS CORRIENTES					
1.5 OTROS INGRESOS		607			607
TRANSFERENCIAS		607			607
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	140,760	20,161	65,767		226,688
FINANCIAMIENTO	140,760	20,161	65,767		226,688
1.9 SALDOS DE BALANCE		56,472			56,472
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	554,160	347,838	65,767		967,765
<b>TOTAL GENERAL</b>	559,752	390,749	188,354		1,138,855

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI - AN  
 Georgette I. Balabán  
 DNI 70303135  
 (e) ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI - ANCASH

PEDRO RIVER GONZALEZ ALVARADO  
 DNI: 10303135  
 A.T.C. A.T.C.



Anexo N° 07: Estado De Situación Financiera

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210802

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA (3001111)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Al 31 de Marzo de 2021  
 (EN SOLES)

Fecha : 28/12/2022  
 Hora : 21:25:58  
 Página : 1 de 1



EF-1

	Al 31 de Marzo de 2021	Al 31 de Diciembre del 2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	430,242.70	446,595.93
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	68.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	638,566.12	653,115.81
Otras Cuentas del Activo	181,864.79	28,928.05
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,230,693.61</b>	<b>1,128,697.79</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	10,471,009.21	10,471,009.21
Otras Cuentas del Activo (Neto)	3,373,370.48	3,363,370.48
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13,875,676.75</b>	<b>13,835,279.89</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15,106,369.36</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	657,948.71	685,690.86
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH		
Georgette I. Balabarca I. DNI 7099999999		
(COMUNIDAD GENERAL MUNICIPAL MAT. N°)		
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
TITULAR DE LA ENTIDAD		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA BOLOGNESI - ANCASH		
Pedro River GómeZ Alvarado DNI: 10303135		
ALCALDE		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	222,173.64	146,997.43
Impuestos, Contribuciones y Otros	91,251.28	96,957.83
Remuneraciones y Beneficios Sociales	6.64	3,143.14
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	4,146.18	4,146.18
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>317,577.74</b>	<b>251,244.58</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	513.02	513.02
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>318,090.76</b>	<b>251,757.60</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	14,453,228.14	14,453,228.14
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	16,341.34	16,341.34
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	318,709.12	242,650.40
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14,788,278.60</b>	<b>14,712,219.88</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>15,106,369.36</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	657,948.71	685,690.86

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Marzo del 2021 y 31 de Diciembre del 2020**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

**3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El Saldo de este concepto incluye las siguientes cuentas divisionarias que representan medios de pago como dinero en efectivo (Billetes y monedas), que de acuerdo a Ley se mantienen en el Banco de la Nación; y los saldos de Caja y Fondos para pagos en efectivo, siendo estas las Siguientes:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>430,242.70</b>	<b>446,585.93</b>	<b>(16,343.23)</b>	<b>(3.66)</b>
1101.0202	Fondos De Caja Chica	10,500.00	8,500.00	2,000.00	23.53
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	2,254.06	10,167.03	(7,912.97)	(77.83)
1101.030106	Transferencias	57.26	57.26	0.00	-
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	2,313.58	2,313.58	0.00	-
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	59,186.10	59,186.10	0.00	-
1101.1205	Transferencias - CUT	0.28	0.28	0.00	-
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	205,028.93	128,784.26	76,244.67	59.20
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones	150,902.49	237,577.42	(86,674.93)	(36.48)
<b>Totales</b>		<b>430,242.70</b>	<b>446,585.93</b>	<b>(16,343.23)</b>	<b>(3.66)</b>

**5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1201</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	0.00	68.00	(68.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>

**6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Otras Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1202</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>	<b>92,450.00</b>	<b>92,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	92,450.00	92,450.00	0.00	-
<b>1209</b>	<b>ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(92,450.00)	(92,450.00)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>

**8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Servicios y Otros Pagados por Anticipado agrupa las cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1205</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>638,566.12</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(14,549.69)</b>	<b>(2.23)</b>
1205.0402	Proveedores	55,522.00	55,522.00	0.00	-
1205.0501	Viáticos	122,675.90	122,675.90	0.00	-
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	458,868.22	473,417.91	(14,549.69)	(3.07)
1205.98	Otros	1,500.00	1,500.00	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>638,566.12</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(14,549.69)</b>	<b>(2.23)</b>



1503.020202	Mobiliario Educativo	2,100.00	2,100.00	0.00	-
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	29,110.00	29,110.00	0.00	-
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	25,998.70	25,998.70	0.00	-
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	167,709.36	167,709.36	0.00	-
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	2,650.00	2,650.00	0.00	-
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	7,910.00	7,910.00	0.00	-
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	40,814.61	40,814.61	0.00	-
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	425,340.46	425,340.46	0.00	-
<b>1508</b>	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(11,367.69)	(11,367.69)	0.00	-
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(1,125.67)	(1,125.67)	0.00	-
1508.0103	Estructuras	(163,358.60)	(163,358.60)	0.00	-
1508.0201	Vehiculos	(200,849.00)	(200,849.00)	0.00	-
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(549,858.74)	(549,858.74)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>10,502,305.27</b>	<b>10,471,909.21</b>	<b>30,396.06</b>	<b>0.29</b>

**15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)**

Otras Cuentas del Activo (Neto) Incluye el valor las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1504</b>	<b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>	<b>853,672.63</b>	<b>853,672.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1504.0202	Gastos Por La Compra De Bienes	12,580.00	12,580.00	0.00	-
1504.0203	Gastos Por La Contratacion De Servicios	61,500.00	61,500.00	0.00	-
1504.0403	Gastos Por La Contratacion De Servicios	16,000.00	16,000.00	0.00	-
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	180,963.73	180,963.73	0.00	-
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	271,858.33	271,858.33	0.00	-
1504.0701	Gastos Por La Contratacion De Personal	3,300.00	3,300.00	0.00	-
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	49,989.11	49,989.11	0.00	-
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	257,481.46	257,481.46	0.00	-
<b>1505</b>	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>2,260,159.74</b>	<b>2,250,159.74</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.44</b>
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos	450,674.90	450,674.90	0.00	-
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	1,244,271.40	1,244,271.40	0.00	-
1505.020201	Por Contrata	50,154.80	40,154.80	10,000.00	24.90
1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	3,722.22	3,722.22	0.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	86,513.53	86,513.53	0.00	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	369,062.89	369,062.89	0.00	-
1505.0399	OTROS GASTOS	55,760.00	55,760.00	0.00	-
<b>1507</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>259,538.11</b>	<b>259,538.11</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1507.0105	Arboles Frutales	141,200.00	141,200.00	0.00	-
1507.0199	Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros Y Mineros	65,337.75	65,337.75	0.00	-
1507.0399	Otros Activos Intangibles	49,100.36	49,100.36	0.00	-
1507.9999	Otros	3,900.00	3,900.00	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>3,373,370.48</b>	<b>3,363,370.48</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.30</b>

**17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

Cuentas por Pagar a Proveedores: La provisión para el pago a proveedores por la compra de bienes y servicios;

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>222,173.64</b>	<b>146,997.43</b>	<b>75,176.21</b>	<b>51.14</b>
2103.010101	BIENES	2,676.00	1,696.00	980.00	57.78
2103.010102	SERVICIOS	4,000.00	6,010.00	(2,010.00)	(33.44)
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	74,429.85	139,291.43	(64,861.58)	(46.57)
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	141,067.79	0.00	141,067.79	-
<b>Totales</b>		<b>222,173.64</b>	<b>146,997.43</b>	<b>75,176.21</b>	<b>51.14</b>

**18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**

Impuestos, Contribuciones y Otros agrupa las cuentas de aportes del empleador como descuentos de los trabajadores de la municipalidad.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2101</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>	<b>91,251.28</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(5,706.55)</b>	<b>(5.89)</b>
2101.010102	Fondo De Pensiones - Vencidas	11,627.48	11,627.48	0.00	-
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	5,256.00	5,416.00	(160.00)	(2.95)
2101.010202	Renta 4Ta. Categoría - Vencidas	36,898.55	36,898.55	0.00	-
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	9,575.68	11,381.68	(1,806.00)	(15.87)
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	23,728.00	23,728.00	0.00	-
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	2,495.50	5,121.50	(2,626.00)	(51.27)
2101.030202	Sistema Nacional De Pensiones - Vencidas	1,179.51	1,179.51	0.00	-
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	490.56	1,605.11	(1,114.55)	(69.44)
<b>Totales</b>		<b>91,251.28</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(5,706.55)</b>	<b>(5.89)</b>

**19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

Remuneraciones y Beneficios Sociales agrupa las cuentas de las remuneraciones y beneficios de l personal de la entidad.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>6.64</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,136.50)</b>	<b>(99.79)</b>
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	5.24	5.24	0.00	-
2102.0402	Vacaciones	1.40	3,137.90	(3,136.50)	(99.96)
<b>Totales</b>		<b>6.64</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,136.50)</b>	<b>(99.79)</b>

**23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

Otras Cuentas del Pasivo agrupa la cuenta cuentas por pagar.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4,146.18</b>	<b>4,146.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2103.990901	OTROS	4,146.18	4,146.18	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>4,146.18</b>	<b>4,146.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**27 - BENEFICIOS SOCIALES**

Este Rubro Incluye, La provisión de Compensación por Tiempo de Servicios del personal Administrativo y de Magisterio:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2102.030101	Principal	513.02	513.02	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**32 - HACIENDA NACIONAL**

Este Rubro Incluye la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y los Resultados Acumulados.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3101</b>	<b>HACIENDA NACIONAL</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	3,036,737.76	3,036,737.76	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	11,416,490.38	11,416,490.38	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>14,453,228.14</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**34 - RESULTADOS NO REALIZADOS**

Resultados No Realizados

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3001</b>	<b>RESULTADOS NO REALIZADOS</b>	<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3001.010201	Edificios Administrativos	4,095.46	4,095.46	0.00	-
3001.010301	Terrenos Urbanos	12,245.88	12,245.88	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**36 - RESULTADOS ACUMULADOS**

Este Rubro Incluye el Superávit del ejercicio de algunas ejecutoras, como déficit acumulado:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3401</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>318,709.12</b>	<b>242,650.40</b>	<b>76,058.72</b>	<b>31.34</b>
3401.0101	Superávit Acumulado	338,514.79	262,456.07	76,058.72	28.98
3401.0201	Déficit Acumulado	(19,805.67)	0.00	(19,805.67)	-
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	(19,805.67)	19,805.67	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>318,709.12</b>	<b>242,650.40</b>	<b>76,058.72</b>	<b>31.34</b>

**37 - CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas de Orden incluye los contratos aprobados de proyectos y obras celebradas por el estado a corto, mediano y largo plazo, Bienes en custodia y los bienes no depreciables de las cuentas del activo fijo que no alcanzan el valor mínimo y otros:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>9101</b>	<b>CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-</b>
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	1,000.00	0.00	1,000.00	-
<b>9103</b>	<b>VALORES Y GARANTÍAS</b>	<b>656,948.71</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(38,742.15)</b>	<b>(5.57)</b>
9103.08	Cheques Girados	656,948.71	695,690.86	(38,742.15)	(5.57)
<b>Totales</b>		<b>657,948.71</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(37,742.15)</b>	<b>(5.43)</b>

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Al 30 de junio de 2021  
 (EN SOLES)

Fecha : 28/12/2022  
 Hora : 21:32:39  
 Página : 1 de 1

EF-1



	2021	2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo		446,565.93
Inversiones Financieras	506,363.68	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	68.00
Inventarios (Neto)	1,696.28	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	632,172.36	653,115.81
Otras Cuentas del Activo	157,264.07	28,928.05
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,297,516.39</b>	<b>1,128,697.79</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	10,471,909.21	10,471,909.21
Otras Cuentas del Activo (Neto)	3,373,370.48	3,363,370.48
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13,889,594.41</b>	<b>13,835,279.69</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15,187,110.80</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	667,630.29	665,690.86
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	189,353.86	146,997.43
Impuestos, Contribuciones y Otros	92,796.43	96,957.83
Remuneraciones y Beneficios Sociales	6.64	3,143.14
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	4,146.18	4,146.18
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>286,303.11</b>	<b>251,244.58</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	513.02	513.02
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos N.C.	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>286,816.13</b>	<b>251,757.60</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	14,453,228.14	14,453,228.14
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No-Realizados	16,341.34	16,341.34
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	430,725.19	242,650.40
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14,900,294.67</b>	<b>14,712,219.86</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>15,187,110.80</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	667,630.29	695,690.86

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI  
 Georgette I. Balabarca De la Cruz  
 DNI: 70300527  
 (e) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI - ANCASH  
 Pedro River Góme Alvarado  
 DNI: 10303135  
 ALCALDE

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 de Junio del 2021 y 31 de Diciembre del 2020**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

**3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El Saldo de este concepto incluye las siguientes cuentas divisionarias que representan medios de pago como dinero en efectivo (Billetes y monedas), que de acuerdo a Ley se mantienen en el Banco de la Nación; y los saldos de Caja y Fondos para pagos en efectivo, siendo estas las Siguietes:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>506,383.68</b>	<b>446,585.93</b>	<b>59,797.75</b>	<b>13.39</b>
1101.0202	Fondos De Caja Chica	10,500.00	8,500.00	2,000.00	23.53
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	5,046.48	10,167.03	(5,120.55)	(50.36)
1101.030106	Transferencias	57.26	57.26	0.00	-
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	2,313.58	2,313.58	0.00	-
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	110,238.46	59,186.10	51,052.36	86.26
1101.1205	Transferencias - CUT	0.28	0.28	0.00	-
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	209,429.64	128,784.26	80,645.38	62.62
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones	168,797.98	237,577.42	(68,779.44)	(28.95)
<b>Totales</b>		<b>506,383.68</b>	<b>446,585.93</b>	<b>59,797.75</b>	<b>13.39</b>

**5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1201</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	0.00	68.00	(68.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>

**6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Otras Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1202</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>	<b>92,450.00</b>	<b>92,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	92,450.00	92,450.00	0.00	-
<b>1209</b>	<b>ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(92,450.00)	(92,450.00)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>

**7 - INVENTARIOS (NETO)**

Inventarios (Neto)

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1303</b>	<b>BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>1,696.28</b>	<b>0.00</b>	<b>1,696.28</b>	<b>-</b>
1303.010101	Alimentos Para Programas Sociales	1,696.28	0.00	1,696.28	-
<b>Totales</b>		<b>1,696.28</b>	<b>0.00</b>	<b>1,696.28</b>	<b>-</b>

**8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Servicios y Otros Pagados por Anticipado agrupa las cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1205</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>632,172.36</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(20,943.45)</b>	<b>(3.21)</b>
1205.0402	Proveedores	55,522.00	55,522.00	0.00	-
1205.0501	Viáticos	123,355.90	122,675.90	680.00	0.55
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	453,294.46	473,417.91	(20,123.45)	(4.25)
1205.98	Otros	0.00	1,500.00	(1,500.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>632,172.36</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(20,943.45)</b>	<b>(3.21)</b>

## 9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Otras Cuentas del Activo agrupa las cuentas:					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>141,067.79</b>	<b>0.00</b>	<b>141,067.79</b>	<b>-</b>
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	141,067.79	0.00	141,067.79	-
<b>1205</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>14,500.00</b>	<b>14,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1205.0401	Contratistas	14,500.00	14,500.00	0.00	-
<b>1206</b>	<b>Recursos - Tesoro Público</b>	<b>1,696.28</b>	<b>14,428.05</b>	<b>(12,731.77)</b>	<b>(88.24)</b>
1206.01	Tesoro Público	1,696.28	14,428.05	(12,731.77)	(88.24)
<b>Totales</b>		<b>157,264.07</b>	<b>28,928.05</b>	<b>128,336.02</b>	<b>443.64</b>

## 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este Concepto agrupa el valor de bienes de activo fijo de la Institución como son, los inmuebles, Maquinaria, Equipos y Otras Unidades para la Producción, Equipo de Transporte, Muebles y Enseres Neto de Depreciación, así como Construcciones en Curso ejecutadas por administración directa, que se utilizan para el buen funcionamiento de la Entidad, siendo las siguientes:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>10,371,676.05</b>	<b>10,327,361.33</b>	<b>44,314.72</b>	<b>0.43</b>
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	16,425.57	16,425.57	0.00	-
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	5,221.13	5,221.13	0.00	-
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	495,014.98	495,014.98	0.00	-
1501.070101	Por Contrata	1,379,277.50	1,377,358.84	1,918.66	0.14
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	14,209.60	14,209.60	0.00	-
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	305,814.42	305,814.42	0.00	-
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	302,512.47	302,512.47	0.00	-
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	37,572.50	37,572.50	0.00	-
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	46,281.75	46,281.75	0.00	-
1501.070302	Por Administración Directa - Personal	225,988.17	225,988.17	0.00	-
1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	297,727.22	297,727.22	0.00	-
1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	30,919.84	30,919.84	0.00	-
1501.070305	Por Administración Directa - Otros	55,656.74	55,656.74	0.00	-
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	108,000.00	108,000.00	0.00	-
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	30,000.00	30,000.00	0.00	-
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	547,799.03	547,799.03	0.00	-
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	494,346.08	494,346.08	0.00	-
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	259,203.43	259,203.43	0.00	-
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	153,703.33	153,703.33	0.00	-
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	2,000.00	2,000.00	0.00	-
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	289,400.27	289,400.27	0.00	-
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	509,692.54	509,692.54	0.00	-
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	246,526.08	246,526.08	0.00	-
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	1,200.00	1,200.00	0.00	-
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	412,042.32	407,087.32	4,955.00	1.22
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	524,453.05	502,611.99	21,841.06	4.35
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	77,135.92	77,135.92	0.00	-
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	38,191.09	38,191.09	0.00	-
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	1,700.00	1,700.00	0.00	-
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	19,578.60	19,578.60	0.00	-
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	9,620.00	9,620.00	0.00	-
1501.089901	Por Contrata	1,361,016.63	1,361,016.63	0.00	-
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	621,625.84	621,625.84	0.00	-
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	979,999.88	976,399.88	3,600.00	0.37
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	471,820.07	459,820.07	12,000.00	2.61
<b>1502</b>	<b>ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	17,754.12	17,754.12	0.00	-
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	12,245.88	12,245.88	0.00	-
<b>1503</b>	<b>VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	<b>1,041,107.58</b>	<b>1,041,107.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1503.0101	Para Transporte Terrestre	230,250.00	230,250.00	0.00	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	36,543.00	36,543.00	0.00	-
1503.020102	Mobiliario De Oficina	72,681.45	72,681.45	0.00	-

1503.020202	Mobiliario Educativo	2,100.00	2,100.00	0.00	-
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	29,110.00	29,110.00	0.00	-
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	25,998.70	25,998.70	0.00	-
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	167,709.36	167,709.36	0.00	-
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	2,650.00	2,650.00	0.00	-
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	7,910.00	7,910.00	0.00	-
1503.020906	Equipos Para Vehículos	40,814.61	40,814.61	0.00	-
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	425,340.46	425,340.46	0.00	-
<b>1508</b>	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(11,367.69)	(11,367.69)	0.00	-
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(1,125.67)	(1,125.67)	0.00	-
1508.0103	Estructuras	(163,358.60)	(163,358.60)	0.00	-
1508.0201	Vehículos	(200,849.00)	(200,849.00)	0.00	-
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(549,858.74)	(549,858.74)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>10,516,223.93</b>	<b>10,471,909.21</b>	<b>44,314.72</b>	<b>0.42</b>

#### 15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Otras Cuentas del Activo (Neto) Incluye el valor las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1504</b>	<b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>	<b>853,672.63</b>	<b>853,672.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1504.0202	Gastos Por La Compra De Bienes	12,580.00	12,580.00	0.00	-
1504.0203	Gastos Por La Contratacion De Servicios	61,500.00	61,500.00	0.00	-
1504.0403	Gastos Por La Contratacion De Servicios	16,000.00	16,000.00	0.00	-
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	180,963.73	180,963.73	0.00	-
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	271,858.33	271,858.33	0.00	-
1504.0701	Gastos Por La Contratacion De Personal	3,300.00	3,300.00	0.00	-
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	49,989.11	49,989.11	0.00	-
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	257,481.46	257,481.46	0.00	-
<b>1505</b>	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>2,260,159.74</b>	<b>2,250,159.74</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.44</b>
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos	450,674.90	450,674.90	0.00	-
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	1,244,271.40	1,244,271.40	0.00	-
1505.020201	Por Contrata	50,154.80	40,154.80	10,000.00	24.90
1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	3,722.22	3,722.22	0.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	86,513.53	86,513.53	0.00	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	369,062.89	369,062.89	0.00	-
1505.0399	OTROS GASTOS	55,760.00	55,760.00	0.00	-
<b>1507</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>259,538.11</b>	<b>259,538.11</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1507.0105	Arboles Frutales	141,200.00	141,200.00	0.00	-
1507.0199	Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros Y Mineros	65,337.75	65,337.75	0.00	-
1507.0399	Otros Activos Intangibles	49,100.36	49,100.36	0.00	-
1507.9999	Otros	3,900.00	3,900.00	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>3,373,370.48</b>	<b>3,363,370.48</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.30</b>

#### 17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Cuentas por Pagar a Proveedores: La provisión para el pago a proveedores por la compra de bienes y servicios;

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>189,353.86</b>	<b>146,997.43</b>	<b>42,356.43</b>	<b>28.81</b>
2103.010101	BIENES	3,392.28	1,696.00	1,696.28	100.02
2103.010102	SERVICIOS	7,100.00	6,010.00	1,090.00	18.14
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	37,793.79	139,291.43	(101,497.64)	(72.87)
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	141,067.79	0.00	141,067.79	-
<b>Totales</b>		<b>189,353.86</b>	<b>146,997.43</b>	<b>42,356.43</b>	<b>28.81</b>

**18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**

Impuestos, Contribuciones y Otros agrupa las cuentas de aportes del empleador como descuentos de los trabajadores de la municipalidad.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2101</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>	<b>92,796.43</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(4,161.40)</b>	<b>(4.29)</b>
2101.010102	Fondo De Pensiones - Vencidas	11,627.48	11,627.48	0.00	-
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	5,096.00	5,416.00	(320.00)	(5.91)
2101.010202	Renta 4Ta. Categoría - Vencidas	36,898.55	36,898.55	0.00	-
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	37.33	0.00	37.33	-
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	10,268.68	11,381.68	(1,113.00)	(9.78)
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	23,728.00	23,728.00	0.00	-
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	3,197.50	5,121.50	(1,924.00)	(37.57)
2101.030202	Sistema Nacional De Pensiones - Vencidas	1,179.51	1,179.51	0.00	-
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	763.38	1,605.11	(841.73)	(52.44)
<b>Totales</b>		<b>92,796.43</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(4,161.40)</b>	<b>(4.29)</b>

**19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

Remuneraciones y Beneficios Sociales agrupa las cuentas de las remuneraciones y beneficios de l personal de la entidad.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>6.64</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,136.50)</b>	<b>(99.79)</b>
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	5.24	5.24	0.00	-
2102.0402	Vacaciones	1.40	3,137.90	(3,136.50)	(99.96)
<b>Totales</b>		<b>6.64</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,136.50)</b>	<b>(99.79)</b>

**23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

Otras Cuentas del Pasivo agrupa la cuenta cuentas por pagar.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4,146.18</b>	<b>4,146.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2103.990901	OTROS	4,146.18	4,146.18	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>4,146.18</b>	<b>4,146.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**27 - BENEFICIOS SOCIALES**

Este Rubro Incluye, La provisión de Compensación por Tiempo de Servicios del personal Administrativo y de Magisterio:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2102.030101	Principal	513.02	513.02	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**32 - HACIENDA NACIONAL**

Este Rubro Incluye la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y los Resultados Acumulados.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3101</b>	<b>HACIENDA NACIONAL</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	3,036,737.76	3,036,737.76	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	11,416,490.38	11,416,490.38	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>14,453,228.14</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**34 - RESULTADOS NO REALIZADOS**

Resultados No Realizados

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3001</b>	<b>RESULTADOS NO REALIZADOS</b>	<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3001.010201	Edificios Administrativos	4,095.46	4,095.46	0.00	-
3001.010301	Terrenos Urbanos	12,245.88	12,245.88	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**36 - RESULTADOS ACUMULADOS**

Este Rubro Incluye el Superávit del ejercicio de algunas ejecutoras, como déficit acumulado:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3401</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>430,725.19</b>	<b>242,650.40</b>	<b>188,074.79</b>	<b>77.51</b>
3401.0101	Superávit Acumulado	450,530.86	262,456.07	188,074.79	71.66
3401.0201	Déficit Acumulado	(19,805.67)	0.00	(19,805.67)	-
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	(19,805.67)	19,805.67	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>430,725.19</b>	<b>242,650.40</b>	<b>188,074.79</b>	<b>77.51</b>

**37 - CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas de Orden incluye los contratos aprobados de proyectos y obras celebradas por el estado a corto, mediano y largo plazo, Bienes en custodia y los bienes no depreciables de las cuentas del activo fijo que no alcanzan el valor mínimo y otros:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>9101</b>	<b>CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS</b>	<b>10,724.58</b>	<b>0.00</b>	<b>10,724.58</b>	<b>-</b>
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	1,424.58	0.00	1,424.58	-
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	9,300.00	0.00	9,300.00	-
<b>9103</b>	<b>VALORES Y GARANTÍAS</b>	<b>656,905.71</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(38,785.15)</b>	<b>(5.58)</b>
9103.08	Cheques Girados	656,905.71	695,690.86	(38,785.15)	(5.58)
<b>Totales</b>		<b>667,630.29</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(28,060.57)</b>	<b>(4.03)</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Al-30 de Setiembre de 2021  
 (EN SOLES)

Fecha: 28/12/2022  
 Hora : 21:37:15  
 Página : 1 de 1

EF-1



	2021	2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	446,586.93	0.00
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	66.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	634,935.06	653,115.81
Otras Cuentas del Activo	17,820.00	28,928.05
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,179,353.34</b>	<b>1,128,687.79</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	10,550,438.43	10,471,909.21
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	3,373,370.48	3,363,370.48
Otras Cuentas del Activo (Neto)		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13,923,808.91</b>	<b>13,835,279.69</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15,103,162.25</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	0.00	695,690.86
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	48,049.79	146,997.43
Impuestos, Contribuciones y Otros	91,623.56	96,957.83
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	3,143.14
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parta Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	3,458.75	4,146.18
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>143,132.10</b>	<b>251,244.58</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	513.02	513.02
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>143,645.12</b>	<b>251,757.60</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	14,453,228.14	14,453,228.14
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	16,341.34	16,341.34
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	489,947.65	242,650.40
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14,959,517.13</b>	<b>14,712,219.88</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>15,103,162.25</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	0.00	695,690.86

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI - ANCASH  
 PEDRO RIVER GOMERO ALVARADO  
 DNI: 10303135  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
 Georgette I. Balabarca Dextre  
 DNI 70300527  
 (e) ADMINISTRACION MUNICIPAL

**NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 de Setiembre del 2021 y 31 de Diciembre del 2020**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

**3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El Saldo de este concepto incluye las siguientes cuentas divisionarias que representan los ingresos autorizados y salida de dinero por medios de pago como deposito, transferencias, que de acuerdo a Ley se mantienen en el Banco de la Nación; y los saldos de Caja y Fondos para pagos en efectivo, siendo estas las siguientes:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>526,598.28</b>	<b>446,585.93</b>	<b>80,012.35</b>	<b>17.92</b>
1101.0202	Fondos De Caja Chica	8,500.00	8,500.00	0.00	-
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	5,930.95	10,167.03	(4,236.08)	(41.66)
1101.030106	Transferencias	57.26	57.26	0.00	-
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	0.00	2,313.58	(2,313.58)	(100.00)
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	110,238.46	59,186.10	51,052.36	86.26
1101.1205	Transferencias - CUT	0.28	0.28	0.00	-
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	228,892.55	128,784.26	100,108.29	77.73
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones	172,978.78	237,577.42	(64,598.64)	(27.19)
<b>Totales</b>		<b>526,598.28</b>	<b>446,585.93</b>	<b>80,012.35</b>	<b>17.92</b>

**5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1201</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	0.00	68.00	(68.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>

**6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Otras Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1202</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>	<b>92,450.00</b>	<b>92,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	92,450.00	92,450.00	0.00	-
<b>1209</b>	<b>ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(92,450.00)	(92,450.00)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>

**8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Servicios y Otros Pagados por Anticipado agrupa las cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1205</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>634,935.06</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(18,180.75)</b>	<b>(2.78)</b>
1205.0402	Proveedores	55,522.00	55,522.00	0.00	-
1205.0501	Viáticos	123,555.90	122,675.90	880.00	0.72
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	455,857.16	473,417.91	(17,560.75)	(3.71)
1205.98	Otros	0.00	1,500.00	(1,500.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>634,935.06</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(18,180.75)</b>	<b>(2.78)</b>

**9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

Otras Cuentas del Activo agrupa las cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>3,320.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,320.00</b>	<b>-</b>
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	3,320.00	0.00	3,320.00	-
<b>1205</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>14,500.00</b>	<b>14,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1205.0401	Contratistas	14,500.00	14,500.00	0.00	-
<b>1206</b>	<b>Recursos - Tesoro Público</b>	<b>0.00</b>	<b>14,428.05</b>	<b>(14,428.05)</b>	<b>(100.00)</b>
1206.01	Tesoro Público	0.00	14,428.05	(14,428.05)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>17,820.00</b>	<b>28,928.05</b>	<b>(11,108.05)</b>	<b>(38.40)</b>

## 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este Concepto agrupa el valor de bienes de activo fijo de la Institución como son, los inmuebles, Maquinaria, Equipos y Otras Unidades para la Producción, Equipo de Transporte, Muebles y Enseres Neto de Depreciación, así como Construcciones en Curso ejecutadas por administración directa, que se utilizan para el buen funcionamiento de la Entidad, siendo las siguientes:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>10,405,890.55</b>	<b>10,327,361.33</b>	<b>78,529.22</b>	<b>0.76</b>
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	16,425.57	16,425.57	0.00	-
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	5,221.13	5,221.13	0.00	-
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	495,014.98	495,014.98	0.00	-
1501.070101	Por Contrata	1,379,277.50	1,377,358.84	1,918.66	0.14
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	14,209.60	14,209.60	0.00	-
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	305,814.42	305,814.42	0.00	-
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	302,512.47	302,512.47	0.00	-
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	37,572.50	37,572.50	0.00	-
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	46,281.75	46,281.75	0.00	-
1501.070302	Por Administración Directa - Personal	225,988.17	225,988.17	0.00	-
1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	297,727.22	297,727.22	0.00	-
1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	30,919.84	30,919.84	0.00	-
1501.070305	Por Administración Directa - Otros	55,656.74	55,656.74	0.00	-
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	108,000.00	108,000.00	0.00	-
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	30,000.00	30,000.00	0.00	-
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	547,799.03	547,799.03	0.00	-
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	494,346.08	494,346.08	0.00	-
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	259,203.43	259,203.43	0.00	-
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	153,703.33	153,703.33	0.00	-
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	2,000.00	2,000.00	0.00	-
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	289,400.27	289,400.27	0.00	-
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	509,692.54	509,692.54	0.00	-
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	246,526.08	246,526.08	0.00	-
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	1,200.00	1,200.00	0.00	-
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	422,278.82	407,087.32	15,191.50	3.73
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	525,031.05	502,611.99	22,419.06	4.46
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	80,135.92	77,135.92	3,000.00	3.89
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	38,191.09	38,191.09	0.00	-
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	1,700.00	1,700.00	0.00	-
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	19,578.60	19,578.60	0.00	-
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	9,620.00	9,620.00	0.00	-
1501.089901	Por Contrata	1,361,016.63	1,361,016.63	0.00	-
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	621,625.84	621,625.84	0.00	-
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	979,999.88	976,399.88	3,600.00	0.37
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	492,220.07	459,820.07	32,400.00	7.05
<b>1502</b>	<b>ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	17,754.12	17,754.12	0.00	-
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	12,245.88	12,245.88	0.00	-
<b>1503</b>	<b>VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	<b>1,041,107.58</b>	<b>1,041,107.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1503.0101	Para Transporte Terrestre	230,250.00	230,250.00	0.00	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	36,543.00	36,543.00	0.00	-
1503.020102	Mobiliario De Oficina	72,681.45	72,681.45	0.00	-
1503.020202	Mobiliario Educativo	2,100.00	2,100.00	0.00	-
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	29,110.00	29,110.00	0.00	-
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	25,998.70	25,998.70	0.00	-
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	167,709.36	167,709.36	0.00	-
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	2,650.00	2,650.00	0.00	-
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	7,910.00	7,910.00	0.00	-
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	40,814.61	40,814.61	0.00	-
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	425,340.46	425,340.46	0.00	-
<b>1508</b>	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(11,367.69)	(11,367.69)	0.00	-
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(1,125.67)	(1,125.67)	0.00	-
1508.0103	Estructuras	(163,358.60)	(163,358.60)	0.00	-
1508.0201	Vehículos	(200,849.00)	(200,849.00)	0.00	-
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(549,858.74)	(549,858.74)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>10,550,438.43</b>	<b>10,471,909.21</b>	<b>78,529.22</b>	<b>0.75</b>

**15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)**

Otras Cuentas del Activo (Neto) Incluye el valor las siguientes cuentas:					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1504</b>	<b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>	<b>853,672.63</b>	<b>853,672.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1504.0202	Gastos Por La Compra De Bienes	12,580.00	12,580.00	0.00	-
1504.0203	Gastos Por La Contratacion De Servicios	61,500.00	61,500.00	0.00	-
1504.0403	Gastos Por La Contratacion De Servicios	16,000.00	16,000.00	0.00	-
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	180,963.73	180,963.73	0.00	-
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	271,858.33	271,858.33	0.00	-
1504.0701	Gastos Por La Contratacion De Personal	3,300.00	3,300.00	0.00	-
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	49,989.11	49,989.11	0.00	-
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	257,481.46	257,481.46	0.00	-
<b>1505</b>	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>2,260,159.74</b>	<b>2,250,159.74</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.44</b>
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos	450,674.90	450,674.90	0.00	-
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	1,244,271.40	1,244,271.40	0.00	-
1505.020201	Por Contrata	50,154.80	40,154.80	10,000.00	24.90
1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	3,722.22	3,722.22	0.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	86,513.53	86,513.53	0.00	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	369,062.89	369,062.89	0.00	-
1505.0399	OTROS GASTOS	55,760.00	55,760.00	0.00	-
<b>1507</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>259,538.11</b>	<b>259,538.11</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1507.0105	Arboles Frutales	141,200.00	141,200.00	0.00	-
1507.0199	Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros Y Mineros	65,337.75	65,337.75	0.00	-
1507.0399	Otros Activos Intangibles	49,100.36	49,100.36	0.00	-
1507.9999	Otros	3,900.00	3,900.00	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>3,373,370.48</b>	<b>3,363,370.48</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.30</b>

**17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

Cuentas por Pagar a Proveedores: La provisión para el pago a proveedores por la compra de bienes y servicios;					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>48,049.79</b>	<b>146,997.43</b>	<b>(98,947.64)</b>	<b>(67.31)</b>
2103.010101	BIENES	1,696.00	1,696.00	0.00	-
2103.010102	SERVICIOS	5,240.00	6,010.00	(770.00)	(12.81)
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	37,793.79	139,291.43	(101,497.64)	(72.87)
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	3,320.00	0.00	3,320.00	-
<b>Totales</b>		<b>48,049.79</b>	<b>146,997.43</b>	<b>(98,947.64)</b>	<b>(67.31)</b>

**18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**

Impuestos, Contribuciones y Otros agrupa las cuentas de aportes del empleador como descuentos de los trabajadores de la municipalidad.					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2101</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>	<b>91,623.56</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(5,334.27)</b>	<b>(5.50)</b>
2101.010102	Fondo De Pensiones - Vencidas	11,627.48	11,627.48	0.00	-
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	4,036.55	5,416.00	(1,379.45)	(25.47)
2101.010202	Renta 4Ta. Categoría - Vencidas	37,958.00	36,898.55	1,059.45	2.87
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	37.33	0.00	37.33	-
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	7,330.68	11,381.68	(4,051.00)	(35.59)
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	26,666.00	23,728.00	2,938.00	12.38
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	3,197.50	5,121.50	(1,924.00)	(37.57)
2101.030202	Sistema Nacional De Pensiones - Vencidas	0.00	1,179.51	(1,179.51)	(100.00)
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	770.02	1,605.11	(835.09)	(52.03)
<b>Totales</b>		<b>91,623.56</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(5,334.27)</b>	<b>(5.50)</b>

**19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

Remuneraciones y Beneficios Sociales agrupa las cuentas de las remuneraciones y beneficios de l personal de la entidad.					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,143.14)</b>	<b>(100.00)</b>
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	0.00	5.24	(5.24)	(100.00)
2102.0402	Vacaciones	0.00	3,137.90	(3,137.90)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,143.14)</b>	<b>(100.00)</b>

**23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

Otras Cuentas del Pasivo agrupa la cuenta cuentas por pagar.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3,458.75</b>	<b>4,146.18</b>	<b>(687.43)</b>	<b>(16.58)</b>
2103.990901	OTROS	3,458.75	4,146.18	(687.43)	(16.58)
	<b>Totales</b>	<b>3,458.75</b>	<b>4,146.18</b>	<b>(687.43)</b>	<b>(16.58)</b>

**27 - BENEFICIOS SOCIALES**

Este Rubro Incluye, La provisión de Compensación por Tiempo de Servicios del personal Administrativo y de Magisterio:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2102.030101	Principal	513.02	513.02	0.00	-
	<b>Totales</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**32 - HACIENDA NACIONAL**

Este Rubro Incluye la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y los Resultados Acumulados.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3101</b>	<b>HACIENDA NACIONAL</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	3,036,737.76	3,036,737.76	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	11,416,490.38	11,416,490.38	0.00	-
	<b>Totales</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**34 - RESULTADOS NO REALIZADOS**

Resultados No Realizados

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3001</b>	<b>RESULTADOS NO REALIZADOS</b>	<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3001.010201	Edificios Administrativos	4,095.46	4,095.46	0.00	-
3001.010301	Terrenos Urbanos	12,245.88	12,245.88	0.00	-
	<b>Totales</b>	<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**36 - RESULTADOS ACUMULADOS**

Este Rubro Incluye el Superávit del ejercicio de algunas ejecutoras, como déficit acumulado:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3401</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>489,947.65</b>	<b>242,650.40</b>	<b>247,297.25</b>	<b>101.92</b>
3401.0101	Superávit Acumulado	509,753.32	262,456.07	247,297.25	94.22
3401.0201	Déficit Acumulado	(19,805.67)	0.00	(19,805.67)	-
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	(19,805.67)	19,805.67	(100.00)
	<b>Totales</b>	<b>489,947.65</b>	<b>242,650.40</b>	<b>247,297.25</b>	<b>101.92</b>

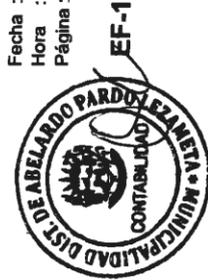
**37 - CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas de Orden incluye los contratos aprobados de proyectos y obras celebradas por el estado a corto, mediano y largo plazo, Bienes en custodia y los bienes no depreciables de las cuentas del activo fijo que no alcanzan el valor mínimo y otros:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>9103</b>	<b>VALORES Y GARANTÍAS</b>	<b>0.00</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(695,690.86)</b>	<b>(100.00)</b>
9103.08	Cheques Girados	0.00	695,690.86	(695,690.86)	(100.00)
	<b>Totales</b>	<b>0.00</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(695,690.86)</b>	<b>(100.00)</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Ai 31 de Diciembre del 2021 y 2020**  
 (EN SOLES)

Fecha : 28/12/2022  
 Hora : 21:42:28  
 Página : 1 de 1



DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

	2021	2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	577,938.98	446,585.93
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	68.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	620,064.48	653,115.81
Otras Cuentas del Activo	14,500.00	28,928.05
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,212,504.46</b>	<b>1,128,687.79</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	10,550,438.43	10,471,909.21
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	3,384,742.64	3,363,370.48
Otras Cuentas del Activo (Neto)		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13,945,181.07</b>	<b>13,835,279.69</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15,157,685.53</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	3,320.00	695,690.86
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	63,861.95	146,987.43
Impuestos, Contribuciones y Otros	91,623.56	96,967.83
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	3,143.14
Obligaciones Provisionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	3,458.75	4,146.18
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>158,944.26</b>	<b>251,244.58</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	513.02	513.02
Obligaciones Provisionales	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>159,457.28</b>	<b>251,757.60</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	14,695,878.54	14,453,228.14
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	16,341.34	16,341.34
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	286,008.37	242,650.40
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14,998,228.25</b>	<b>14,712,219.88</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>15,157,685.53</b>	<b>14,963,977.48</b>
Cuentas de Orden	3,320.00	695,690.86
Nota 37		

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
 Georgette I. Balabarca Dexin  
 DNI 70300527  
 (e) ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI - ANCASH  
 Pedro River Gomez Alvarado  
 DNI: 10303135  
 ALCALDE

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2021 y 31 de Diciembre del 2020**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

**3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El Saldo de este concepto incluye las siguientes cuentas divisionarias que representan medios de pago como dinero en efectivo (Billetes y monedas), que de acuerdo a Ley se mantienen en el Banco de la Nación; y los saldos de Caja y Fondos para pagos en efectivo, siendo estas las Siguietes:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>577,939.98</b>	<b>446,585.93</b>	<b>131,354.05</b>	<b>29.41</b>
1101.0202	Fondos De Caja Chica	6,500.00	8,500.00	(2,000.00)	(23.53)
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	1,880.06	10,167.03	(8,286.97)	(81.51)
1101.030106	Transferencias	57.26	57.26	0.00	-
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	0.00	2,313.58	(2,313.58)	(100.00)
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	1,105.25	0.00	1,105.25	-
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	131,610.62	59,186.10	72,424.52	122.37
1101.1205	Transferencias - CUT	0.28	0.28	0.00	-
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	277,683.55	128,784.26	148,899.29	115.62
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones	159,102.96	237,577.42	(78,474.46)	(33.03)
<b>Totales</b>		<b>577,939.98</b>	<b>446,585.93</b>	<b>131,354.05</b>	<b>29.41</b>

**5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1201</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	0.00	68.00	(68.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>68.00</b>	<b>(68.00)</b>	<b>(100.00)</b>

**6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Otras Cuentas por Cobrar (NETO) agrupa las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1202</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>	<b>92,450.00</b>	<b>92,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudososa Recuperación	92,450.00	92,450.00	0.00	-
<b>1209</b>	<b>ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>(92,450.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(92,450.00)	(92,450.00)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>

**8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Servicios y Otros Pagados por Anticipado agrupa las cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1205</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>620,064.48</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(33,051.33)</b>	<b>(5.06)</b>
1205.0402	Proveedores	55,522.00	55,522.00	0.00	-
1205.0501	Viáticos	122,675.90	122,675.90	0.00	-
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	441,866.58	473,417.91	(31,551.33)	(6.66)
1205.98	Otros	0.00	1,500.00	(1,500.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>620,064.48</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(33,051.33)</b>	<b>(5.06)</b>

**9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

Otras Cuentas del Activo agrupa las cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1205</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>14,500.00</b>	<b>14,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1205.0401	Contratistas	14,500.00	14,500.00	0.00	-
<b>1206</b>	<b>Recursos - Tesoro Público</b>	<b>0.00</b>	<b>14,428.05</b>	<b>(14,428.05)</b>	<b>(100.00)</b>
1206.01	Tesoro Público	0.00	14,428.05	(14,428.05)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>14,500.00</b>	<b>28,928.05</b>	<b>(14,428.05)</b>	<b>(49.88)</b>

## 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este Concepto agrupa el valor de bienes de activo fijo de la Institución como son, los inmuebles, Maquinaria, Equipos y Otras Unidades para la Producción, Equipo de Transporte, Muebles y Enseres Neto de Depreciación, así como Construcciones en Curso ejecutadas por administración directa, que se utilizan para el buen funcionamiento de la Entidad, siendo las siguientes:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>10,405,890.55</b>	<b>10,327,361.33</b>	<b>78,529.22</b>	<b>0.76</b>
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	16,425.57	16,425.57	0.00	-
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	5,221.13	5,221.13	0.00	-
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	495,014.98	495,014.98	0.00	-
1501.070101	Por Contrata	1,379,277.50	1,377,358.84	1,918.66	0.14
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	14,209.60	14,209.60	0.00	-
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	305,814.42	305,814.42	0.00	-
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	302,512.47	302,512.47	0.00	-
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	37,572.50	37,572.50	0.00	-
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	46,281.75	46,281.75	0.00	-
1501.070302	Por Administración Directa - Personal	225,988.17	225,988.17	0.00	-
1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	297,727.22	297,727.22	0.00	-
1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	30,919.84	30,919.84	0.00	-
1501.070305	Por Administración Directa - Otros	55,656.74	55,656.74	0.00	-
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	108,000.00	108,000.00	0.00	-
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	30,000.00	30,000.00	0.00	-
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	547,799.03	547,799.03	0.00	-
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	494,346.08	494,346.08	0.00	-
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	259,203.43	259,203.43	0.00	-
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	153,703.33	153,703.33	0.00	-
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	2,000.00	2,000.00	0.00	-
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	289,400.27	289,400.27	0.00	-
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	509,692.54	509,692.54	0.00	-
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	246,526.08	246,526.08	0.00	-
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	1,200.00	1,200.00	0.00	-
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	422,278.82	407,087.32	15,191.50	3.73
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	525,031.05	502,611.99	22,419.06	4.46
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	80,135.92	77,135.92	3,000.00	3.89
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	38,191.09	38,191.09	0.00	-
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	1,700.00	1,700.00	0.00	-
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	19,578.60	19,578.60	0.00	-
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	9,620.00	9,620.00	0.00	-
1501.089901	Por Contrata	1,361,016.63	1,361,016.63	0.00	-
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	621,625.84	621,625.84	0.00	-
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	979,999.88	976,399.88	3,600.00	0.37
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	492,220.07	459,820.07	32,400.00	7.05
<b>1502</b>	<b>ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	17,754.12	17,754.12	0.00	-
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	12,245.88	12,245.88	0.00	-
<b>1503</b>	<b>VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	<b>1,041,107.58</b>	<b>1,041,107.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1503.0101	Para Transporte Terrestre	230,250.00	230,250.00	0.00	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	36,543.00	36,543.00	0.00	-
1503.020102	Mobiliario De Oficina	72,681.45	72,681.45	0.00	-
1503.020202	Mobiliario Educativo	2,100.00	2,100.00	0.00	-
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	29,110.00	29,110.00	0.00	-
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	25,998.70	25,998.70	0.00	-
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	167,709.36	167,709.36	0.00	-
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	2,650.00	2,650.00	0.00	-
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	7,910.00	7,910.00	0.00	-
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	40,814.61	40,814.61	0.00	-
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	425,340.46	425,340.46	0.00	-
<b>1508</b>	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>(926,559.70)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(11,367.69)	(11,367.69)	0.00	-
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(1,125.67)	(1,125.67)	0.00	-
1508.0103	Estructuras	(163,358.60)	(163,358.60)	0.00	-
1508.0201	Vehiculos	(200,849.00)	(200,849.00)	0.00	-
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(549,858.74)	(549,858.74)	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>10,550,438.43</b>	<b>10,471,909.21</b>	<b>78,529.22</b>	<b>0.75</b>

**15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)**

Otras Cuentas del Activo (Neto) Incluye el valor las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1504</b>	<b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>	<b>853,672.63</b>	<b>853,672.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1504.0202	Gastos Por La Compra De Bienes	12,580.00	12,580.00	0.00	-
1504.0203	Gastos Por La Contratacion De Servicios	61,500.00	61,500.00	0.00	-
1504.0403	Gastos Por La Contratacion De Servicios	16,000.00	16,000.00	0.00	-
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	180,963.73	180,963.73	0.00	-
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	271,858.33	271,858.33	0.00	-
1504.0701	Gastos Por La Contratacion De Personal	3,300.00	3,300.00	0.00	-
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	49,989.11	49,989.11	0.00	-
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	257,481.46	257,481.46	0.00	-
<b>1505</b>	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>2,281,531.90</b>	<b>2,250,159.74</b>	<b>31,372.16</b>	<b>1.39</b>
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos	450,674.90	450,674.90	0.00	-
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	1,244,271.40	1,244,271.40	0.00	-
1505.020201	Por Contrata	71,526.96	40,154.80	31,372.16	78.13
1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	3,722.22	3,722.22	0.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	86,513.53	86,513.53	0.00	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	369,062.89	369,062.89	0.00	-
1505.0399	OTROS GASTOS	55,760.00	55,760.00	0.00	-
<b>1507</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>259,538.11</b>	<b>259,538.11</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1507.0105	Arboles Frutales	141,200.00	141,200.00	0.00	-
1507.0199	Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros Y Mineros	65,337.75	65,337.75	0.00	-
1507.0399	Otros Activos Intangibles	49,100.36	49,100.36	0.00	-
1507.9999	Otros	3,900.00	3,900.00	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>3,394,742.64</b>	<b>3,363,370.48</b>	<b>31,372.16</b>	<b>0.93</b>

**17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

Cuentas por Pagar a Proveedores: La provisión para el pago a proveedores por la compra de bienes y servicios;

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>63,861.95</b>	<b>146,997.43</b>	<b>(83,135.48)</b>	<b>(56.56)</b>
2103.010101	BIENES	1,696.00	1,696.00	0.00	-
2103.010102	SERVICIOS	3,000.00	6,010.00	(3,010.00)	(50.08)
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	59,165.95	139,291.43	(80,125.48)	(57.52)
<b>Totales</b>		<b>63,861.95</b>	<b>146,997.43</b>	<b>(83,135.48)</b>	<b>(56.56)</b>

**18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**

Impuestos, Contribuciones y Otros agrupa las cuentas de aportes del empleador como descuentos de los trabajadores de la municipalidad.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2101</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>	<b>91,623.56</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(5,334.27)</b>	<b>(5.50)</b>
2101.010102	Fondo De Pensiones - Vencidas	11,627.48	11,627.48	0.00	-
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	4,036.55	5,416.00	(1,379.45)	(25.47)
2101.010202	Renta 4Ta. Categoría - Vencidas	37,958.00	36,898.55	1,059.45	2.87
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	37.33	0.00	37.33	-
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	7,330.68	11,381.68	(4,051.00)	(35.59)
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	26,666.00	23,728.00	2,938.00	12.38
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	3,197.50	5,121.50	(1,924.00)	(37.57)
2101.030202	Sistema Nacional De Pensiones - Vencidas	0.00	1,179.51	(1,179.51)	(100.00)
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	770.02	1,605.11	(835.09)	(52.03)
<b>Totales</b>		<b>91,623.56</b>	<b>96,957.83</b>	<b>(5,334.27)</b>	<b>(5.50)</b>

**19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

Remuneraciones y Beneficios Sociales agrupa las cuentas de las remuneraciones y beneficios del personal de la entidad.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,143.14)</b>	<b>(100.00)</b>
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	0.00	5.24	(5.24)	(100.00)
2102.0402	Vacaciones	0.00	3,137.90	(3,137.90)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>3,143.14</b>	<b>(3,143.14)</b>	<b>(100.00)</b>

**23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

Otras Cuentas del Pasivo agrupa la cuenta cuentas por pagar.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3,458.75</b>	<b>4,146.18</b>	<b>(687.43)</b>	<b>(16.58)</b>
2103.990901	OTROS	3,458.75	4,146.18	(687.43)	(16.58)
	<b>Totales</b>	<b>3,458.75</b>	<b>4,146.18</b>	<b>(687.43)</b>	<b>(16.58)</b>

**27 - BENEFICIOS SOCIALES**

Este Rubro Incluye, La provisión de Compensación por Tiempo de Servicios del personal Administrativo .

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2102.030101	Principal	513.02	513.02	0.00	-
	<b>Totales</b>	<b>513.02</b>	<b>513.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**32 - HACIENDA NACIONAL**

Este Rubro Incluye la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y los Resultados Acumulados

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3101</b>	<b>HACIENDA NACIONAL</b>	<b>14,695,878.54</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>242,650.40</b>	<b>1.68</b>
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	3,036,737.76	3,036,737.76	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	11,659,140.78	11,416,490.38	242,650.40	2.13
	<b>Totales</b>	<b>14,695,878.54</b>	<b>14,453,228.14</b>	<b>242,650.40</b>	<b>1.68</b>

**34 - RESULTADOS NO REALIZADOS**

Resultados No Realizados

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3001</b>	<b>RESULTADOS NO REALIZADOS</b>	<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3001.010201	Edificios Administrativos	4,095.46	4,095.46	0.00	-
3001.010301	Terrenos Urbanos	12,245.88	12,245.88	0.00	-
	<b>Totales</b>	<b>16,341.34</b>	<b>16,341.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**36 - RESULTADOS ACUMULADOS**

Este Rubro Incluye el Superávit del ejercicio de algunas ejecutoras, como déficit acumulado:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>3401</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>286,008.37</b>	<b>242,650.40</b>	<b>43,357.97</b>	<b>17.87</b>
3401.0101	Superávit Acumulado	286,008.37	262,456.07	23,552.30	8.97
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	(19,805.67)	19,805.67	(100.00)
	<b>Totales</b>	<b>286,008.37</b>	<b>242,650.40</b>	<b>43,357.97</b>	<b>17.87</b>

**37 - CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas de Orden incluye los contratos aprobados de proyectos y obras celebradas por el estado a corto, mediano y largo plazo, Bienes en custodia y los bienes no depreciables de las cuentas del activo fijo que no alcanzan el valor mínimo y otros:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>9103</b>	<b>VALORES Y GARANTÍAS</b>	<b>3,320.00</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(692,370.86)</b>	<b>(99.52)</b>
9103.08	Cheques Girados	3,320.00	695,690.86	(692,370.86)	(99.52)
	<b>Totales</b>	<b>3,320.00</b>	<b>695,690.86</b>	<b>(692,370.86)</b>	<b>(99.52)</b>

Anexo N° 08: Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210602

Fecha: 28/12/2022  
 Hora: 21:27:26  
 Pag.: 1 de 2

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**  
 (EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,568.14	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,914.50
INGRESOS CORRIENTES	1.53	GASTOS CORRIENTES	7,914.50
1.5 OTROS INGRESOS	1.53	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,914.50
FINANCIAMIENTO	8,556.61		
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,556.61		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>8,568.14</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>7,914.50</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,864.46	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
ENDEUDAMIENTO INTERNO	9,864.46		
FINANCIAMIENTO	9,864.46		
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,864.46		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>9,864.46</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57.54	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	57.26		
FINANCIAMIENTO	57.26		
1.9 SALDOS DE BALANCE	57.26		
TRANSFERENCIAS	0.28		
FINANCIAMIENTO	0.28		
1.9 SALDOS DE BALANCE	0.28		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>57.54</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	231,123.92	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	63,503.07
INGRESOS CORRIENTES	43.59	GASTOS CORRIENTES	57,903.07
1.5 OTROS INGRESOS	43.59	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,816.59
TRANSFERENCIAS	140,756.15	2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,086.48
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	140,756.15	GASTOS DE CAPITAL	5,600.00
FINANCIAMIENTO	90,324.18	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,600.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	90,324.18		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	89,266.88	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	50,769.06
INGRESOS CORRIENTES	83.61	GASTOS CORRIENTES	15,973.00
1.5 OTROS INGRESOS	83.61	2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,973.00
TRANSFERENCIAS	32,712.10	GASTOS DE CAPITAL	34,796.06
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	32,712.10	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,796.06
FINANCIAMIENTO	56,471.17		
1.9 SALDOS DE BALANCE	56,471.17		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>320,390.89</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>114,272.13</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>338,870.94</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>122,106.63</b>

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
 George I. Balabarca Dextre  
 DNI: 70330527  
 (E) ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI - ANCASH  
 PEARO RIVER GOMERO ALVARADO  
 DNI: 10303135  
 ALCALDE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 2'10602

Fecha: 28/12/2022  
Hora: 21:27:26  
Pag.: 2 de 2  
Gen.: 17/05/2021 12:46:09

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**  
(EN SOLES)

EP-1

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
*Georgette Palabarca Dextre*  
Georgette Palabarca Dextre  
DNI 70300527  
(e) ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
BOLOGNESI - ANCASH  
*Pedro River*  
PEDRO RIVER GOMERO ALVARADO  
DNI: 10303135  
ALCALDE



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

EP-1



RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	1,696.28
		GASTOS ORDINARIOS	1,696.28
		GASTOS CORRIENTES	1,696.28
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,696.28
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,696.28</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,696.28</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,940.36	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,504.30
INGRESOS CORRIENTES	12,383.75	GASTOS CORRIENTES	17,504.30
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,381.50	2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,504.30
1.5 OTROS INGRESOS	2.25		
FINANCIAMIENTO	8,556.61		
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,556.61		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>20,940.36</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>17,504.30</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	110,238.46	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
ENDEUDAMIENTO INTERNO	110,238.46		
FINANCIAMIENTO	110,238.46		
1.8 ENDEUDAMIENTO	110,238.46		
1.9 SALDOS DE BALANCE	100,374.00		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>110,238.46</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>17,504.30</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57.54	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	57.26		
FINANCIAMIENTO	57.26		
1.9 SALDOS DE BALANCE	57.26		
TRANSFERENCIAS	0.28		
FINANCIAMIENTO	0.28		
1.9 SALDOS DE BALANCE	0.28		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>57.54</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>198,788.11</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	369,084.52	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	181,188.41
INGRESOS CORRIENTES	1,109.87	GASTOS CORRIENTES	29,283.79
1.5 OTROS INGRESOS	1,109.87	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,904.32
TRANSFERENCIAS	278,648.37	GASTOS DE CAPITAL	17,600.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,324.18	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,600.00
FINANCIAMIENTO	90,324.18		
1.9 SALDOS DE BALANCE	169,673.89		
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>129.53</b>	<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>78,584.52</b>
INGRESOS CORRIENTES		GASTOS CORRIENTES	41,869.80

PEDRO RIQUELME
   
 GOBERNADOR MUNICIPAL
   
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA

Georgette
   
 GOBERNADORA MUNICIPAL
   
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210602

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2021**  
 (EN SOLES)

Fecha: 28/12/2022  
 Hora: 21:32:09  
 Pag.: 2 de 2  
 Gen.: 09/08/2021 13:26:14

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]



EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.5 OTROS INGRESOS	129.53	2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,869.80
TRANSFERENCIAS	113,073.19	GASTOS DE CAPITAL	36,714.72
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	113,073.19	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,714.72
FINANCIAMIENTO	56,471.17		
1.9 SALDOS DE BALANCE	56,471.17		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	538,756.41	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	277,372.83
TOTAL GENERAL	671,691.06	TOTAL GENERAL	296,573.21

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

- \* De Fondos Públicos
- \*\* Bonos Soberanos

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI - ANCASH

Georgette J. Balabarca Dextre  
 DNI: 70300527  
 (e) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*Georgette J. Balabarca Dextre*  
 PEDRO RIVER GOMERO ALLVARADO  
 DNI: 00003195  
 ALCALDE



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]



Fecha: 28/12/2022  
Hora: 21:38:33  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 15/10/2021 18:51:14

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	2,542.86
		GASTOS CORRIENTES	2,542.86
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,542.86
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,542.86</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,542.86</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,852.83	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23,532.30
INGRESOS CORRIENTES	19,296.22	GASTOS CORRIENTES	23,532.30
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	19,293.50	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,532.30
1.5 OTROS INGRESOS	2.72		
FINANCIAMIENTO	8,556.61		
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,556.61		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>27,852.83</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>23,532.30</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	110,238.46	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
ENDEUDAMIENTO INTERNO	110,238.46		
FINANCIAMIENTO	110,238.46		
1.8 ENDEUDAMIENTO	100,374.00		
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,864.46		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>110,238.46</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57.54	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
FINANCIAMIENTO	57.26		
1.9 SALDOS DE BALANCE	57.26		
TRANSFERENCIAS	57.26		
FINANCIAMIENTO	0.28		
1.9 SALDOS DE BALANCE	0.28		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>57.54</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	520,013.04	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
INGRESOS CORRIENTES	201.39	GASTOS CORRIENTES	331,819.17
1.5 OTROS INGRESOS	201.39	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	293,819.17
TRANSFERENCIAS	429,487.47	2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,140.19
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	429,487.47	GASTOS DE CAPITAL	245,678.98
FINANCIAMIENTO	90,324.18	2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,000.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	90,324.18	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	39,000.00
INGRESOS CORRIENTES	227,308.69	GASTOS CORRIENTES	130,946.52
	191.16		86,417.30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
Georgette I. Balabarca Dextre  
DNI 70300527  
(e) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
BOLOGNESI - ANCASH  
Piero River Gómeo Alvarado  
DNI: 10303135  
ALCALDE

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]



EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.5 OTROS INGRESOS	191.16	2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,417.30
TRANSFERENCIAS	170,654.36	GASTOS DE CAPITAL	50,529.22
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	170,654.36	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,529.22
FINANCIAMIENTO	56,463.17		
1.9 SALDOS DE BALANCE	56,463.17		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	747,321.73	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	462,765.69
TOTAL GENERAL	888,013.42	TOTAL GENERAL	488,840.85

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH

*Georgette I. Balabarca Dextre*  
 DNI: 70300527  
 (e) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI - ANCASH

*Edro River Gomezo Alvarado*  
 DNI: 10303135  
 ALCALDE

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA (300111)

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2021  
 (EN SOLES)**



Fecha: 28/12/2022  
 Hora: 21:41:42  
 Pag.: 1 de 2  
 Gen.: 09/03/2022 17:08:55

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	5,926.92
		GASTOS CORRIENTES	5,926.92
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	210.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,086.92
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	630.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>5,926.92</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>5,926.92</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,987.96	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,718.32
INGRESOS CORRIENTES	24,431.35	GASTOS CORRIENTES	32,718.32
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	24,427.80	2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,718.32
1.5 OTROS INGRESOS	3.55		
FINANCIAMIENTO	8,556.61		
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,556.61		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>32,987.96</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>32,718.32</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	131,610.62	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21,372.16
ENDEUDAMIENTO INTERNO	131,610.62	ENDEUDAMIENTO INTERNO	21,372.16
FINANCIAMIENTO	131,610.62	GASTOS DE CAPITAL	21,372.16
1.8 ENDEUDAMIENTO	121,746.16	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,372.16
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,864.46		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>131,610.62</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>21,372.16</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57.54	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	57.26		
FINANCIAMIENTO	57.26		
1.9 SALDOS DE BALANCE	57.26		
TRANSFERENCIAS	0.28		
FINANCIAMIENTO	0.28		
1.9 SALDOS DE BALANCE	0.28		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>57.54</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b></b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	682,860.10	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	443,665.23
INGRESOS CORRIENTES	870.11	GASTOS CORRIENTES	405,665.23
1.5 OTROS INGRESOS	870.11	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,578.67
TRANSFERENCIAS	591,695.81	2.3 BIENES Y SERVICIOS	338,066.56
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	591,695.81	GASTOS DE CAPITAL	38,000.00
FINANCIAMIENTO	90,324.18	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,000.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	90,324.18		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI, ANCASH  
  
**PE德罗 RIVER GÓMEZZ ALVARADO**  
 DNI: 10303135  
 ALCALDE



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2021  
 (EN SOLES)**



DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [3001111]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,105.25	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	166,977.52
INGRESOS CORRIENTES	1,105.25		116,448.30
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,105.25		116,448.30
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	249,463.87	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	90,529.22
INGRESOS CORRIENTES	606.47	GASTOS CORRIENTES	50,529.22
1.5 OTROS INGRESOS	606.47	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
TRANSFERENCIAS	192,394.23	GASTOS DE CAPITAL	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	192,394.23	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
FINANCIAMIENTO	56,463.17		
1.9 SALDOS DE BALANCE	56,463.17		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>933,459.22</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>610,642.75</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,104,042.26</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>670,660.15</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos  
 \*\* Bonos Soberanos

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
 Georgette I. Balabarca Dextre  
 DNI 70300527  
 (e) ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 BOLOGNESI, ANCASH  
  
 PEDRO RIVER GÓMERO ALVARADO  
 DNI: 10303135  
 ALCALDE

## Anexo N° 09: Encargos Por Rendir Periodo 2021

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 210602

Fecha : 24/08/2022  
Hora : 11:16:04  
Página : 4 de 17

### NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre del 2021 y 31 de Diciembre del 2020 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

#### 8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Servicios y Otros Pagados por Anticipado agrupa las cuentas:

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	620,064.48	653,115.81	(33,051.33)	(5.06)
1205.0402	Proveedores	55,522.00	55,522.00	0.00	-
1205.0501	Viáticos	122,675.90	122,675.90	0.00	-
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	441,866.58	473,417.91	(31,551.33)	(6.66)
1205.98	Otros	0.00	1,500.00	(1,500.00)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>620,064.48</b>	<b>653,115.81</b>	<b>(33,051.33)</b>	<b>(5.06)</b>

Este rubro, al finalizar al 31 de Diciembre del 2021, en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/ 33,051.33, el cual se debe principalmente a:

- La disminución que presenta la cuenta Otras Entregas A Rendir Cuenta por S/ 31,551.33 se debe que en el presente ejercicio previa verificación de los documentos fuentes y expedientes administrativos se registro la fase de rendido.
- La disminución que presenta la cuenta otros por S/ 1,500.00 es porque se realizo la regularizacion de la contabilizacion correctamente del expediente siaf 382-2020.



MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
*Georgette I. Barabarca Dextre*  
Georgette I. Barabarca Dextre  
DNI 70300527  
(e) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
BOLOGNESI - ANCASH  
*Pedro River Gómero Alvarado*  
PEDRO RIVER GÓMERO ALVARADO  
DNI: 10303135  
ALCALDE

SIAF 2021 - Release 20.03.01 - [ Módulo Administrativo - Distrito ] 300111 Municipalidad Distrital De Abelardo Pardo Lazameta

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Solicitud de Rendición

Nota de Solicitud de Rendición

Nota :  Estado de Envío : P

Mes Ejecución : 05 Mayo Tipo Operación :

Tipo Rendición : 01 DTRAS OPERACIONES ('A','AV','E','F','C')

Cod. Documento : 048 RENDICION DE CUENTA No. Documento : NNNNNNN Fecha Documento : 03/11/2021

Seleccionar Girados por Rendir

Expediente :

Expediente	C	F	Sec.	Tipo	Doc.	Número	Fecha	Rb.	Certificado	Cert. Sec.	Moneda	Monto	Tipo Cambio	Monto Nacional	Sel
000000041	G	G	0003	C	009	051-2021	16/03/2021	07	000000040	0002	S/.	2000.00	1.00000	2000.00	<input type="checkbox"/>
000000233	G	G	0005	A	009	254-2021	21/07/2021	07	000000108	0002	S/.	3000.00	1.00000	3000.00	<input type="checkbox"/>
000000257	G	G	0003	AV	009	290-2021	09/08/2021	07	000000112	0002	S/.	160.00	1.00000	160.00	<input type="checkbox"/>
000000277	G	G	0003	AV	009	311-2021	25/08/2021	07	000000120	0002	S/.	360.00	1.00000	360.00	<input type="checkbox"/>
000000326	G	G	0003	AV	009	365-2021	29/09/2021	07	000000130	0003	S/.	360.00	1.00000	360.00	<input type="checkbox"/>
000000355	G	G	0003	A	009	400-2021	26/10/2021	07	000000133	0002	S/.	600.00	1.00000	600.00	<input type="checkbox"/>
000000359	G	G	0003	A	009	405-2021	27/10/2021	07	000000138	0003	S/.	2365.60	1.00000	2365.60	<input type="checkbox"/>
000000362	G	G	0003	A	009	408-2021	28/10/2021	18	000000139	0002	S/.	605.00	1.00000	605.00	<input type="checkbox"/>
000000363	G	G	0003	A	009	409-2021	28/10/2021	18	000000140	0002	S/.	178.00	1.00000	178.00	<input type="checkbox"/>

Generica :  SubGenerica :

Generica :  SubGenerica :

Aceptar Cancelar

NOTA: LOS ENCARGOS INTERNOS OTORGADOS POR RENDIR DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021



## Anexo N° 10: Cuentas Por Pagar a Proveedores Periodo 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 210602

Fecha : 24/08/2022  
Hora : 11:16:06  
Página : 9 de 17

### NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre del 2021 y 31 de Diciembre del 2020 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 05 BOLOGNESI  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA [300111]

#### 17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

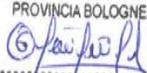
Cuentas por Pagar a Proveedores: La provisión para el pago a proveedores por la compra de bienes y servicios;

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	63,861.95	146,997.43	(83,135.48)	(56.56)
2103.010101	BIENES	1,696.00	1,696.00	0.00	-
2103.010102	SERVICIOS	3,000.00	6,010.00	(3,010.00)	(50.08)
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	59,165.95	139,291.43	(80,125.48)	(57.52)
<b>Totales</b>		<b>63,861.95</b>	<b>146,997.43</b>	<b>(83,135.48)</b>	<b>(56.56)</b>

Este rubro, al finalizar al 31 de Diciembre del 2021, en comparación al año anterior presenta una disminución neto de S/ 83,135.48, el cual se debe principalmente a:

- La disminución que presenta la cuenta SERVICIOS por S/ 3,010.00, corresponde al importe devengado en el presente año por la contratación de servicios, los cuales se ejecutaron el girado y pagado en el presente ejercicio.
- La disminución que presenta la cuenta Activos no Financieros por Pagar por S/ 80,125.48, corresponde al importe devengado en el presente año por la contratación de servicios, los cuales se ejecutaron el girado y también el pagado pagado en el presente ejercicio.



MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH  
  
Georgette I. Balabarca Dextre  
DNI 70300527  
(e) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ABELARDO PARDO LEZAMETA  
BOLOGNESI - ANCASH  
  
PEDRO RIVER GOMERO ALVARADO  
DNI: 10303135  
ALCALDE

## Anexo N° 11: Comprobante De Pago

SIAF - Módulo Administrativo  
Release 20.03.01

000009  
Fecha : 14/04/2021  
Hora : 10:59:42  
Pag.: 4 de 7

**COMPROBANTE DE PAGO**

REGISTRO SIAF 0000000057

N°	DIA	MES	ANO
091-2021	12	04	2021

NOMBRE DISTRIBUIDORA & SERVICIOS GENERALES OCAÑA E.I.R.L.

RUC 20606975245

SON VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTIUNO Y 06/100 SOLES

CONCEPTO			
IMPORTE QUE SE ABONA A CCI DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA & SERVICIOS GENERALES OCAÑA E.I.R.L., POR CONCEPTO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LLACLLA, DISTRITO DE ABELARDO PARDO LEZAMETA-PROVINCIA DE BOLOGNESI-DEPARTAMENTO DE ANCASH", CONFORMIDAD INFORME N°017-2021-MDAPL-JODUR/OVA, ORDEN DE COMPRA N°011, CARTA N°001-2021-MDAPL/DSGO, FACTURA N°0001-2, MEMORANDUN N°054-2021-MDAPL-GIBD/EAM Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.			
CODIFICACION PROGRAMATICA			
RB	SEC F	CP PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DIVF GRPF	META FINAL
18	0016	1.0083.2502224.4000196.18.0400089	000010319729
ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		IMPORTE	
CLASIFICADOR DE GASTO	PARCIAL		TOTAL
2.6.2.3.5.4	21,841.06		
<b>TOTAL</b>			21,841.06
<b>DEDUCCIONES</b>			0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>			21,841.06
CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO			
FECHA	HECHO POR	CONFORME	
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	
VISACION			
CONTROL INTERNO		JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	
RECIBI CONFORME			
FECHA	FIRMA		
	DNI	RUC	
	LIBRETA MILITAR		
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE	
<b>TOTAL RETENCIONES</b>		0.00	
FORMA DE PAGO		AUTORIZACION	
AÑO	2008		
BANCO	001 BANCO DE LA NACION		
CTA CTE	013 0374-001647 PTO-CSC		
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21000098		
CCI	00942100000116482395		
TIPO DE OPERACION			
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			

000008



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
Bolognesi - Ancash

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

**MEMORANDUM N° 054-2021-MDAPL-GIBD/EAM**

**DE** : Bach. GEORGETTE IVANIA BALABARCA DEXTRE  
(e) Administración Municipal

**A** : Sr. Jhontan Efrain Maguiña Espinoza  
Tesorero - MDAPL

**ASUNTO** : Orden de Giro

**FECHA** : Abelardo Pardo Lezameta, 30 de marzo del 2021

Que, mediante el presente solicito a usted realizar el giro de cheque o deposito CTA. CCI. Por lo siguiente:

**CONCEPTO**

Importe que se gira para pago de por atención con materiales, insumos y otros para el proyecto: "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LLACLLA, DISTRITO DE ABELARDO PARDO LEZAMETA - PROVINCIA DE BOLOGNESI - DEPARTAMENTO DE ANCASH

**IMPORTE**

S/. 21,841.08 VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 08/100 SOLES

**A FAVOR DE**

DISTRIBUIDORA SERVICIOS GENERALES OCAÑA EIRL

Sin otro particular ,hago propicia las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD ABELARDO PARDO LEZAMETA  
PROVINCIA BOLOGNESI - ANCASH

*Georgette I. Balabarca Dextre*  
Georgette I. Balabarca Dextre  
DNI 70300527  
(e) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



del 2021 por el Sr. Jhontan Efrain Maguiña Espinoza  
Tesorero - MDAPL

Plaza de Armas S/N-Llaclla - Abelardo Pardo Lezameta - Bolognesi - Ancash


**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA**

Bolognesi – Ancash

RUC N° 20219601957

Oficina de Desarrollo Urbano y Rural



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**INFORME N° 017-2021-MDAPL-IODUR/OVA**

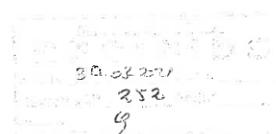
Al : Prof. Pedro River Gomero Alvarado  
Alcalde Distrital de Abelardo Pardo Lezameta.  
**ATENCION**  
Jefatura de Logística y Adquisiciones.

Del : Ing. OSBALDO VICENTE ALVARADO  
Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural de la MDAPL.

Asunto : Conformidad de Pago por Atención con Materiales, Insumos y otros.

Referencia : Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LLACLIA, DISTRITO DE ABELARDO PARDO LEZAMETA, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Fecha : Llaclla, 30 de Marzo del 2021.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
Código Departamental / Fiscal - Huarne  
OSBALDO VICENTE ALVARADO  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 147119

Es grato dirigirme a Usted a fin de saludarlo cordialmente, asimismo informarle sobre la Solicitud de Pago presentado por el Representante Legal de Distribuidora Servicios Generales OCAÑA E.I.R.L, con Carta N° 001-2021MDAPL/DSGO, del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LLACLIA, DISTRITO DE ABELARDO PARDO LEZAMETA, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", en el cual el Proveedor, solicita el pago por la Atención con Materiales, Insumos y Otros, y detalla en su FACTURA N° 000002, por el importe de S/ 21,841.08 (Son: Veinte y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 08/100 soles).

Luego de revisar dicho expediente Administrativo de Solicitud de Pago, presentado por el Consultor, manifiesto que dicha documentación contiene los parámetros requeridos por la Entidad.

PROVEEDOR	CONCEPTO	COMPROBANTE DE PAGO	MONTO A PAGAR INC ICV S/
Distribuidora Servicios Generales OCAÑA E.I.R.L	Atención con Materiales, Insumos y Otros.	FACTURA N° 000002	21,841.08

Cc.  
Arch.  
IODUR/OVA

Plaza de Armas S/N - Llaclla - Calle de la Independencia - Bolognesi - Ancash.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA  
 Bolognesi – Ancash  
 RUC N° 20219601957  
 Oficina de Desarrollo Urbano y Rural



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Por lo tanto, el monto neto a pagar a favor del Proveedor: **Distribuidora Servicios Generales OCAÑA E.I.R.L.**, según **FACTURA N° 000002** y Orden de Compra, es la suma de: **S/ 21,841.08 (Son: Veinte y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 08/100 Soles)**, incluido los impuestos de ley.

Por lo que agradeceré que a través de su despacho se eleve al área correspondiente, para su respectivo trámite de pago, la cual se encuentra **Conforme**

Adjunto:

- ✓ Carta N° 001-2021MDAPL/DSGO
- ✓ Documentación Administrativa a folios 07

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
 Colegio Departamental Ancash - Huaraz  
 OSBAIDO VICENTE ALVARADO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP: 145160

Cc.  
 Arch.  
 IDUR/OVA

Documento emitido en el sistema de gestión documental de la Municipalidad de Abelardo Pardo Lezameta

000005

CARTA N° 001-2021-MDAPL/ DSGO

Señor:  
 Sr. PEDRO RIVER GOMERO ALVARADO  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta

ASUNTO: SOLICITO PAGO

Me es grato dirigirme a usted; para saludarlo cordialmente por intermedio del presente así mismo, solicitarle el pago yo Ocaña Roca Mariano Martin con DNI 40654455 en mi calidad de CARGO TITULAR – GERENTE de la empresa DISTRIBUIDORA & SERVICIOS GENERALES OCAÑA E.I.R.L. con RUC 20606975245.

El pago de la siguiente factura adjunto;

- Factura N° 001-2, N° 001-3 Y N° 001-4 por la suma total de S/ 21,841.06
- RNP
- FICHA RUC

Espero su pronta respuesta a nuestra solicitud

ATT.

00HUARAZ, 30 DE MARZO DEL 2021

**Nota Del investigador:** Este documento es oficial de la Municipalidad y está sin firma por problemas propios de la gestión.

000004



**Distribuidora "Ocaña" S.R.L.**  
**SERVICIOS GENERALES**

EXECUCION DE OBRAS CIVILES, CONSULTORIAS Y PROYECTO MAESTRO.  
 VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAS, AJARAJOS Y FORJERIA EN GENERAL.  
 SERVICIO DE SOLDADOS, REPARACIONES, LLANTAS Y CARPINTERIA.

Av. Jurupaico Iloa Rojas s/n Llaclla - Mariscal Latorreaga - Arequipa | Av. 28 de Julio N° 508 Edificio 201 2do Piso Puno  
 955341024 / 954059848 | 955130891 | WhatsApp: +51 954059848 | Email: ocaña@ocaña.com | ocaña.pe

**R.U.C. 20606975245**  
**FACTURA**

**001 - Nº 000002**

**DATOS DEL CLIENTE**

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE ABEYARDO PARO: LLAULLA

R.U.C.

21021191610119157

**DIRECCION**

DISTO DE ABEYARDO S/N - LLAULLA

GUIA N°

FECHA DE EMISION

12 04 2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
3 kg	DIAMANTES NEGROS N° 10	6.00	18.00
20 kg	DIAMANTES NEGROS N° 8	6.00	120.00
6 Var.	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60 de 3/8"	25.50	153.00
12 Var.	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60 de 5/8"	62.00	744.00
23 Var.	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60 de 1/2"	42.00	966.00
15 kg	CLAVOS DE 3"	6.50	97.50
5 kg	CLAVOS DE 4"	6.50	32.50
4 kg	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	6.50	26.00
6 kg	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	6.50	39.00
1 kg	CLAVO PARA CALAMINA	12.00	12.00

<b>HUERTA</b> PENTA E.I.R.L. R.U.C. 20634133017 Jr. Juan Baulista N° 811B - Huancayo F.I. 11-12-2020 Serie 001- del 1 al 100 Form. 818, Aut. 0105269233	POR RECOGER <input type="checkbox"/> ENTREGADO <input type="checkbox"/>	<b>CANCELADO</b> de ..... del 20.....	<b>V. VENTA</b> 1,871.19	<b>I.G.V.</b> 336.81	<b>TOTAL</b> 2,208.00
---	--	--	-----------------------------	-------------------------	--------------------------



000003



**Distribuidora y "Ocaña" S.R.L.**  
SERVICIOS GENERALES

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSULTORIAS Y PROYECTOS MINEROS  
VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MACEDERAS, AGRIERADOS Y FERRERIA EN GENERAL,  
VENTA DE EQUIPOS, REPUESTOS, LLANTAS Y CARPINTERIA.

Av. Justo Rufo Rosa s/n Uteaga - Mariscal Luzaraga - Arequipa Av. 28 de Julio N° 508 Oficina 021 - 2da Pasa Huancayo

995341024 / 954855948 935139891 WhatsApp: msterio\_580@netnet.com

**R.U.C. 20606975245**

**FACTURA**

**001 - Nº 000003**

**DATOS DEL CLIENTE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCHO RIOS PROV. CANTUTA

**DIRECCION** PLAZA DE ARMAS S/N - LINDERA

**R.U.C.** 2102119161019157

**FECHA DE EMISION** 12 04 2021

**GUIA N°**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
20 Und.	CALAMINOS (183*0.83)	22.00	440.00
8	CACHINGA PVC D=160MM A 110MM	16.00	128.00
10 Und.	TUBERIA PVC S-25 NTP 150 4435 D=110MM - 4" de 6m de long	98.00	980.00
44 Und.	TUBERIA PVC S-25 NTP 150 4435 D=160MM - 6" de long. 6m	198.00	8712.00
215 bds.	BOISOS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5Kg)	26.50	5697.50
12 bds.	BOISAS DE YESO 20Kg	5.50	66.00
13 Und.	TAPAS DE CONCRETO ARMADO PARA BUNON D=0.60M	110.00	1430.00
1 Gl.	LUBRICANTE PARA PVC	41.14	169.56
1 Gl.	PINTURA ESPALTE SINTETICO	45.00	45.00
8 Und.	COJA DE DESBOTE DE 12*24"	98.00	784.00

**HUERTA**

PENTA E.I.R.L. R.U.C. 20534133317  
Jr. Juan Bautista N° 811B - Huancayo  
F.I. 11-12-2020 Serie 001- del 1 al 100  
Form. 818. Aut. 0105299233

POR RECOGER

ENTREGADO

**CANCELADO**

de ..... del 20.....

<b>V. VENTA</b>	<b>I.G.V.</b>	<b>TOTAL</b>
15,633.10	2,813.96	18,447.06

**SON:**



000004



**Distribuidora "Ocaña" S.R.L.**  
**SERVICIOS GENERALES**  
 EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSULTORIAS Y PROYECTOS VARIOS  
 VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MADERAS, AGREGADOS Y FERRISTERIA EN GENERAL  
 VENTA DE EQUIPOS, REPUESTOS, LLANTAS Y CARPINTERIA

**R.U.C. 20606975245**  
**FACTURA**  
**001 - Nº 000004**

Av. Justo Osorio Boja s/n Ciempso - Mariscal Luzuriaga - Arequipa Av. 28 de Julio N° 508 Oficina 201 - 2da Piso Huancayo  
 995341024 / 954899948 935139891 WhatsApp: mroque\_soto@ocana.com client\_ocaña

**DATOS DEL CLIENTE**

Municipalidad Distrital de Arequipa Parroquia Lezama  
 DIRECCION: Plaza de Armas s/n - Lezama

R.U.C.:  
 21021191610119157  
 FECHA DE EMISION:  
 12 04 2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
8 Und.	COOD PVC 90° 150 UT. DN= 110MM		
8 Und.	PICOS	18.00	144.00
8 Und.	LAMPAS CON MANGO TIPO CUCHARAS	45.00	360.00
2 Und.	CORRETIJAS	34.00	272.00
		205.00	410.00

**HUERTA**  
 PENTA E.I.R.L. R.U.C. 20534133317  
 Jr. Juan Baulista N° 811B - Huancayo  
 F.I. 11-12-2020 Serie 001-del 1 al 100  
 Form. 818. Aut. 0105269233

POR RECOGER   
 ENTREGADO

**CANCELADO**  
 de ..... del 20.....

V. VENTA	I.G.V.	TOTAL
1005.08	180.92	1,186.00

SON:





*Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta*  
*Provincia de Bolognesi - Región Ancash*

RUC 20219601957

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**INFORME N°037-2021- MDAPL/JPP/JETB**



AL : Bach. GEORGETTE IVANIA BALABARCA DEXTRE  
 Responsable de Administración

DE : CPC. JHON E. TIBURCIO BERNUY  
 Jefe de Planificación y Presupuesto

Asunto : Remito Certificación de Crédito Presupuestario

Referencia : Carta N°035-2021-MDAPL-GIBD/EAM

Fecha : Abelardo Pardo Lezameta, 11 de Marzo del 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted. Con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho la **Certificación de Crédito presupuestario**, en atención al documento de la referencia, para la ejecución del proyecto: " **Construcción de red de alcantarillado en la localidad de Llacía, Distrito de Abelardo Pardo Lezameta, Provincia e Bolognesi, departamento de Ancash** ", según se detalla:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS DETERMINADOS  
**RUBRO** : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

**TIPO DE RECURSO** : H  
**N° DE CERTIFICACION** : 035-2021  
**IMPORTE** : S/. 42,406.24

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines de la Ley.

Atentamente

C.c. Cargo.

  
 JHON EDUARDO TIBURCIO BERNUY  
 Contador Público Colegiado  
 Mat. N°58119

## Anexo N° 12: Registro del CCI del Proveedor

SIAF 2022 - Versión 21.01.00 - [ Módulo Administrativo - Distrito ] 300111 Municipalidad Distrital De Abelardo Pardo Lezameta

Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro del CCI del Proveedor

Proveedores

TORO MORENO MIRIAM Ejecutar

Tipo	RUC	Nombre	Código Cta. Interbancaria	Est.
1	10400094433	TORO MORENO MIRIAM INES		A

Secuencia	Código Cta. Interbancaria	Observaciones	Est.
0001	00237517146956903941		R

Error: 0187 CCI/DOI INCORRECTO (NO CORRESPONDEN AL MISMO CLIENTE) - D19 (CCE)



**Registro del CCI del Proveedor**

**Proveedores**

Tipo	RUC	Nombre	Código Cta. Interbancaria	Est.
1	10481087886	ROBLES CHAVEZ NELSON PERCY		A

Secuencia	Código Cta. Interbancaria	Observaciones	Est.
0001	00257019646612208002		R

**Error: 0187 CCI/DOI INCORRECTO (NO CORRESPONDEN AL MISMO CLIENTE) - D19 (CCE)**



**Registro del CCI del Proveedor**

**Proveedores**

DEYSI Ejecutar

Tipo	RUC	Nombre	Código Cta. Interbancaria	Est.
1	10719717002	PALMA TORO DEYSI DAYELI		A

Secuencia	Código Cta. Interbancaria	Observaciones	Est.
0001	00237517138400901648		R

**Error: 0187 CCI/DOI INCORRECTO (NO CORRESPONDEN AL MISMO CLIENTE) - D19 (CCE)**

## Anexo N° 13: Base de datos de procesamiento

PERIODO - 2021	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<b>LA ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>46.77%</b>	<b>50.51%</b>	<b>56.51%</b>	<b>56.95%</b>
<b>X1: EJECUCION DE INGRESOS</b>	<b>64.69%</b>	<b>58.47%</b>	<b>63.00%</b>	<b>64.06%</b>
Indicador de eficiencia de ingreso	46.30%	72.45%	93.51%	96.94%
Indicador de Autonomía Financiera	0.7602	0.6338	0.6711	0.7000
Indicador de Dependencia del Fondo	0.6820	0.5495	0.5856	0.6185
Indicador de Ahorro Operacional	68.25%	43.09%	32.83%	27.44%
<b>X2. EJECUCION DE GASTO</b>	<b>28.85%</b>	<b>42.55%</b>	<b>50.03%</b>	<b>49.83%</b>
Indicador de Eficiencia de Egresos	16.69%	31.99%	51.47%	58.89%
Indicador de Gasto Corriente	0.6694	0.8169	0.8189	0.8361
Indicador Razón de Gastos en Personal	4.20%	6.88%	8.08%	8.77%
Indicador Razón de Gastos Bienes y Servicios	27.55%	49.63%	58.67%	48.06%
<b>GESTION DEL SISTEMA DE TESORERIA</b>	<b>125.20%</b>	<b>149.97%</b>	<b>263.75%</b>	<b>253.08%</b>
<b>Y1: UNIDAD DE CAJA</b>	<b>31.50%</b>	<b>52.22%</b>	<b>72.49%</b>	<b>77.92%</b>
Indicador de Planificación de Caja	0.1669	0.3199	0.5147	0.5889
Indicador de Recaudación de Ingresos	0.4630	0.7245	0.9351	0.9694
<b>Y2: GESTION DE LIQUIDEZ</b>	<b>303.51%</b>	<b>360.89%</b>	<b>671.94%</b>	<b>629.77%</b>
Indicador de Razón Circulante	3.8753	4.5320	8.2396	7.6285
Indicador de Razón Rápida	387.53%	452.60%	823.96%	762.85%
Indicador de Razón de Efectivo	135.48%	176.87%	367.91%	363.61%
<b>Y3: GESTION DE PAGO Y ARCHIVO DOCUMENTARIO</b>	<b>40.61%</b>	<b>36.80%</b>	<b>46.80%</b>	<b>51.56%</b>
Indicador de Relación de Gastos e Ingresos Ejecutados	36.06%	44.15%	55.05%	60.75%
Indicador de Eficiencia del Ingreso de Capital e Inversión	49.70%	22.08%	30.31%	33.18%
Indicador Relación de Recursos y Gastos	36.06%	44.15%	55.05%	60.75%

*Nota: Base de datos de procesamiento de normalidad de la administración de recursos financieros y la gestión del sistema de tesorería.*

## Anexo N° 14: Tablas de contingencia

La Administración de Recursos Financieros	Gestión del Sistema de Tesorería									
	125.20%		149.97%		263.75%		253.08%		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
<b>46.77%</b>	1	25%	0	0%	0	0%	0	0%	<b>1</b>	25%
<b>50.51%</b>	0	0%	1	25%	0	0%	0	0%	<b>1</b>	25%
<b>56.51%</b>	0	0%	0	0%	1	25%	0	0%	<b>1</b>	25%
<b>56.95%</b>	0	0%	0	0%	0	0%	1	25%	<b>1</b>	25%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

*Nota: tabla de contingencia de la administración de recursos financieros y la gestión de sistema de tesorería.*

La Administración de Recursos Financieros	Unidad de Caja									
	31.50%		52.22%		72.49%		77.92%		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
<b>46.77%</b>	1	25%	0	0%	0	0%	0	0%	<b>1</b>	25%
<b>50.51%</b>	0	0%	1	25%	0	0%	0	0%	<b>1</b>	25%
<b>56.51%</b>	0	0%	0	0%	1	25%	0	0%	<b>1</b>	25%
<b>56.95%</b>	0	0%	0	0%	0	0%	1	25%	<b>1</b>	25%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

*Nota: tabla de contingencia de la administración de recursos financieros y unidad de caja.*

La Administración de Recursos Financieros	Gestión de liquidez									
	303.51%		360.89%		671.94%		629.77%		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
46.77%	1	25%	0	0%	0	0%	0	0%	1	25%
50.51%	0	0%	1	25%	0	0%	0	0%	1	25%
56.51%	0	0%	0	0%	1	25%	0	0%	1	25%
56.95%	0	0%	0	0%	0	0%	1	25%	1	25%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

*Nota: tabla de contingencia de la administración de recursos financieros y la gestión de liquidez.*

La Administración de Recursos Financieros	Gestión de pago y archivo documentario									
	40.61%		36.80%		46.80%		51.56%		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
46.77%	1	25%	0	0%	0	0%	0	0%	1	25%
50.51%	0	0%	1	25%	0	0%	0	0%	1	25%
56.51%	0	0%	0	0%	1	25%	0	0%	1	25%
56.95%	0	0%	0	0%	0	0%	1	25%	1	25%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

*Nota: tabla de contingencia de la administración de recursos financieros y la gestión de pago y archivo documentario.*

**Anexo N° 15: Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta**

*NOTA: PLAZA DE ARMAS S/N ABELARDO PARDO LEZAMETA*



*NOTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA*

## Anexo N° 16: Visita a la Municipalidad para la Entrevista y Recabar Información



*NOTA: ENTREVISTA AL SEÑOR MAGUIÑA ESPINOZA JHONATAN EFRAIN TESORERO DE MDAPL*



*NOTA: CORRABORANDO CON EL TESORERO Y CON EL RESPONSABLE DE LOGISTICA CCI DEL  
PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS*



*NOTA: EL ALCALDE Y LA ADMINISTRADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA*

## Anexo N° 17: Almacén de Archivos de Documentos de Pago



*NOTA: ALMACEN DE ACERVO DE DOCUMENTOS DE PAGOS*



*NOTA: REVISANDO DOCUMENTOS POR ANTICIPO OTORGADO*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
Av. Universitaria S/N Shancayán – teléfono (043) 640020 - anexos 1303 - 1304

## AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la tesis “LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LEZAMETA, BOLOGNESI – ANCASH, 2021”, presentado por el bachiller TAFUR LLIUYA MARCELINO LEONARDO, el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentran en condiciones para proceder el EMPASTADO correspondiente.

Huaraz, Junio del 2024

  
Dr. MURGA ORTIZ, Juan Alejandro  
Presidente

  
Dr. WILLIAM ZACARIAS, Ojeda Pereda  
secretario

  
Mag. COCHACHIN SANCHEZ, Leoncio Florentino  
vocal

